



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	<b>13</b>
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>17</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>20</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>25</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>66</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>68</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>74</b>
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	<b>82</b>
<i>Simplificadas</i>		

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 1408-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.557-419.915/17 del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la designación interina de seis personas, en sendos cargos de Subdirector de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, Jefe de Departamento de Jardín Maternal, Jefe de Departamento de Contabilidad de Prestaciones, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Subdirector de Determinación y Liquidación de Haberes y Jefe de Departamento de Movimiento y Liquidaciones, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 16/17 E del Presidente del Instituto de Previsión Social, se aprobó la convocatoria para el proceso de selección para cubrir, en forma interina, los cargos de Subdirector de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, Jefe de Departamento de Jardín Maternal, Jefe de Departamento de Contabilidad de Prestaciones, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Subdirector de Determinación y Liquidación de Haberes, y Jefe de Departamento de Movimiento y Liquidaciones, entre otros;

Que los cargos de referencia se encuentran contemplados en la estructura orgánico-funcional del organismo, aprobada por Decreto N° 1211/93 y sus modificatorios N° 1081/99 y N° 1778/05, y en la Resolución N° 253/93 del Presidente del organismo, por la cual se aprobó el plantel básico y se reasignaron los cargos del personal, por aplicación del Decreto N° 18/91;

Que las vacantes se encuentran todas previstas en el presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078;

Que a fojas 756 se formularon los órdenes de mérito definitivos, y se comunicaron a los distintos aspirantes;

Que por consecuencia se propicia designar, en forma interina, a Santiago Pablo TORTAROLO en la Subdirección de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, a Samanta Laura KUBAJ en la Jefatura de Departamento de Jardín Maternal, Viviana Mabel RODRÍGUEZ en la Jefatura del Departamento de Contabilidad de Prestaciones, Claudia Inés BERNAL en la Subdirección de Determinación y Liquidación de Haberes, Hugo Fabián VIDAL en la Jefatura del Departamento de Movimiento y Liquidaciones, y María Evangelina FORTIER en la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, por haber obtenido los máximos puntajes en cada uno de los concursos;

Que los postulantes reúnen todas las condiciones de idoneidad;

Que corresponde asignarles, a partir de la fecha de notificación, las bonificaciones por función y disposición permanente previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que las gestiones encuadran en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en el agrupamiento jerárquico, categoría 24, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los agentes que a continuación se citan y en los cargos que se señalan, asignándoles los adicionales por función y disposición permanente previstos en el artículo 25 incisos g) y h) del citado texto legal:

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites

Santiago Pablo TORTAROLO (DNI N° 29.230.192 - Clase 1982) en el cargo de Subdirector de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites, quien revista en un cargo de planta permanente, agrupamiento ocupacional personal administrativo, administrativo auxiliar 'C', categoría 9, código 3-0003-IX-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales en la citada dirección.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes

Claudia Inés BERNAL (DNI N° 24.627.133- Clase 1975) en el cargo de Subdirectora de Determinación y Liquidación de Haberes, quien revista en el agrupamiento profesional, abogada 'C', categoría 14, código 5- 0003-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la citada dirección, a quien se limita el cargo de Jefa de Departamento interina, categoría 21, oficial principal 4°, en el que había sido designada por Decreto N° 2133/11.

#### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

María Evangelina FORTIER (DNI N° 26.729.192 - Clase 1978) en el cargo de Subdirectora de Planificación y Control de Gestión, quien revista en un cargo de planta permanente, agrupamiento profesional, abogada 'C', categoría 14, código 5-0003-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales en la citada dirección, a quien se limita el cargo de Jefa de Departamento interina, categoría 21, oficial principal 4°, en el que había sido designada por Resolución 11321 N° 66/14;

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en el agrupamiento jerárquico, categoría 21, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a los agentes que a continuación se citan y en los cargos que se señalan, asignándoles los adicionales por función y disposición permanente previstos en el artículo 25 incisos g) y h) del citado texto legal:

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección de Personal, Servicios y Coordinación de Trámites

Samanta Laura KUBAJ (DNI N° 25.476.693 - Clase 1976) en el cargo de Jefe de Departamento de Jardín Maternal, quien revista en un cargo de planta permanente, agrupamiento técnico, educadora maternal 'B', categoría 13, código 4-0054-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas en la citada dirección.

Dirección de Administración Contable

Viviana Mabel RODRÍGUEZ (DNI N° 22.798.669 - Clase 1972) en el cargo de Jefa de Departamento de Contabilidad de Prestaciones, quien revista en un cargo de planta permanente, agrupamiento profesional, contadora 'C', categoría 14, código 5- 0031-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales en la citada dirección.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS

Dirección de Pensiones Sociales No Contributivas

Hugo Fabián VIDAL (DNI N° 17.630.712 - Clase 1966) en el cargo de Jefe de Departamento de Movimiento y Liquidaciones, quien revista en un cargo de planta permanente, agrupamiento profesional, licenciado en administración 'A', categoría 21, código 5-0149-I-A, con un régimen de treinta (30) horas semanales en la citada dirección.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° serán atendidos con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Previsión Social - Jurisdicción 21 - Ministerio de Trabajo - Entidad 300 - UE 313 - Categoría de Programa 1 - Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 30 - UG 999 - Fuente de Financiamiento 12 - INC 1 - PRINC 1 - Régimen Estatutario 01 - Ley 10.430 - Agrupamiento ocupacional 06 ( Personal Jerárquico), 6 (seis) cargos.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar dar al Boletín Oficial. Pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

### DECRETO N° 1410-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 21.557-422.201/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, por el cual se tramita el traslado definitivo, con su cargo de revista, de la agente María Josefina VILAS al Instituto de Previsión Social, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Instituto de Previsión Social solicita el traslado definitivo, con su cargo de revista, de la agente María Josefina VILAS;

Que la interesada revista en Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), en el agrupamiento personal administrativo, categoría 14, administrativo oficial "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la presente gestión no altera la reserva de cargo dispuesta Resolución 111.06.21.000 N° 5/15;

Que tanto la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, como la interesada, han prestado conformidad al movimiento referido;

Que a fin de hacer efectiva la medida, corresponde transformar el propio cargo de revista de la interesada, de conformidad con el artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 15.078, correspondiente al presupuesto ejercicio 2019;

Que el traslado en cuestión encuadra en el artículo 24 de la Ley N° 10.430, texto ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15078, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Finalidad 3, Inciso 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 03, Ubicación Geográfica 999, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

**DÉBITO:**

Jurisdicción 11118, Entidad 0, Unidad Ejecutora 200, PRG 005, ACT 001, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1  
Personal Administrativo un (1) cargo

**CRÉDITO:**

Jurisdicción 11321, Entidad 300, Unidad Ejecutora 313, PRG 001, ACT 001, Función 30, Fuente de financiamiento 1.2  
Personal Administrativo un (1) cargo.

ARTÍCULO 2º. Adecuar dentro del presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15078, la Planilla N° 26, Resumen de Número de Cargos - Administración Central y Organismos Descentralizados e instituciones de Previsión Social, según el siguiente detalle:

**DISMINUCIÓN**

Administración Central

Ministerio de Desarrollo Social - Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia Planta permanente Un (1) cargo

**AMPLIACIÓN**

Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social

Planta Permanente Un (1) cargo.

ARTÍCULO 3º. Suprimir en la jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el plantel básico un cargo del agrupamiento ocupacional 03, personal administrativo, clase 1, grado IV, código 3-0002-IV-1, categoría 14, administrativa oficial B; con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Incorporar en la jurisdicción 11321, Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el plantel básico un cargo del agrupamiento ocupacional 03, personal administrativo, clase 1, grado IV, código 3-0002-IV-1, categoría 14, administrativa oficial B; con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5º. Trasladar a la Jurisdicción 11321, Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a María Josefina VILAS (DNI. N° 23.166.435, Clase 1973), con su cargo de revista en el agrupamiento administrativo, clase 1, grado IV, código 3-0002-IV-1, categoría 14, administrativa oficial B, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor; de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, proveniente de igual cargo en el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, sin perjuicio de la reserva de cargo concedida mediante Resolución 111.06.21.000 N° 5/15.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Santiago López Medrano**, Ministro; **Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1411-GPBA-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2151-6821/12 de la Administración General del Hipódromo de La Plata, por el cual se gestiona el traslado definitivo del agente Sadi Agustín ALAK, al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente se gestiona trasladar a Sadi Agustín ALAK al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, sede central, para prestar servicios como chofer en dicha jurisdicción;

Que el agente revista en la Administración General del Hipódromo de La Plata, en el régimen de la Ley N° 13.477, como personal mensual con continuidad de tareas régimen estatutario 22, agrupamiento 34, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que a fin de poder llevar a cabo la medida, el interesado puso a disposición su renuncia a tal cargo a partir de la notificación del presente (fs. 33);

Que corresponde designar, a partir de la notificación del presente, a Sadi Agustín ALAK en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento servicio, especialidad chofer, en el ámbito del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con la consecuente modificación de los planteles básicos respectivos;

Que la designación se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 2º, 4º y 6º de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que a fin de llevar a cabo la medida se transformará el propio cargo de revista del interesado, con ajuste a lo normado en el artículo 17 inciso 1) de la Ley N° 15.078, correspondiente al presupuesto ejercicio 2019, y el Decreto N° 1/19;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11407 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la renuncia presentada por Sadi Agustín ALAK (DNI N° 29.019.892 - Clase 1981), al cargo que ocupa en la Administración General del Hipódromo de La Plata, Ley N° 13.477, régimen estatutario 22, agrupamiento ocupacional 34, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078, sector público provincial no financiero, administración provincial, organismos descentralizados no consolidados, jurisdicción 11407, entidad 020, Instituto Provincial de Lotería y Casinos, unidad ejecutora 323, ubicación geográfica 999, la siguiente transferencia de un cargo (1) cargo:

#### DÉBITO

Jurisdicción 11407 -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros- Organismo Descentralizado Entidad 020 -Instituto Provincial de Lotería y Casinos Administración General del Hipódromo de La Plata - Unidad Ejecutora 430 Finalidad 3 - Función 2 - Fuente 1 - Financiamiento 2 PRG 4 - Actividad 1- Inciso 1 - Principal 1 Régimen Estatutario 22 Agrupamiento Ocupacional 34 1 cargo

#### CRÉDITO

Jurisdicción 11407 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros- Organismo Descentralizado - Unidad Ejecutora 323 Entidad 020 -Instituto Provincial de Lotería y Casinos- Programa 1 - Actividad 1 - Finalidad 3 -Función 2 - Fuente 1 - Financiamiento 2 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 01 - Servicio 1 cargo

ARTÍCULO 3º. Incorporar en la Jurisdicción 11407 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, al plantel básico de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas, un (1) cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento servicio, chofer D, código 1-0015-XI-3, categoría 5, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 11407 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir de la fecha de notificación del presente, a Sadi Agustín ALAK (DNI N° 29.019.892 - Clase 1981), en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas, en un cargo del agrupamiento servicio, chofer D, código 1-0015-XI-3, categoría 5, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la designación que se efectúa por el artículo 4º del presente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurrido el plazo que determina el artículo 6º de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96, desde la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido por el presente, será atendido por la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con cargo a la Jurisdicción 11407 Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Entidad 020, Programa 1, Actividad 1, Finalidad 3, Función 2, Fuente 1, Financiamiento 2, Partida Principal 1, Inciso 1, Régimen Estatutario 1 Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078-.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar dentro de los diez (10) días posteriores a su dictado, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### DECRETO N° 1422-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2914-7609/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona el cese por incapacidad de Mario Daniel ROMERO, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Medicina Ocupacional dictaminó que el agente de referencia cuenta con el grado de incapacidad

psicofísica necesario, setenta por ciento (70%), para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96);  
Que el Departamento de Control Médico de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, otorga al causante la incapacidad laboral del setenta por ciento (70%);  
Que a fojas 15 obra el informe de la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo del que se desprende que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;  
Que por consecuencia corresponde otorgar el beneficio de la Ley N° 14.070 a favor del interesado, entre el 9 de agosto de 2016 y el 11 de mayo de 2017, y disponer su cese en el cargo, a partir del 12 de mayo de 2017;  
Que por otra parte, procede el pago del importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, como adelanto de su jubilación, según lo estipulado en la Ley N° 12.950, modificada por su similar N° 13.547;  
Que lo preceptuado encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 49 apartado II del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;  
Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 12 de mayo de 2017, el cese por incapacidad laboral, superior a los dos tercios de su capacidad psicofísica, equivalente al setenta por ciento (70%), del agente Mario Javier ROMERO (DNI. 16.420.248, Clase 1962), quien revista en el agrupamiento personal de servicio, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dar por otorgado el beneficio legal establecido por la Ley N° 14.070, a favor de Mario Javier ROMERO (DNI. 16.420.248, Clase 1962), entre el 9 de agosto de 2016 y el 11 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3º. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29 y 45 del Decreto Ley N° 9650 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), que el agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de doce (12) años, nueve (9) meses y diez (10) días de servicios computables a los fines jubilatorios en la administración pública provincial, que ha desempeñado como mejor cargo por un período de treinta y seis (36) meses consecutivos el del agrupamiento personal de servicio, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. La Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales ante el IOMA confeccionará la correspondiente certificación de servicios, que será entregada al interesado al momento de la notificación de este acto, para ser presentada conjuntamente con copia de este último ante el Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección de Finanzas del Instituto de Obra Médico Asistencial, a abonar al agente citado el importe previsto en el artículo 1º de la Ley N° 12.950, texto según Ley N° 13.547, equivalente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

### DECRETO N° 1423-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2914-11822/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona el cese por incapacidad de Nelba Ester GRATTI, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Ocupacional dictaminó el 13 de septiembre de 2017, que la agente de referencia cuenta con el grado de incapacidad psicofísica necesario, setenta y cinco con ochenta y ocho por ciento (75.88%), para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96);

Que el Departamento de Control Médico de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, del Instituto de Previsión Social, otorgó a la causante una incapacidad laboral, total y permanente del setenta por ciento (70%) el 23 de marzo de 2018;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo, del que se desprende que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que por consecuencia corresponde dar por otorgado a favor de Nelba Ester GRATTI el beneficio de la Ley N° 14.070, entre el 13 de septiembre de 2017 y el 23 de marzo de 2018, y disponer el cese en el cargo a partir del 24 de marzo de 2018;

Que por otra parte, procede el pago del importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, como adelanto de su jubilación, según lo estipulado en la Ley N° 12.950, modificada por su similar N° 13.547;

Que lo preceptuado encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado Decreto N° 1869/96) y en el artículo 49, apartado II del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Disponer en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 24 de marzo de 2018, el cese en el cargo por incapacidad laboral, superior a los dos tercios de su capacidad psicofísica, del setenta por ciento (70%), de la agente Nelba Ester GRATTI (DNI. 5.771.971, Clase 1948), quien revista en el agrupamiento personal administrativo, categoría 6, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dar por otorgado el beneficio legal establecido por la Ley N° 14.070, entre el 13 de septiembre de 2017, fecha en que se realiza la Junta Médica de la Dirección de Salud Ocupacional y el 23 de marzo de 2018, fecha en que dictamina el Departamento Control Médico de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 3º. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29 y 45 del Decreto Ley N° 9650 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94), que la agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de veinte (20) años, tres (3) meses y cuatro (4) días de servicios computables a los fines jubilatorios en la administración pública provincial, que ha desempeñado como mejor cargo por un período de treinta y seis (36) meses consecutivos el del agrupamiento personal administrativo, categoría 6, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. La Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales ante el IOMA confeccionará la correspondiente certificación de servicios, que será entregada a la interesada al momento de la notificación de este acto, para ser presentada conjuntamente con copia de este último ante el Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección de Finanzas del Instituto de Obra Médico Asistencial, a abonar a la agente citada el importe previsto en el artículo 1º de la ley N° 12950, texto según Ley N° 13547, equivalente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andres Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1424-GPBA-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2914-7588/16 del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona el cese por incapacidad laboral de Ángel Antonio FERRARI, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Salud Ocupacional dictaminó el 9 de agosto de 2016, que el agente de referencia cuenta con el grado de incapacidad psicofísica necesario, setenta y cuatro con ochenta por ciento (74,80%), para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Instituto de Previsión Social, otorgó el 9 de marzo de 2018 al causante la incapacidad laboral, total y permanente del setenta por ciento (70%);

Que a fojas 18 obra el informe de la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo, del que se desprende que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que por consecuencia corresponde dar por otorgado el beneficio de la Ley N° 14.070 a favor de Ángel Antonio FERRARI entre el 9 de agosto de 2016 y el 9 de marzo de 2018, y disponer su cese en el cargo, a partir del 10 de marzo de 2018;

Que por otra parte, procede el pago del importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, como adelanto de su jubilación, según lo estipulado en la Ley N° 12.950, modificada por su similar N° 13.547;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 49, apartado II del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Disponer en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 10 de marzo de 2018, el cese en el cargo por incapacidad laboral, del setenta por ciento (70%), del agente Ángel Antonio FERRARI (DNI. 13.908.605, Clase 1960), quien revista en el agrupamiento personal administrativo, categoría 6, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96).

ARTÍCULO 2º. Dar por otorgado el beneficio legal establecido por la Ley N° 14.070, entre el 9 de agosto de 2016, fecha en que se realiza la Junta Médica de la Dirección de Salud Ocupacional y el 9 de marzo de 2018, fecha en que dictamina el Departamento Control Médico de la Dirección de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 3º. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29 y 45 del Decreto Ley N° 9650 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), que el agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de



dieciocho (18) años, cuatro (4) meses y nueve (9) días de servicios computables a los fines jubilatorios en la administración pública provincial, que ha desempeñado como mejor cargo por un período de treinta y seis (36) meses consecutivos el del agrupamiento personal administrativo, categoría 6, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. La Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales ante el IOMA confeccionará la correspondiente certificación de servicios, que será entregada al interesado al momento de la notificación de este acto, para ser presentada conjuntamente con copia de este último ante el Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección de Finanzas del Instituto de Obra Médico Asistencial, a abonar al agente citado el importe previsto en el artículo 1° de la ley N° 12950, texto según Ley N° 13547, equivalente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1427-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

VISTO el expediente N° 2958-1506/16 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de Ana Julieta FILOSO en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que la vacante surge del cese de Lucía Sofía CANOSA, concretado por Resolución 11112 N° 182/17 E, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078, y cuya adecuación presupuestaria se gestionará por expediente separado;

Que resulta procedente otorgar a Ana Julieta FILOSO una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 162/13;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Ana Julieta FILOSO (D.N.I. 29.799.968 - Clase 1982) para desempeñar un cargo de médica, especialidad: obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente a favor de Ana Julieta FILOSO (D.N.I. 29.799.968 - Clase 1982), una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 162/13.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 - Subprograma: 006 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 560 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1428-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2933-5863/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación de Noelia Carolina HOBALICA en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Bibiana Lujan LAZZARI, concretado por Resolución 11112 N° 173/17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la adecuación presupuestaria del cargo se efectuará por expediente separado (fs. 33);

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Noelia Carolina HOBALICA (D.N.I. 30.832.383 - Clase 1984) para desempeñar un cargo de médica, especialidad: clínica quirúrgica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 012 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 1180-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 5 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° 2200-3430/16, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Municipio de San Miguel, y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas que, en cumplimiento a sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes, se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que las partes se comprometen a realizar las compulsas necesarias para forjar relaciones comunes con el objeto de lograr mayor interacción entre ambas dependencias, en pos de ampliar la red de servicios prestando asistencia necesaria, rápida y eficaz hacia los vecinos, redundando en consecuencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Que para el logro de los objetivos expuestos, la Municipalidad de San Miguel se compromete a afectar la utilización por el plazo de siete (7) meses el bien inmueble sito en la calle D' Elia N° 1662 de la ciudad de San Miguel para la instalación transitoria de la Delegación San Miguel Cabecera del Registro de las Personas;

Que el aludido Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción, prorrogándose automáticamente por el mismo término, pudiendo las partes rescindir el convenio mediante notificación fehaciente a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días corridos;

Que por la Ordenanza Municipal N° 23/17 emanada del Honorable Concejo Deliberante de San Miguel y promulgada por Decreto Municipal N° 2075/17, se convalidó la celebración del Convenio de Cooperación, que por el presente acto se aprueba;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;  
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por el entonces Subsecretario de Coordinación Gubernamental, Lic. Juan Pablo BECERRA y el Municipio de San Miguel, representado por el Intendente Municipal, Dr. Jaime MÉNDEZ, que como Anexo IF-2019-34626352-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

**ANEXO/S**

ANEXO I [9485bd698aff9ecb14ca81e79b265acd6969c59bc9b52eb070792e48338d1b28](#)

[Ver](#)

**RESOLUCIÓN N° 1211-MGGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2019-37848308-GDEBA-DTAMGGP, mediante la cual se propicia actualizar los montos previstos por los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6769/58 - Orgánica de las Municipalidades, conforme los términos del artículo 283 bis del mismo cuerpo legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 283 bis citado, dispone que el Ministerio de Gobierno realice los cálculos correspondientes y comunique a las Municipalidades los montos resultantes por su aplicación;

Que mediante la Resolución N° RESOL-2019-304-GDEBA-MGGP se actualizaron a partir del 1º de mayo de 2019 los valores establecidos en los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades mencionados en el exordio de la presente;

Que se estima conveniente actualizar los mismos conforme a la variación habida en el Índice de Precios Mayoristas Nivel General durante el período comprendido entre los meses de marzo de 2019 a septiembre de 2019, en conformidad con los informes gráficos vinculados en los órdenes N° 2 a N° 8 del expediente de marras;

Que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos publica el aludido índice mensualmente, siendo la variación del índice de precios del 1,347% para el período referido, conforme surge del Anexo identificado como N° IF-2019-38064428-GDEBA-SSAMMGGP, obrante en el orden N° 9;

Que la presente medida se indica en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 283 bis del Decreto- Ley N° 6769/58 – Orgánica de las Municipalidades - y modificatorios;  
Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Actualizar a partir del 1° de diciembre de 2019, los montos previstos por los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6769/58 - Orgánica de las Municipalidades - y modificatorios, conforme se detalla en el Anexo identificado con el N° IF-2019-38064428-GDEBA- SSAMMGGP que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial. Pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

#### ANEXO/S

ANEXO I [d576dab19389bb531a7daeb644987a536e226763cfbed07da828e0a2f325bceb](#)

[Ver](#)

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 538-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Desarrollo Social.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 539-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Economía.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 540-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Agroindustria.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 549-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 550-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Poder Judicial - Administración de Justicia.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 551-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Poder Judicial - Administración de Justicia.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 552-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Comisión de Investigaciones Científicas.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 553-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Desarrollo Social.

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 558-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Patronato de Liberados Bonaerense.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

# Resoluciones Firma Conjunta

## RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 26-MEGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 11 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1432/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;

Por ello,

### EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Asociación Judicial Bonaerense, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento, bajo el código n° 51031, en concepto de cuota de afiliación

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se les otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

## RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 27-MEGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1335/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Economía;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo

mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;  
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;  
Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a "1° DE JULIO COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMOLIMITADA", mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se le otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 28-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1461/19, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la "Asociación Mutual Nicoleña 11 de Noviembre", mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se les otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 29-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1334/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Economía;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único

de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;  
Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;  
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;  
Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Asociación Mutual Integración Solidaria Villa María -AMISVIMA-, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se le otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 30-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1337/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Trabajo de manera conjunta con el Ministerio de Economía;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo La Integradora Limitada, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se le otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 31-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 25 de Septiembre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1458/19, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del

mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;  
Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;  
Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;  
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;  
Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Centro de Oficiales Retirados y Jubilados del Servicio Penitenciario Bonaerense, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se les otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 32-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Octubre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1377/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Entidad "Punta de Riel Mutual Personal de Ferrocarriles y Otros", mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se le otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 33-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Octubre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1274/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**



Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";  
Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;  
Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;  
Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;  
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;  
Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Asociación Mutual Unión Solidaria -AMUS-, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se les otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

**RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 34-MEGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Octubre de 2019

**VISTO**, el expediente N° 2300-1349/18, el Decreto N° 243/18, la Resolución N° 273/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el dictado del Decreto N° 243/18 se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del "Régimen Único de Códigos de Descuento";

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del mencionado decreto las entidades previstas en el artículo 3° del mismo que quieran operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento deberán contar con una autorización otorgada por el Ministerio de Economía de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo;

Que mediante la Resolución N° 273/18, se establecieron los parámetros tendientes a la implementación del Régimen Único de Códigos de Descuento, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la entidad corresponde en esta instancia dictar el acto administrativo mediante el cual se la autorice para operar mediante el referido régimen;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 243/18;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC), mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 273/18, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento, bajo el código N° 51071, en concepto de cuota de afiliación.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Director General de Administración del Ministerio de Economía a asignar los números de códigos de cada servicio a prestar por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 3°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que antecede, cuando se trate de una entidad prevista en el inciso e) del artículo 3° del Decreto N° 243/18, al momento de dictarse la resolución conjunta que la autorice a operar, también se les otorgará el número de código por el concepto previsto en el inciso b) del apartado 3, del artículo 4° del Decreto N° 243/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Marcelo Villegas**, Ministro; **Damián Pablo Bonari**, Ministro.

# Disposiciones

**DISPOSICIÓN N° 349-DPAMIYSPGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 4 de Noviembre de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2018-13360640-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la contratación de la obra: "Hospital Zonal General Agudos Dr. Erill -Depósito Farmacia", en la localidad y partido de Escobar, y

**CONSIDERANDO**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-164-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 30 de julio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos diez millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos diez con diecisiete centavos (\$10.460.410,17), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-16848110-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 23 de agosto de 2018, obrante mediante IF-2018-16875072-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-17648963-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-19990762-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de esta Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-20339388-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que ha tomado la oportuna intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-22034028-GDEBA-SLN2AGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-23609088-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-21561782-GDEBA-FDE;

Que sin embargo, la Subsecretaría Administrativa mediante PV-2019-30139062-GDEBA-SSADMMIYSPGP de fecha 5 de septiembre de 2019 solicita se arbitren las medidas correspondientes a fin de cancelar el presente procedimiento atento la desactualización del presupuesto oficial, y el actual contexto de restricción fiscal como consecuencia de definiciones de política presupuestaria sobrevinientes al inicio del mencionado proceso licitatorio;

Que ha tomado nueva intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2019-31638627-GDEBA-DLINFRAAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-32018377-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-34780601-GDEBA-FDE;

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo, quedando a disposición el proyecto de la obra en cuestión para volver a ser licitada en el futuro;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por similar Ley N° 15.022 y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO  
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General Agudos Dr. Erill -Depósito Farmacia", en la localidad y partido de Escobar y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

**ARTÍCULO 2°.** Cancelar el procedimiento licitatorio y rechazar las ofertas presentadas por las empresas KASEGU S.R.L., CONSTRUCCIONES OMI S.A. y ERNESTO TARNOUSKY S.A. por los motivos esgrimidos por la Subsecretaría Administrativa mediante PV-2019-30139062-GDEBA-SSADMMIYSPGP.

**ARTÍCULO 3°.** Declarar fracasada la Licitación Pública N°75/2018, "Hospital Zonal General Agudos Dr. Erill -Depósito Farmacia", en la localidad y partido de Escobar, conforme lo resuelto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4°.** Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo 2°, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y al organismo requirente de la obra, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Carlos Colombini**, Director

**DISPOSICIÓN N° 521-DPRDLPMGGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 11 de Octubre de 2019

**VISTO**, el Decreto N° 1.824/06 y su modificatoria mediante la Resolución N° 493/6, ratificada por Decreto N° 2.301/06, la Ley Provincial N° 13.666 se adhirió a la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital, la Ley N° 14.828 crea el “Plan Estratégico De Modernización De La Administración Pública De La Provincia De Buenos Aires”, el Código Civil y Comercial de la Nación, el DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, la Resolución Conjunta SME N° 1/17 Y SCG N° 1/17, Resolución Conjunta N° 8/17 E MJGM- SLYT, la Disposición RPP N° 1.587/17 rectificadora por la Disposición N° 4.053/17, el expediente administrativo 2209-132.592/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Ley Provincial N° 13.666 se adhirió a la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital, la cual establece en su artículo primero que: “La Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional 25.506, “Ley de Firma Digital” en los términos del artículo 50° de dicho cuerpo legal, en sus Capítulos I a IV, V en su artículo 26°, VII, IX y Anexo, en las condiciones y términos dispuestos en la presente Ley.”;

Que la Ley N° 14.828 crea el “Plan Estratégico De Modernización De La Administración Pública De La Provincia De Buenos Aires” a los efectos de lograr una gestión pública de calidad que provea de bienes y servicios públicos eficientes y eficaces de manera equitativa, transparente y efectiva, ejecutando sistemas coordinados y del uso de las tecnologías de la información y comunicación;

Que la mencionada ley en su artículo 3° señala que la misma se regirá por los siguientes principios: “1) Promover políticas públicas que impulsen las gestiones con calidad; 2) La optimización en el uso de los recursos públicos; 3) La economía y racionalidad administrativas; 4) Ética y transparencia en la gestión pública; 5) El fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la gestión pública;”

Que el Anexo II, del Decreto N° 1.018/16 aprobó la implementación del Sistema De Gestión Documental Electrónico, que opera como plataforma horizontal informática de generación de documentos y expedientes digitales creados por medios electrónicos, registros y otros contenedores a los fines de facilitar la gestión documental, el acceso y la perdurabilidad de la información, la reducción de los plazos de las actuaciones y el seguimiento de cada expediente;

Que el Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Gabinete de Ministros en el marco de sus competencias dictaron la Resolución Conjunta SME N° 1/17 y SCG N° 1/17 por medio de la cual dispuso la implementación del Sistema Registro Civil Electrónico identificado como Registro Digital de las Personas (ReDiP);

Que en el artículo 3° de la mencionada Resolución se dispuso: “Instruir a la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires utilizar el módulo ReDiP para la expedición de certificaciones, certificados, y la inscripción de todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y capacidad de las personas de acuerdo al diseño de implementación progresiva que la misma establezca a tal fin”;

Que en su artículo 4° se estableció: “Facultar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas a dictar disposiciones normativas que fueran necesarias para la instrumentación del uso del Sistema ReDiP en el Registro de las Personas (...);”

Que en este mismo sentido la Resolución Conjunta N° 8/17 E MJGM- SLYT, aprueba la implementación del “Sistema Tramite a Distancia- T.A.D” para dar sustento a la validación de identidad, a través del uso de las claves del Sistema Nacional;

Que conforme el Decreto N° 1.824/06, en el marco de la reforma policial llevada a cabo a fin de potenciar las funciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se transfirió a la órbita del Ministerio de Gobierno las funciones administrativas, referidas a certificaciones, que cumplía el Ministerio de Seguridad;

Que en virtud de ello, por Resolución N° 493/06 del Ministro de Gobierno, ratificada por Decreto N° 2301/06, se estableció que “La Dirección Provincial del Registro de las Personas a través de sus delegaciones prestará los siguientes servicios: 1) Noticia de extravío de bienes muebles o semovientes; 2) Noticia de extravío de Documento Nacional de Identidad, otros documentos nacionales, cédulas nacionales o provinciales, licencias de conductor y cualquier otro instrumento o documento emitido por autoridad nacional, provincial o municipal; 3) Noticia de extravío de documentos, credenciales, instrumentos privados, valores y cualquier otra documentación no emitida por organismo público, nacional, provincial o municipal; 4) Certificado de supervivencia; 5) Constancias de Domicilio bajo régimen de declaración jurada.”;

Que asimismo, dicha Resolución ministerial, en el artículo 3°, delega en la Subsecretaría de Gobierno la competencia para establecer el valor de las tasas correspondientes a los servicios enunciados, actualizando las tasas mediante RESOL-2019-1-GDEBA-SSGGMGGP;

Que en función de lo anteriormente mencionado durante el año 2.017 se dictó la Disposición R.P.P. N°1.587 rectificadora por la Disposición N° 4.053/17, que regula lo relativo a la toma de los trámites de declaración jurada de domicilio, certificado de noticia de extravío y certificado de supervivencia, y su respectivo Plan de Contingencia en el ámbito del módulo ReDiP - Registro Digital de las Personas- del sistema GDEBA;

Que la modalidad presencial, implementada por la normativa supra mencionada en los casos de Declaración Jurada de Domicilio, como el Certificado de Noticia De Extravío, son declaraciones juradas realizadas por el ciudadano, es decir, manifestaciones “que los particulares hacen ante determinados organismos de la administración pública, generalmente a efectos tributarios o de manifestación de bienes.”;

Que en tales casos la manifestación de la voluntad se realiza por escrito y se halla suscripta por el ciudadano - que goza de veracidad hasta prueba en contrario- y se realiza frente a la autoridad administrativa (oficial público), que certifica que ocurrió la declaración jurada y no el contenido de la misma;

Que en función del proceso de modernización que se encuentra atravesando la Administración Pública Provincial y particularmente el Registro de las Personas deviene necesario redefinir el concepto de declaración jurada sin alterar su esencia jurídica, particularmente en el requisito de firma en lo que respecta a la simplificación de trámites y en el marco de la plataforma de certificaciones digitales;

Que en este sentido el Código Civil y Comercial en su artículo 288 señala que: “La firma prueba la autoría de la declaración de voluntad expresada en el texto al cual corresponde. Debe consistir en el nombre del firmante o en un signo. En los instrumentos generados por medios electrónicos, el requisito de la firma de una persona queda satisfecho si se utiliza una firma digital, que asegure indubitablemente la autoría e integridad del instrumento.”;

Que los ciudadanos bonaerenses no poseen firma digital homologable equivalente a las utilizadas en el marco de la Administración Pública y por tanto debe ampliarse la posibilidad de presentar declaraciones juradas por medios electrónicos que garanticen su autoría e inalterabilidad;

Que en este contexto y a fin de facilitar a los ciudadanos la tramitación de las certificaciones antes mencionadas deviene necesario la utilización de nuevas tecnologías y herramientas digitales, que gocen de niveles de seguridad suficientes para la gestión online de los servicios brindados;

Que por el Convenio de Colaboración suscripto el 8° de abril de 2019 entre el Registro Provincial de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno y la Dirección Provincial de Atención Ciudadana Digital dependiente de la Subsecretaría de Atención Ciudadana del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se acordó la cesión de producto de la Aplicación de Certificaciones Digitales y su mantenimiento por el lapso de noventa (90) días, quedando luego bajo la administración del Registro Provincial de las Personas. El cual fue aprobado mediante RESOL-2019-1011-GDEBA-MGGP;

Que a fojas 98/99 del expediente administrativo 2209-132.592/17, toma intervención la Asesoría General de Gobierno, que llamada a dictaminar es de opinión que corresponde el dictado del acto administrativo que apruebe la "Aplicación de Certificaciones Digitales";

Que en esta inteligencia de ideas, deviene necesario el dictado de un acto administrativo que complemente el servicio presencial vigente y regule el procedimiento para emisión de certificaciones digitales de las declaraciones juradas de domicilio y noticia de extravío, mediante el uso de los servicios de autenticación a través de las claves otorgadas por la Agencia Federal de Ingresos Públicos -AFIP- y la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-, o cualquier otra clave que en el futuro se designe;

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el DECTO-2018-169-GDEBA-MGGP, el Decreto N° 1.824/06 y su modificatoria mediante la Resolución N° 4.93/06, ratificada por Decreto N° 2.301/06 y la Resolución Conjunta SME N° 1/17 Y SCG N° 1/17.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la implementación de la "Aplicación de Certificaciones Digitales", para los trámites de declaración jurada de domicilio y noticia de extravío, por parte de agentes dependientes de este Registro Provincial de las Personas conforme el "Instructivo para la Utilización de la Aplicación de Certificaciones Digitales" que como Anexo I -DOCFI-2019-34897345-GDEBA-DPRDLPMMGGP-, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el "Instructivo para ciudadano" que como Anexo II -DOCFI-2019-34897475- GDEBA-DPRDLPMMGGP-, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar los "Certificados Generados de la Aplicación de Certificaciones Digitales", que como Anexo III -DOCFI-2019-34914155-GDEBA-DPRDLPMMGGP-, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar a las direcciones de la Dirección Provincial de las Personas, a la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno, a la Subsecretaría de Modernización de Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SIMBA. Cumplido archivar.

**José Francisco Etchart Mandon**, Director.

**ANEXO/S**

ANEXO I	5a3ae694bd39843aa0bd8cddb3723f9d9222d06bc48cfe0913be57878ac8b46a	<a href="#">Ver</a>
ANEXO II	d3300664a8a68deb59ed12c091346f8374029c97d801c88133b2494eb0a54a95	<a href="#">Ver</a>
ANEXO III	1d03fd70c95eac5bafa0c1bcde030a781cbaf49bb33840f5f4bd46e8c017a7e0	<a href="#">Ver</a>

# Licitaciones

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública N° 11/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación Seguros Parque Automotor Municipal

Expediente: MCS-1374/2019

Decreto N°: 2409/2019

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.-

Valor del Pliego: \$ 4.000.-

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220

Apertura de Ofertas: 26 de noviembre de 2019 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia

165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

nov. 11 v. nov. 13

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública N° 12/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación ART para Empleados Municipales

Expediente: MCS-1375/2019

Decreto N°: 2410/2019

Presupuesto Oficial: \$ 70.000.000.-

Valor del Pliego: \$ 6.000.-

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220

Apertura de Ofertas: 27 de Noviembre de 2019 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

nov. 11 v. nov. 13

## MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Expediente S 2550/2019

Objeto: Contratación de 1.386 hs de Alquiler de dos Motoniveladoras, para ser utilizadas en los caminos rurales de la zona Norte del Partido de Azul, según pliego de bases y condiciones.

Valor del Pliego: \$ 2.910 a depositar en la cuenta Municipalidad de Azul, en Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta Corriente N° 34310/3 CBU: 01403105-01632803431030, o en efectivo en la Tesorería Municipal de Azul

Garantía de Oferta: \$ 58.212 afianzadas según lo establecido en pliego de bases y condiciones.

Consultas del Pliego: Hasta el 26 de noviembre de 2019 en la Subdirección de Vialidad Rural y Talleres sita en Av. Mitre y Costanera Cacique Catriel en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs, tel: 02281-424434.

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de noviembre de 2019 en Oficina de Compras sita en H Irigoyen N° 424 P.A. en días hábiles de 8 a 14 hs, tel 02281-439513/431795 mail: [comprasmunicipalidadazul@azul.gov.ar](mailto:comprasmunicipalidadazul@azul.gov.ar)

Apertura de Ofertas: El 27 noviembre de 2019 a las 11 hs en Despacho de Intendente Municipal, sita en Palacio Municipal H. Irigoyen N° 424 de Azul

nov. 12 v. nov. 13

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 252/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Huevos de Gallina.

Fecha Apertura: 4 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 8900/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 2.467. (Son Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

nov. 12 v. nov. 13

## SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/19, tramitada por Expediente EX-2019-12893777-GDEBA-DTJYASGG y autorizada por Disposición DI-2019-195-GDEBA-DGASGG, tendiente a contratar el servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, en el interior y en las superficies vidriadas al exterior, con destino a diversas dependencias de la Secretaría General, por el plazo de seis (6) meses, contados a partir del 1° de enero o fecha posterior aproximada y hasta el 30 de junio de 2020, con un presupuesto estimado de pesos veintiún millones setecientos treinta y dos mil novecientos veintinueve con noventa y cuatro centavos (\$ 21.732.929,94), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas.

Obtención de Pliegos: Los pliegos podrán obtenerse en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>) y en el Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>).

Lugar Habilitado para Consulta de Pliegos: Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>), hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura.

Visita a Instalaciones: Visita N° 1: el día 15 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, Visita N° 2: el día 15 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas y Visita N° 3: el día 20 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.

Coordinación: Dirección de Centros Administrativos Gubernamentales - Torre II - Calle 53 N° 848, 1° Subsuelo de la Ciudad de La Plata - Teléfonos: (0221) 429-5391/429-5658.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>), hasta el día 29 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 29 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas en el Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>).

nov. 13 v. nov. 14

## MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

### Licitación Privada N° 6/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 6/19. Expediente N° EX-2019-15825970-GDEBA-DGYCMJGP - Proceso de Compra N°151-0030-LPR19 para la Solicitud de Aprovechamiento de Alimentos para la Escuela de Cadetes, autorizada mediante Resolución N° RESOL-2019-678-GDEBA-SSLTYAMJGP en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.-

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs.

nov. 13 v. nov. 14

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### Contratación Directa N° 34/19

POR 1 DÍA - Llámase a Contratación Directa -Procedimiento Abreviado- para contratar la "Provisión de una Caldera Humotubular - Capacidad 600.000 Kcal/h, para el Edificio Central del Departamento Judicial Junín, ubicado en calle Mayor López N° 2".

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00. La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de noviembre del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Oficina antes mencionada, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados. Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:[www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp)

Presupuesto Estimado: \$ 1.440.580.-

Expte. 3003-1777/19

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 34/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 34/2019 - Expte. N° 4059-4268/2019

Objeto: "Provisión de Seguro de Riesgo de Trabajo y Vida para Personal Municipal"

Plazo de Contratación: Un (1) Año.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Trece (13) de noviembre de 2019, hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4407900 - Internos:1210/1211.

Valor del Pliego: Pesos: Siete Mil (\$ 7.000,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiocho (28) de noviembre de 2019, a las once (11:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

nov. 13 v. nov. 15

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

### Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - "Pavimentación y Repavimentación en Necochea y Quequén - Sector 2 - Hospital Necochea"

Expediente Municipal: N° 3209/19 - Alcance 3 - Decreto N° 2874/19

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 4 de diciembre 2019 - 11:00 horas

Acto de Apertura: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de Necochea, Calle 56 N° 2945, Segundo Piso.

Presupuesto Oficial: \$ 15.324.050,00.-

Garantía de Oferta: \$ 153.240,50.-

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil Trescientos Veinticuatro (\$ 15.324,00.-)

Consulta y Venta de Pliegos: del 15 de noviembre de 2019 hasta las 13:45 del 3 de diciembre de 2019 en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Calle 56 N° 2945 - Segundo Piso - Necochea, Provincia de Buenos Aires.

nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública N° 88/19**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 7492/19 - Expte: 4132-59764/19

Llamase a Licitación Pública N° 88/19, Segundo Llamado, por la contratación de la Mano de Obra y Materiales para Realizar los Trabajos de Remodelación del Edificio de la Dirección General de Deportes ubicado en la Calle 9 de Julio 2552 de la Localidad de Los Polvorines, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.189.826,74

Valor del Pliego: \$ 6.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: el día 19 de noviembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: el día 21 de noviembre de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/11/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**

### **Licitación Pública N° 47/19**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 47/19 para la adquisición de "Cajas de Alimento para Familias Vulnerables", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$3.143.565,00 (Pesos Tres Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1º piso.

Fecha de Apertura: 02-12-2019

Hora: 12:00.

Expediente N° 4133-2019-0003416-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100 (Pesos \$3.200,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

Recepción de consultas: Por escrito desde el día 26 de noviembre de 2019.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el día 28 de noviembre de 2019.

Horario: De 9:00 a 14:00.

nov. 13 v. nov. 14

## **MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

### **Licitación Pública N° 39/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-8750-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación y Rehabilitación de la Escuela de Educación Primaria N° 19, Paraje Santa Rosa y Camino Evita, Pereyra, Partido de Berazategui" (Fondo Educativo)

Presupuesto Oficial Total: \$5.692.407,15.-

Venta e inspección de Pliegos: desde el 14 de noviembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de diciembre de 2019 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: por escrito hasta el 11 de diciembre de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de diciembre de 2019, a las 10.00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de diciembre de 2019, a las 10:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 40/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9651-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: "Ampliación y Rehabilitación de la Escuela de Educación Primaria N° 32, calle 27 e/ 106 y 107, Partido de Berazategui" (Fondo Educativo) Presupuesto Oficial Total: \$4.089.692,57.-

Venta e inspección de Pliegos: desde el 14 de noviembre de 2019 al 6 de diciembre de 2019 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de diciembre de 2019 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de diciembre de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de diciembre de 2019, a las 11.00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de diciembre de 2019, a las 11:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 41/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9832-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: "Ampliación y Rehabilitación del Jardín de Infantes N°910, Av. Int. N. Milazzo y calle 368, Barrio Luz y Fuerza, Partido de Berazategui" (Fondo Educativo)

Presupuesto Oficial Total: \$5.538.360,81

Venta e inspección de Pliegos: desde el 14 de noviembre de 2019 al 6 de diciembre de 2019 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de diciembre de 2019 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de diciembre de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de diciembre de 2019, a las 12.00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de diciembre de 2019, a las 12:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

nov. 13 v. nov. 14

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 42/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9928-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación y Rehabilitación de la Escuela de Educación Primaria N° 33, calle 11 e/ 108 y 109, Partido de Berazategui" (Fondo Educativo) Presupuesto Oficial Total: \$7.651.933,72

Venta e inspección de Pliegos: desde el 14 de noviembre de 2019 al 6 de diciembre de 2019 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de diciembre de 2019 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de diciembre de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de diciembre de 2019, a las 13.00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de diciembre de 2019, a las 13:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do



piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.  
Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

nov. 13 v. nov. 14

## Varios

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica al Señor GOMEZ JUAN CARLOS por cinco (5) días en expediente N° 2138-232083 caratulado "ELVIRA JOSEFA VERA" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX La Plata 19 de Mayo de 2015. Visto, el expediente número 2138-232083/13, caratulado "Elvira Josefa VERA", y CONSIDERANDO: Que por Resolución de Directorio n° 10.155, de fecha 18 de Julio de 1984, el Directorio de este Organismo resolvió acordar beneficio de pensión a favor de Elvira Josefa VERA en su condición de esposa del Suboficial Principal Alonso Nelo DELGADO, con el goce del 75% del 100% del haber de retiro a que tenía derecho el causante, de conformidad con lo establecido por los artículos 26° inciso d), 42°, 43° inciso a) y 46° del Decreto Ley 9538. Que por Resolución n° 93.006, Acta n° 2071 de fecha 17 de Diciembre de 2013, el Directorio de este Organismo resolvió acordar beneficio de pensión a favor del señor Ángel DI FRANCESCA, en su condición de concubino de la Sargento Primero Elvira Josefa VERA, con un porcentaje del 75% del 83,34% del haber, a partir del 24 de Febrero de 2013, de conformidad a lo normado por artículos 25° inciso d), 42° 43° inciso b), 44° y 46° de la Ley 13236. Que a fs. 95, Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en mérito a que la unión de hecho acreditada en autos viene a configurar el supuesto de caducidad de beneficio previsto en el art.46° inciso a) del Decreto Ley 9538/80 y ccte. 46° inciso a) Ley 13236, respecto del beneficio acordado en expediente 2138-209209, a juicio de esa área corresponde practicar liquidación de importes indebidamente percibidos a partir de la fecha de reinicio de convivencia marital (Diciembre de 1990- ver fs.13). Que a fs.103, División liquidaciones practica liquidación ilustrativa del beneficio de Pensión n° 27500/0, titulado en DI FRANCESCA ANGEL, por el periodo 24/02/2013 al 30/12/2013 más SAC proporcional, arrojando los siguientes montos nominales: sueldo \$57.987,11; SAC \$5.063,34; nuevos y aumentos \$1.233,34, importes sujetos a descuentos previsionales y asistenciales. Asimismo, se informa que se procede a adjuntar cuadro de las sumas percibidas en exceso del beneficio de Pensión n° 11.101/0 titulado en Elvira Josefa VERA, la cual asciende a un monto líquido de \$ 598.039,48. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado, estima que, la señora VERA accedió mediante resolución n° 10155 de fs.17, a una pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge Nelo Alonso DELGADO, acaecido el 16/05/1984. Con posterioridad, y según constancias del expediente n° 2138-232083/13, se acredita que la señora VERA reinició vida marital de hecho con el señor DI FRANCESCA, a partir de 1990. Dicha circunstancia, calificaría como causal de caducidad del beneficio pensionario del que gozara la titular, por lo que deberá extinguirse el mismo, con el consecuente cargo deudor desde Diciembre/1990 (ver fs.82 y 103, conforme art.46° inciso a) del Dto. Ley 9538/80). Ante el deceso de la señora VERA, correspondería perseguir su cobro ante la sucesión de la misma. Que Dirección de Asuntos Jurídicos nuevamente dictamina a fs. 113, que corresponde formular cargo deudor a la señora Elvira Josefa VERA, por los haberes percibidos en exceso conforme surge del informe practicado por División Liquidaciones a fs.103, fecho, previa confección del Certificado de Deuda, corresponde pase a Fiscalía de Estado a los fines de perseguir el cobro de aquel ante la sucesión de la señora VERA. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, estima, que dicho cargo deudor asciende a la suma de pesos quinientos noventa y ocho mil treinta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$598.039,48) por el período 01/12/1990 al 23/02/2013, tal como surge del informe producido por la División Liquidaciones a fs.103. Dado lo actuado, esa Comisión entiende que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor". Correspondiendo, oportunamente, elevar a la vista del Señor Fiscal de Estado a los fines de perseguir el cobro del mismo ante la sucesión de la señora VERA. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD RESUELVE: ARTICULO 1°. Disponer la caducidad del beneficio pensionario n° 11.101/0 otorgado oportunamente por Resolución n° 10.155, de fecha 18 de Julio de 1984, a la señora Elvira Josefa VERA, en su condición de esposa del Suboficial Principal Alonso Nelo DELGADO, en virtud de haber reiniciado vida marital, configurándose el supuesto previsto en la norma del artículo 46 inciso a) del Decreto Ley 9538/80. ARTICULO 2°. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por la señora Elvira Josefa VERA, por la suma de pesos quinientos noventa y ocho mil treinta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$598.039,48) por el período 01/12/1990 al 23/02/2013. ARTICULO 3°. Regístrese y pase a Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de confeccionar el respectivo Certificado de Deuda, en virtud a lo que surge de la vista conferida al Señor Fiscal de Estado a fs.110, 5° párrafo. ARTICULO 4°. Elévase a Fiscalía de Estado, a los fines de su notificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 13236. ARTICULO 5°. Regístrese y notifíquese, con entrega de copia respectiva. ARTICULO 6°. Cumplido, archívese. RESOLUCION N° ACTA N° 2143

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

nov. 8 v. nov. 14

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-314985 caratulado "CUACCI DIEGO ANTONIO - RECALDE MARIA TERESA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316442 caratulado "ACOSTA LIVIO - COSTAS ORLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

v. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317045 caratulado "ANSILLA FERNANDO ADALBERTO - PERRONE LAURA FILOMENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317704 caratulado "PIÑERO HECTOR HUGO - LOPEZ JULIA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313901 caratulado "PERRONE ALFONSO ALBERTO - AGUILERA HILDA CATALINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-3147645 caratulado "ALDERETE CLAUDIO JAVIER - ALDERETE MAIA AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN", y por expediente n° 2138-314779 caratulado "ALDERETE CLAUDIO JAVIER - GALLO CYNTHIA PATRICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-317910 caratulado "DIAZ CARDOZO JUAN CARLOS - VELASQUEZ CRUZATE MARIELA BELSHABET (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302157 caratulado "FAEDDA JUAN CARLOS - LOPEZ MARISA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316853 caratulado "PITA JAVIER MARIO - AGUIRRRE CLAUDIA MARCELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308740 caratulado "CAPORALE JUAN CARLOS - MACHADO SANDRA MABEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311066 caratulado "IVANOFF EMILIO MIGUEL - IVANOFF MELINA ANDREA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312409 caratulado "DE VARGAS MARIO OSCAR - VEGA LIDIA VERA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304065 caratulado "MERCADO MARIO RAMON - BRUNO FLAVIA VANESA (ESPOSA) S/ PENSIÓN, y en expediente n° 2138-305536 caratulado "MERCADO MARIO RAMON - MERCADO AGUSTIN LEONEL (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311359 caratulado "MALDONADO RAMIREZ GRACIELA ELIZABET - LIOTTO MARCOS DANIEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316965 caratulado "PEDERSOLI FERNANDO ARIEL - CABEZAS FERNANDEZ CLAUDIA FERNANDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305821 caratulado "DE CHIARA ALEJANDRO ENRIQUE - VILLANI ANABELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303531 caratulado "LEDESMA HECTOR OSCAR - CORENGIA MONICA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN" y por expediente n° 2138-300559 caratulado "LEDESMA HECTOR OSCAR - ALTUNA CAROLINA GRACIELA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310684 caratulado "MORETTI ALBERTO ANTONIO - AGUIRRE MARCELINA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290548 caratulado "MARTINEZ JUAN JOSE - BRAVO GLADYS LILIANA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes

acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301196 caratulado "HILLCOAT ALBERTO FEDERICO - ANGULO OFELIA AGUSTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316448 caratulado "BLANCO RODOLFO LUIS - GARRIDO ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310961 caratulado "JAIME GILBERTO ISMAEL - FERNANDEZ MABEL LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308461 caratulado "PEREZ CORDERO LUCAS GERMAN - PEREZ MILO BENJAMIN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-3311072 caratulado "CALDERARA ALDO JULIO - GARRIZ DORA LILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", y por expediente n° 2138-313120 caratulado "CALDERARA ALDO JULIO - CABRAL EDUARDO RAUL (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

## **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316313 caratulado "CENTURION JOSE LUIS - CANAGLIC DOMINGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314672 caratulado "CASTAÑO JOSE ANTONIO - CORREA PATRICIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310673 caratulado "PINEDA JUAN CARLOS - VEGA MARTA IDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", y por expediente n° 2138-314391 caratulado "PINEDA JUAN CARLOS - PINEDA JUAN CRUZ (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316317 caratulado "GAUNA OSCAR - AGUIRRE RAMONA ENRIQUETA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316433 caratulado "GRUNBLATT NORBERTO CATELLO - ROSA CRISTINA LIBRADA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309049 caratulado "SAGARRA JORGE HORACIO - CORREA ANDREA PETRONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308361 caratulado "LACOSTE JORGE CEFERINO - GONZALEZ VERONICA ELISABET (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315102 caratulado "NAVARRO MARCOS RICARDO - MERLO MARIA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311350 caratulado "ACUÑA RAMIRO GERMAN - SILVA BAIGORRIA NADIA YAMILA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", y por expediente n° 2138-311351 caratulado "ACUÑA RAMIRO GERMAN - ACUÑA TOMAS VALENTIN (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313066 caratulado "DEL GROSSO EMILIO ANGEL - BERECIARTUA MARIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308456 caratulado "VIDELA OSCAR JAVIER - CAYETANO ELSA ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312062 caratulado "RODRIGUEZ ARMANDO FRANCISCO - LAMAS MARIQUENA ANALIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312707 caratulado "PRADO JORGE NORBERTO - MATAMORO GLADYS EDITH (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314782 caratulado "CORTEZ OSCAR ALFREDO - PAREDES MORALES LILIANA YMELDA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316877 caratulado "GRACIA CARLOS NESTOR - ARRIETA BLANCA ESTELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308569 caratulado "CEJAS JUAN OSCAR - CEJAS OSCAR ENRIQUE (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316452 caratulado "PINARELLO HUGO ANTONIO - TOSETTI BLANCA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310340 caratulado "PARODI LAZARO JAVIER - LOPEZ LORENA PAOLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316872 caratulado "RIVAS ELIZARDO - GONZALEZ OLGA DEL TRANSITO S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE**



**BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-3131295 caratulado "PONCE HECTOR NOLASCO - PONCE ROXANA MABEL (HIJA) S/PENSIÓN", y por expediente n° 2138-313127 caratulado "PONCE HECTOR NOLASCO - DE PINHO VILLENA JULIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313440 caratulado "CANETO HECTOR ORFILIO - BOGADO LIDIA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311226 caratulado "SANTANGELO CARLOS ELIAS - GOROSITO DELIA INES (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires S cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316323 caratulado "GOMEZ VÍCTOR HUGO - GOMEZ CLAUDIA VIVIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente n° 2138-316325 caratulado "GOMEZ VÍCTOR HUGO - GOMEZ CRISTIAN MARCELO (HIJO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313044 caratulado "COMERIO HUGO ALFREDO - SAAVEDRA ISAAC CLOTILDE (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316431 caratulado "TAMBORINI MARIO ALBERTO - DI SCIACCA ROSANA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314758 caratulado "ALTUNA RODOLFO GRACIANO - ALTUNA BLANCA NOEMI (HIJA INCAPACITADA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316309 caratulado "GARCIA INDALECIO ILIO - BENITO MARIA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314178 caratulado "VERA HORACIO MARIO - CASTRO NELIDA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314185 caratulado "GALVAN MAURO JUAN - MACHUCA WILMA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316429 caratulado "MENDY NESTOR EDMUNDO - GIORDANO MARIA ALICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de octubre de 2019.

**Juan Manuel Silva**, Comisario Mayor (Prof.), Secretario General.

nov. 8 v. nov 14

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT  
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Patagones**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Patagones, con domicilio en la calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas

VILLALONGA:

Expte 2147-79-1-1-2019 Nomenclatura Catastral; Circ XIII, Secc. B, Manz 22, Parcela 27 nombre de AMADO LEBED

- ENRIQUE ALVARO HAURE - ALEJO RICARDO HAURE  
Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de San Fernando**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R. N. R. D. N° 1 del Partido de San Fernando, con domicilio en calle Lavalle número 1117 del partido de San Fernando, de lunes a viernes de 10hs a 14hs.

EXPEDIENTE; NOMENCLATURA CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULARES

2147-96-1-06-2009; C. VII-Secc. L-Mza. 53- Parc. 6; R. Fournier 2297 San Fernando; SANTA CATALINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

2147-96-1-11-2015; C. VII-Secc. B-Mza. 82-Parc. 5b; Entre Ríos 591 San Fernando; CASTELLANOS Gragorio Mariano, PERTIÑE Mirta Iris, MONTENEGRO Roberto Omar.

2147-96-1-10-2015; C. VII-Secc. B-Mza. 82-Parc. 5b; Entre Ríos 591 San Fernando; CASTELLANOS Gragorio Mariano, PERTIÑE Mirta Iris; MONTENEGRO Roberto Omar.

2147-96-1-2494-1998; C. VII-Secc. F-Mza. 23- Parc. 5u; Urquiza 2520 San Fernando; Sucesión HALL José Jorge.

2147-96-1-15-2014; C. VIII-Secc. A-Mza. 8-Parc. 19; Leandro N Alem 324 San Fernando; MURGUIA Pedro Guillermo.

2147-96-1-03-2017; C. VIII-Secc. B-Mza. 88-Parc. 1; Pascuala de Uncal 533 P. B. San Fernando; CORS Pedro.

2147-96-1-75-2010; C. VII-Secc. F-Mza. 64-Parc. 12; Maipú 3425 San Fernando; "GEOFINCA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA "

2147-96-1-83-2010; C. VII-Secc. K-Mza. 29b-Parc. 15; Gandolfo 3388 San Fernando. Ex Gandolfo 3276 San Fernando; "SANTA CATALINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

2147-96-1-18-2015; C. VII-Secc. H-Mza. 42-Parc. 21; Humaytá 4254 San Fernando; ARANDA Danilo Jorge.

2147-96-1-12-2012; C. VII-Secc. H-Mza. 47-Parc. 18; Chacabuco 4384/4386 San Fernando; MILLER y LABAYRU Alcira Estela, LABAYRU Alcira Rosa.

2147-96-1-09-2008; C. VII-Secc. E-Mza. 113-Parc. 16; Alberto Hueyo 158 San Fernando; MAIORANO Y CENTOLA Aldo Mario, MAIORANO Y CENTOLA Elba Lucía, MAIORANO Y CENTOLA Omar Antonio, MAIORANO Y CENTOLA Nilda Valeriana, CENTOLA de MAIORANO Ermelinda.

2147-96-1-3095-2000; C. VI-Secc. A-Mza. 57-Parc. 11; G. Mansilla 3378 San Fernando; MANELLO Antonio, SENTINELLA Teresa.

2147-96-1-1-2015 C. VI-Secc. A-Mza. 11-Parc. 20; Guido Spano 1152 San Fernando; FERNANDEZ, Eduardo Emilio.

2147-96-1-3525-2004; C. VIII-Secc. B-Mza. 97-Parc. 7; Sarratea 532 San Fernando; LEVI DE HODARA Fortune.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de San Pedro**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

1) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-33/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. C, Mz 209 , Pc. 2. Según plano 99-45-2008 Circ I Secc C Mz 209 Pc 2-a

TITULAR: Gumersinda de las heras

Beneficiario: Barrera Susana Beatriz

LOCALIZACION

San Pedro

2) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-9/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. VIII , Sec A . , Mz. 33 , Pc 2

TITULAR: GOMEZ, Roque Umberto, LAROSSA, Roberto Nazareno, BIRSA, Jose Roberto Y carrasama, Oscar Alfredo

Beneficiario: ACOSTA, Domingo Emiliano

LOCALIZACION

San Pedro

3) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-40/2017

## NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I , Sec.J , Qta 125 , Mz.125-b , Pc 7

TITULAR ROCCAMARCELO Atilio y TUERO Norma Beatriz

Beneficiario: YERI, Salvador Gabriel y otra

LOCALIZACION

San Pedro

4) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-1/16

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I , Sec.A , Mz.77 , Pc 1-b

TITULAR NOVELI, Pedro Ambrosio

Beneficiario: BONETTI, Miguel Dario y otra

LOCALIZACION

San Pedro

5) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-10/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I , Sec.J Qta 141, Mz.141-a , Pc 9

TITULAR GRIGIONI Antonio Jose Luis

Beneficiario: CACERES, Alicia Alejandra

LOCALIZACION

San Pedro

6) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-22/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I , Sec. D , Mz.254 , Pc 3-c

TITULAR SANCHEZ Roberto Miguel

Beneficiario: ARMELLINI, Mirta Susana

LOCALIZACION

San Pedro

7) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-8/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I , Sec. D , Mz.292 , Pc 3-e

TITULAR BARCELO, Jorge Abel y Antonio Ruben

Beneficiario: MARIÑO, Juan Carlos y JAIME, Nancy

LOCALIZACION

San Pedro

8) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-22/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ I , Sec B. , Mz 106. , Pc 1-a y según plano 99-14-2018 pc 1-b

TITULAR MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Beneficiario: ROMERO ROBERTO NICOLAS y ORTEGA, Zulma Nelly

LOCALIZACION

San Pedro

9) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-3/2013

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. A, Mz.4, Pc. 1 a y según plano 99-27-2015 Pc 1-d

TITULAR:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Beneficiario:

NOVARO, NORMA HAYDEE

LOCALIZACION

San Pedro

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT****REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1****Del Partido de Punta Indio**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Punta Indio, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1. 2147-134-1-9/2018: Circunscripción III; Sección C; Qta.7 ; Manzana: 7-F; Parcela 5-C.- Magdalena.- MATRÍCULA 15894 del Partido de MAGDALENA (65) TIT.DOM.: MASSA, Ernesto y DURRIEU, Lidia.-

2. 2147-134-1-2/2013: Circunscripción III; Sección C; Qta. 7; Manzana: 7-N; Parcela 22.- Magdalena.- MATRÍCULA 17808 del Partido de Magdalena (65) TIT.DOM.: LATORRE Y SAIITA, Edit Nora; LATORRE Y SILICARO, Gabriela Raquel; SAIITA de LATORRE, Amalia Blanca.-

3. 2147-134-1-3/2019: Circunscripción III; Sección C; Qta. 9; Manzana: 9-F; Parcela 17.- Magdalena.- MATRÍCULA 17305 del Partido de Magdalena (65) TIT.DOM.: RESSLER, Alberto.-

4. 2147-134-1-4/2017: Circunscripción III; Sección A; Manzana: 29; Parcela 9.- Magdalena.- MATRÍCULA 20410 del Partido de Magdalena (65) TIT.DOM.: CABRERA Y VARRONE, Reinaldo Humberto; CABRERA Y VARRONE, Abelardo Alberto; CABRERA Y VARRONE, Néida Esther; CABRERA, Gustavo Guadalupe.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Salto**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto con domicilio en calle San Martín 169 de Salto, de lunes a viernes de 10:00 hs a 12:00 hs..

Expte: 2147-67-1-4/2016: EMERI RAUL GUSTAVO: DNI: 10.285.783 y GRISELDA BEATRIZ GOMEZ, DNI: 10.094.196. NOM. CAT. I, C, MZ. 195, PLA. 7, calle alvear 374 Salto (B), Titular: JUAN SATURNINO RIOS.-

Expte: 2147-67-1-14/2010: VILLALBA AGUSTIN, DNI:7.881.175, NOM. CAT. II, B, Ch:154, MZ. 154-E-, PLA.4. calle Marechal 663 de Salto (B), TITULAR: GUILLERMO ALONSO.-

Expte: 2147-67-1-1/2018: ARTICULO 6: INC "h": JUANA LIDIA GONZALEZ, DNI: 12.552.495, NOM. CAT: II, B, 92-J-, PLA. 1-B-, calle Fte San Antonio 175 de Salto (B), TITULAR: MIRTA LILIANA OJEDA,

Expte: 2147-67-1-2/2017: BONET MARIA DEL CARMEN DNI: 31.875.878, y CASA RAMON GERONINO DNI: 23.874.819, NOM. CAT. II, B, MZ. 91-H-, CHACRA: 91, PLA. 11, calle Luis Traverso 283 Salto, TITULARES: VICENTE TOMAS OPPEZIZANO Y JOSEFA MONTE DE OPPEZIZANO.-

Expte: 2147-67-1-1/2019: GONZALEZ EUGENIO MARCELO: DNI: 24.352.678 y NILDA BEATRIZ BONET, dni: 31.395.268, NOM. CAT: II, B, CH. 154, MZ. 154-F, PLA. 2, calle: Leopoldo Marechal 670 Salto. TITULAR: JUAN CHULIA

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Peron, con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.-

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

1. 2147-129-1-42/2017\_VIII-R-83-4\_ Calle Alberdi N° 252, de Guernica.- DESTRI, Americo Roberto; SOLER, Cesar; y COHEN, Pedro.-

2. 2147-129-1-1009/1998\_V-S-177-22\_ Ruta Prov. 16 N° 4156, de Guernica.- THEA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL; FERNANDEZ, Eduardo Ramón; y FERNANDEZ, Roberto.-

3. 2147-129-1-18/2019\_VIII-S-125-26\_ Calle 122 n° 1747, de Guernica.- GOMEZ, Hector Jorge.-

4. 2147-129-1-19/2019\_VIII-R-42-24\_ Calle Cordoba n° 440, de Guernica.- PRIETO de RASETTI, Nelida.-

5. 2147-129-1-10/2017\_VIII-S-78-13\_ Calle 112 n° 2084, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-

6. 2147-129-1-45/2018\_VIII-R-65-8\_ Calle La Rioja n° 543, de Guernica.- LA SUREÑA Sociedad en Comandita por Acciones.-

7. 2147-129-1-20/2019\_VIII-L-Qta 98-5\_ Calle Portugal N° 2105, de Guernica.- BUENO, Faustino Enrique; CASSINA, Norberto; GASPER, Oscar Juan; MIRANDA, Horacio Ramon.-

8. 2147-129-1-21/2019\_VIII-S-179-3\_ Calle 119 n° 852, de Guernica.- MOSCA o MOSCA y PALAZZI, Mario Elvio.-

9. 2147-129-1-14/2019\_VIII-P-Qta15-12\_ Calle 9 n° 1732, de Guernica.- F.I.N. S.A.-

10. 2147-129-1-12/2019\_VIII-R-21-34\_ Jujuy n° 152, de Guernica.- LUMASI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA; y SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA y MANDATARIA.-

11. 2147-129-1-49/2018\_VIII-C-QTA.7-Parc.18e\_Calle 32 N°1149, de Guernica.- DE LA ROCHA de GONZALEZ PRIMA MATILDE.-

12. 2147-129-1-02/2017\_VIII-L-61-23\_ REMEDIOS de ESCALADA N° 1826, de Guernica.- INVERTIER, Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Forestal.-

13. 2147-129-1-23/2019\_VIII-S-151-32\_ CALLE 104 N° 1629, de Guernica.- LACEDA de JANCAMIL, Justina.-

14. 2147-129-1-24/2019\_VIII-L- 44-7\_ CALLE Godoy Cruz N° 879, de Guernica.- SAKKAL, Jacques Mehaddeb y SAKKAL, Fuad Mehaddeb.-

15. 2147-129-1-26/2019\_ VIII-C-Cha.8-Mza.8M-Parc.4\_ Av. Jauretche nº 1535, de Guernica.- PAPANIA, Pascual Domingo.-  
 16. 2147-129-1-17/2019\_ VIII-S-236-23\_ Calle 104 nº 669, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-  
 17. 2147-129-1-25/2019\_ VIII-Q-166-6\_ Calle Navarro nº 1875, de Guernica.- GOMEZ, Teodoso Jesus.-  
 18.

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Brandsen**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-13-1-131/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 1; Manzana 1 - ae; Parcela 1.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 3656 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT.DOM.: D'ATRI, Humberto ;DMITRUK de CORDEVIOLA, Anastasia; MASCHERPA de D'ATRI, Delia Aida; ZOROZA, Isidro.-
- 2) 2147-13-1-23/2016: Circunscripción VI; Sección D; Manzana 15; Parcela 1.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 4588 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: VILLARREAL DE VALLEJOS, Silveria.-
- 3) 2147-13-1-10/2018: Circunscripción I; Sección B; Manzana 83; Parcela 5.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 15644 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: DELLOCA Y BERARDO, Osvaldo Juvenal; DELLOCA Y BERARDO, Ana Elina Yolanda; DELLOCA Y BERARDO, Horacio Pascual; BERARDO de DELLOCA, Juana Margarita.-
- 4) 2147-13-1-75/2017: Circunscripción II; Sección C; Manzana 261; Parcela 1.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 2748 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: DADONE, Juan Carlos ; DADONE, Gloria María Antonia; FERNANDEZ, Francisco; SARQUIS, Aziz; SARQUIS, Félix; SARQUIS, José; TESSONI, Isolo; GALLINA de DADONE, Aurelia ú Orelia Ana.-
- 5) 2147-13-1-9/2019: Circunscripción I; Sección C; Manzana 147; Parcela 10.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 16191 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: RIOS, Elias Jose.-
- 6) 2147-13-1-18/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 113; Manzana 113 C; Parcela 14.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 18199 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: GIOVANNONE Y BOGGIO, Domingo; GIOVANNONE Y BOGGIO, Constancio; GIOVANNONE Y UHALDE, Oscar Francisco; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Hilda Mabel; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Zulema; GIOVANNONE Y SARGIOTTI, Roberto Rufino; SARGIOTTI, Hilda Susana.-
- 7) 2147-13-1-207/1999: Circunscripción II; Sección B; Manzana 39; Parcela 6.- Coronel Brandsen.- MATRÍCULA 17.170 del Partido de Coronel Brandsen (13) TIT. DOM.: Enrique, Colela y Francisco, Castroviejo.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio General Soler 216, 1° piso, oficina 1, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

1. 2147-0136-1-0004/2017- 0136-5-M-187-21- Titular/es: DIAZ Luis Eduardo Domicilio: Turquía 2250
2. 2147-0136-1-0010/2018- 0136-2-D-315-2A- Titular/es: MURUA Bernardino Domicilio: Niceto Vega 1515
3. 2147-0136-1-0015/2017- 0136-5-M-22B-19- Titular/es: VARAS Pedro Nolazco Domicilio: Los Matrones 4187
4. 2147-0136-1-0017/2013- 0136-4-Q-22-8- Titular/es: Domicilio: El Rancho 3775
5. 2147-0136-1-0034/2015- 0136-4-F-147-13- Titular/es: LAZZARO Santiago - GARCIA de LAZZARO Adela Mercedes Domicilio: Los Paraisos 627
6. 2147-0136-1-0046/2015- 0136-4-N-26-1- Titular/es: MATERA Fernando Horacio - BENCICH Massimiliano - BENCICH o MIGUEL Juan María - LEZICA ALVEAR Carmen - SASSO de CASTAÑO Lucia Delfina Raquel - FOLLONIER Juan Enrique Domicilio: Zorrilla de San Martín 4394
7. 2147-0136-1-0046/2017- 0136-4-F-65-25- Titular/es: COVELLA Omar Néstor - NALDI Luis - PRELLE Juan - TAIANA Luis Héctor - NALDI Ausilio Domicilio: Fragata Sarmiento 2939
8. 2147-0136-1-0057/2015- 0136-4-n-135-12b- Titular/es: RASPAIL de ALTIARI María Susana Domicilio: La Pialada 4571
9. 2147-0136-1-0085/2014- 0136-5-M-12a-21- Titular/es: CERUTTI Y DOMISELLI Juan José - DOMISELLI Luisa María

Domicilio: Lisandro de la Torre 3441

10. 2147-0136-1-0123/2018- 0136-5-L-126-12- Titular/es: CARABALLO de SCARNATTO Mirian Leticia Domicilio: Monroe 1297
11. 2147-0136-1-0134/2018- 0136-5-M-97-17- Titular/es: CAMPO ARGENTINO sociedad Anonima Domicilio: Rivera 2959
12. 2147-0136-1-0144/2018- 0136-4-M-91B-14- Titular/es: Domicilio: Ollantay 1235
13. 2147-0136-1-0343/2018- 0136-5-M-28-15- Titular/es: TEYSSEIRE Alejo - VIDAL Luis Rosalia Domicilio: Perdomo 1981
14. 2147-0136-1-1730/2007- 0136-4-N-162-10- Titular/es: SANCHEZ Manuel - SANTOS Jose María Domicilio: Lucio V. Mansilla 2697
15. 2147-0136-1-5016/2006- 0136-5-N-11-9- Titular/es: LEVERATTO de TEOBALDI Benita Domicilio: Lafayette 187
- 1.- 2147-0136-1-0001/2016- 0136-4-N-175-9- Titular/es: RAMIREZ Carlos Alberto Domicilio: Del Lazo 3932
- 2.- 2147-0136-1-0018/2011- 0136-4-F-34-1d- Titular/es: ZINNO Calogero Domicilio: Nicolás Repeto 3854
- 3.- 2147-0136-1-0020/2019- 0136-5-L-92-18- Titular/es: Domicilio: LOS MAYAS 1186
- 4.- 2147-0136-1-0026/2019- 0136-5-J-124-17043- Titular/es: Domicilio: San Isidro 2830
- 5.- 2147-0136-1-0056/2014- 0136-2-H-24-22f- Titular/es: MIGNOSA Rosa - ALTIERI Franchino Domicilio: Quiroz 2380
- 6.- 2147-0136-1-0096/2018- 0136-5-D-395-28- Titular/es: BANCON SUPERFICIE DE BUENOS AIRES Domicilio: Barcala 440
- 7.- 2147-0136-1-0097/2014- 0136-4-Q-46-6- Titular/es: EL DESTINO SOCIEDAD EN COMODIDAD POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL Domicilio: Fitz Roy 3324
- 8.- 2147-0136-1-0097/2014- 0136-4-Q-46-6- Titular/es: EL DESTINO SOCIEDAD EN COMODIDAD POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL Domicilio: Fitz Roy 3324
- 9.- 2147-0136-1-0133/2018- 0136-4-N-151A-3A- Titular/es: KOBELAK Juan Demetrio Domicilio: M. Herrera 2521
- 10.- 2147-0136-1-0152/2018- 0136-5-D-410-19- Titular/es: Domicilio: Soler 1441
- 11.- 2147-0136-1-0156/2018- 0136-5-D-242-21- Titular/es: GHERARDI Carlos ALDO Domicilio: Camacúa 339
- 12.- 2147-0136-1-0167/2018- 0136-4-M-88B-13- Titular/es: IBÁÑEZ Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: José Aramendi 1231
- 13.- 2147-0136-1-0178/2018- 0136-5-N-23-1C- Titular/es: BAZTERRICA de VIDAL MOLINA Sara Lucrecia - BAZTERRICA Juan Carlos - BAZTERRICA Luis - BAZTERRICA Julio Roberto Domicilio: Cura Brochero 1684
- 14.- 2147-0136-1-0178/2018- 0136-5-N-23-1C- Titular/es: BAZTERRICA de VIDAL MOLINA Sara Lucrecia - BAZTERRICA Juan Carlos - BAZTERRICA Luis - BAZTERRICA Julio Roberto Domicilio: Cura Brochero 1684
- 15.- 2147-0136-1-0235/2018- 0136-5-M-28-14- Titular/es: LUZURIAGA Adalberto Eduardo Domicilio: Alcalde Loza 1965
- 1.- 2147-0136-1-0012/2011- 0136-5-H-26-26E-17- Titular/es: Domicilio: Balbastro 1182
- 2.- 2147-0136-1-0017/2019- 0136-2-D-269-12- Titular/es: Domicilio: El Tordo 732
- 3.- 2147-0136-1-0026/2015- 0136-4-N-117-35- Titular/es: DOMINGUEZ Zoila Domicilio: Betinotti 2.444
- 4.- 2147-0136-1-0032/2018- 0136-5-M-20-24- Titular/es: ARZA Diogenes Alberto Domicilio: Famatina 1590
- 5.- 2147-0136-1-0037/2018- 0136-4-N-153-3B- Titular/es: RASPAIL de ALTERI Maria Susana Domicilio: La Pialada 4596
- 6.- 2147-0136-1-0068/2018- 0136-2-H-22-7- Titular/es: Domicilio: Cuyo 1595
- 7.- 2147-0136-1-0069/2015- 0136-5-D-415-19- Titular/es: BOVONE Y SOMMARIVA María Carmen Felipa - BOVONE Y SOMMARIVA Dominga Elvira - BOVONE Y SOMMARIVA Delfina Elvira - BOVONE Y SOMMARIVA Matilde Felipa - BOVONE Y SOMMARIVA Elvira Carmen - BOVONE Y GONZÁLEZ Matilde Irene - BOVONE Y GONZÁLEZ Guillermo Esteban - GONZALEZ DE BOVONE Margarita Irene Domicilio: Latzina 1497
- 8.- 2147-0136-1-0071/2014- 0136-2-H-27-11- Titular/es: GIANNETTI Ana Jacinta Lucila - GIANNETTI María Esther Josefina - GIANNETTI Delia María Elena Domicilio: General Pacheco 2481
- 9.- 2147-0136-1-0080/2015- 0136-4-N-57-25- Titular/es: PALLOTTO Alberto damaso Domicilio: Benito Lynch 4757
- 10.- 2147-0136-1-0088/2017- 0136-4-N-80B-17- Titular/es: SEGURA Antonio - NANINI Mónica Aida - CORTIÑA Hugo - WILLIAMS Guy Domicilio: Ascasubi 2191
- 11.- 2147-0136-1-0098/2017- 0136-2-D-252-1B- Titular/es: MACEIRO Alberto César - GARCÍA Antonia Ángela Domicilio: Pedro J. Agrelo 363
- 12.- 2147-0136-1-0117/2018- 0136-4-M-84C-16- Titular/es: DANERI Ricardo Angel - DAINERI Luisa Rosa - LACASA Juan Federico Domicilio: Jacarandá 861
- 13.- 2147-0136-1-0135/2017- 0136-5-F-47-4- Titular/es: ARMANO Rosa Josefina Alicia Domicilio: Perez Quintana 1902
- 14.- 2147-0136-1-0146/2017- 0136-5-N-77B-3- Titular/es: BARTOLOME Ana maria Domicilio: Altigracia 1768
- 15.- 2147-0136-1-1874/2010- 0136-4-N-25-27- Titular/es: MATERA Fernando Horacio Domicilio: Carlos Reyles 4575
- 1.- 2147-0136-1-0004/2013- 0136-5-L-147-3a- Titular/es: RUCKER Maria Ines Domicilio: Sequeira 2652
- 2.- 2147-0136-1-0037/2013- 0136-5-M-22b-3- Titular/es: BETTITTO Danilo - BETTITTO Alberto Emilio Domicilio: Doctor Paul Harris 1920
- 3.- 2147-0136-1-0039/2017- 0136-4-N-3-16- Titular/es: ROMERO de TOZZI Celina Raquel Domicilio: Camino 4885
- 4.- 2147-0136-1-0059/2018- 0136-5-D-367B-2H- Titular/es: BELLUSCI Y FERNANDEZ Agustin Ronaldo - BELLUSCI Y FERNANDEZ Maria Luisa - BELLUSCI Y FERNANDEZ Mabel - BELLUSCI Y FERNANDEZ Gladys Magdalena - BELLUSCI Y FERNANDEZ Nelly Rosa - FERNANDEZ de BELLUSCI Maria Domicilio: Quesada 827
- 5.- 2147-0136-1-0068/2015- 0136-5-D-385-6- Titular/es: TOREBOL S.A. Domicilio: De La Cruz 757
- 6.- 2147-0136-1-0079/2015- 0136-5-N-7-16A- Titular/es: INDIANA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Marañon 1690
- 7.- 2147-0136-1-0112/2018- 0136-2-H-60-16- Titular/es: YODER Marcos Domicilio: Rafael Hortiguera 2476
- 8.- 2147-0136-1-0142/2017- 0136-5-J-29-29A-5- Titular/es: VARIER Jorge Hipolito Marcelo Domicilio: Portugal 3636
- 9.- 2147-0136-1-0143/2017- 0136-4-H-30-10- Titular/es: DINER Marcos - DINER Israel - DINER Jaya - DINER Moises Domicilio: La Araucana 2632/2863
- 10.- 2147-0136-1-0165/2017- 0136-5-H-605A-9- Titular/es: CATTANEO Francisco Raul - CATTANEO Italo - CATTANEO Osvaldo Hector - MINDEGUIA Margarita Antinia Domicilio: ,Maestra Muñoz 1731
- 11.- 2147-0136-1-0180/2015- 0136-5-L-118B-9- Titular/es: GARCIA Maria Domicilio: Aguaribay 1341
- 12.- 2147-0136-1-0188/2015- 0136-5-M-108-7- Titular/es: NUÑEZ Antonio Domicilio: Brasilia 2341
- 13.- 2147-0136-1-0197/2018- 0136-4-M-84-84C-6- Titular/es: SILEO de RESTANO Elsa Ester Domicilio: Ollantay 2008

- 14.- 2147-0136-1-1081/1997- 0136-5-N-7-17C- Titular/es: GONZALES Ricardo Enrique Domicilio: Marañón 1624  
 1.- 2147-0136-1-/2011- 0136-5-M-180-9- Titular/es: CARESANI Sergio Dario Domicilio: Almagro 2530  
 2.- 2147-0136-1-0018/2019- 0136-4-Q-15-10- Titular/es: Domicilio: Ciudadela 4116  
 3.- 2147-0136-1-0023/2019- 0136-2-h-49-6- Titular/es: Domicilio: Spilimbergo 2280  
 4.- 2147-0136-1-0043/2013- 0136-5-M-211-6- Titular/es: MARTIN Esther Nora - MARTIN Oscar Héctor - MARTIN Omar Rolando - MARTIN Jorge Nestor Domicilio: Tel Aviv 1920  
 5.- 2147-0136-1-0059/2015- 0136-4-N-156-10- Titular/es: BOTBOL y LAREDO Violeta Domicilio: 10 de Noviembre 2527  
 6.- 2147-0136-1-0070/2017- 0136-4-N-116-17- Titular/es: PAEZ Ana Maria Domicilio: Betinotti 2435  
 7.- 2147-0136-1-0084/2014- 0136-5-D-372-36- Titular/es: CAMACHO Antonio Francisco Domicilio: José María Pirán 1081  
 8.- 2147-0136-1-0106/2015- 0136-5-F-46-7a- Titular/es: RODRIGUEZ Juana - VITTI Héctor Alberto - VITTI Jorge Alberto - VITTI Juan Carlos - VITTI María Alicia Esther Domicilio: Holanda 2379  
 9.- 2147-0136-1-0109/2018- 0136-4-Q-17-16- Titular/es: EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL Domicilio: Nicolas Repeto 4525  
 10.- 2147-0136-1-0119/2017- 0136-5-F-86-15- Titular/es: FIGLIOMENI Carlos - ROMAN de FIGLIOMENI Concepción Beatriz Domicilio: Bartolome Natal 2382  
 11.- 2147-0136-1-0168/2018- 0136-5-H-26K-5- Titular/es: BERNAL Joaquin Domicilio: Santa Cruz 1351  
 12.- 2147-0136-1-0183/2018- 0136-4-M-91A-25- Titular/es: IBÁÑES Mariano - LOPEZ SALAS Eloy Domicilio: El Tirador 826  
 13.- 2147-0136-1-0216/2018- 0136-5-M-48-24- Titular/es: Domicilio: Perez Quintana 3799  
 14.- 2147-0136-1-0225/2018- 0136-5-D-392-10- Titular/es: POLIAK Jorge Argentino Domicilio: Carmen de Avellaneda 361  
 15.- 2147-0136-1-0225/2018- 0136-5-D-392-10- Titular/es: POLIAK Jorge Argentino Domicilio: Carmen de Avellaneda 361  
 1.- 2147-0136-1-0001/2019- 0136-5-F-42-10b- Titular/es: Domicilio: Anchorena 2075  
 2.- 2147-0136-1-0006/2014- 0136-5-E-434-1c- Titular/es: Domicilio: Juan Medeyros 530  
 3.- 2147-0136-1-0007/2011- 0136-4-F-122-12- Titular/es: ACOSTA NORMA Isabel Domicilio: Laguna 1975  
 4.- 2147-0136-1-0007/2014- 0136-5-M-195-16- Titular/es: GALLETTI Julio Esteban - SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L - SAN ALBERTO Sociedad de responsabilidad Domicilio: Portugal 3425  
 5.- 2147-0136-1-0007/2015- 0136-2-H-83-16- Titular/es: SCICCHITANO de BAEZ Adelina Domicilio: Villegas 1744  
 6.- 2147-0136-1-0029/2018- 0136-4-N-135-11a- Titular/es: RASPAIL de ALTERI Maria Susana Domicilio: De las Boleadoras 2489  
 7.- 2147-0136-1-0033/2015- 0136-4-F-148-17- Titular/es: PIETRAFESA de FANZZA Juana Felisa Domicilio: Udaondo 875  
 8.- 2147-0136-1-0042/2011- 0136-5-M-44-24- Titular/es: EMAUELE Leandro Domicilio: ACONQUIJA 2028  
 9.- 2147-0136-1-0073/2017- 0136-4-N-60-6- Titular/es: MATERA Fernando Horacio - BENCICH Massimiliano Domicilio: Ricardo Guiraldes 4236  
 10.- 2147-0136-1-0074/2014- 0136-2-H-51b-15- Titular/es: FERNANDEZ ALVAREZ Gumersindo - FERNANDEZ ALVAREZ Jose Domicilio: Salvador Cetra 2330  
 11.- 2147-0136-1-0111/2018- 0136-5-F-44-9D- Titular/es: Domicilio: Martín Rodriguez 1881  
 12.- 2147-0136-1-0126/2018- 0136-5-N-77B-2- Titular/es: Domicilio: Alta Gracia 1770  
 13.- 2147-0136-1-0177/2018- 0136-5-N-26b-8- Titular/es: COMPAÑIA STALTON SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Gallo 1205  
 14.- 2147-0136-1-0190/2018- 0136-5-m-2B-18- Titular/es: DIAZ Armando Domicilio: Lisandro de la Torre 4285  
 15.- 2147-0136-1-1473/1999- 0136-4-N-124-14- Titular/es: CONSTANTINO Elida Almedia Domicilio: De las Caronas 2398  
 16.- 2147-0136-1-1633/2002- 0136-5-M-159-24- Titular/es: ORTIZ Felipe Adriano Domicilio: Austria 2672  
 17.- 2147-0136-1-1717/2007- 0136-5-J-31-31a-12- Titular/es: SMURRA de CORRADO Rosa Angela - SMURRA Felipe Jose - BRASESCO de SMURRA Nelly Elsa Domicilio: Albert Schweitzer 2981  
 18.- 2147-0136-1-5090/2009- 0136-5-D-465-9B- Titular/es: GUERRA Juan José - LOPEZ Raúl Silverio Domicilio: Lorenzo Barcala 1636

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado, con domicilio en la calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 19 hs.

2147-R-12-1-6/2017: NC: C.9, S.B, Q.7, Mz.7M, P. 23 y 24. Yannone y Mucini José, Aljandro y Teresa; Yannone y D'Alfonso Miguel, Vicente, Antonio, Alberto, Cayetano, Nicolás Ángel y Rosa María. Corrientes S/N, General O'Brien, Pdo. de Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-4/2019: NC: C.2, S.A, CH.9, Mz. 9-AG, P.11. Lasa de Cicala Josefa Ángela y Cicala Ernesto Serafín. Los Plátanos 357. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-4/2017: NC: C.3, S.D, Mz. 10, P. 29. Jorge Ider Belletti, Norberto Miguel Laxagueborde, Rodolfo Alberto Petrocelli, Luis Carlos Granelli, Néstor Abel Álvarez, María Luján Ventura. Chivilcoy 175. Bragado, Bs. As.

2147-R-12-1-1/2016: NC: C.I, S.B, Mz. 92, P. 8-A. Antonio Perez Alberti. Pellegrini 468. Bragado, Bs. As.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.



nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca con domicilio en calle Sarmiento 315, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, de 9 a 12 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-7-1-68/2019	Cir.4; Sec. C; Mza. 3-c; Par. 32.-	Quinto Astolfi 1565. Bahía Blanca.-	JEREZ, Alberto Hugo.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Avellaneda**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Avellaneda, con domicilio en calle Maipú N°96, 8° B, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, de lunes a viernes de 12 a 20 hs.-

1- 2147-004-1-17/2011 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 31; Parcela 30, Partido Avellaneda (004). Domicilio: Calle Avellaneda, N° 1084, Localidad: Dock Sud. Tit. Dom.: IBARRA, Próculo. Beneficiario: BENITEZ, Gastón Sebastián.

2- 2147-004-1-05/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 4; Parcela 40, Partido Avellaneda (004). Domicilio: Calle 12 de Octubre, N° 681, Localidad: Avellaneda. Tit. Dom.: CARREÑO, Francisco Andrés. Beneficiario: DIAZ, Marta del Valle.

3- 2147-004-1-4-2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección L; Manzana 71; Parcela 12, Partido Avellaneda (004). Domicilio: Calle General Piran, N° 1358, Localidad: Wilde. Tit. Dom.: BEZVERG, Isaac y FAINBERG, Moises. Beneficiario: NUÑEZ, Verónica Vanesa.

4- 2147-004-1-14/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección M; Manzana 71; Parcela 3, Partido Avellaneda (004). Domicilio: Calle Pino, N° 5943, Localidad: Wilde. Tit. Dom.: NIS, Dionisia Juana. Beneficiario: ARANDA, Guillermina.

5- 2147-004-1-26/2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección T; Manzana 14; Partido Avellaneda (004). Domicilio: Calle Herrera, N° 272, PB 2, Localidad: Avellaneda. Beneficiario: ALVAREZ, Susana Graciela. De esta Nomenclatura no me surgen titulares de dominio.

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Arrecifes**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego 96, lunes a viernes 9 a 18 hs.

N° Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-010-1-4/2019	C.III, S.A, QTA. 4, MZ.4F, PC. 13	RUTA NAC. N° 8, KM. 190 (VIÑA)	VERDIE, ALFONSO JAIME
2147-010-1-10/2016	C.I, S. B, FRA. 1., PC. 25	AV. LAVALLE 508-529	PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2147-010-1-2/2016	C.I, S.B, QTA. 5 , MZ. 5d.PC. 23	ENTRE RIOS N° 38	RODRIGUEZ, HUGO CELESTINO

2147-010-1-11/2014	C.I, S.B, FR. 2 a., PC. 7	STEGMANN N°1135	DIAZ, JUAN CARLOS - BENAVIDEZ o BENAVIDES, GLORIA ARGENTINA
2147-010-1-03/2019	C.II, S.B, CH.98, MZ. 98 v., PC. 3 c.	LAPRIDA N° 652	JORDAN, CARLOS HUMBERTO
2147-010-1-162/2001	C.I, S.B, QTA.11, MZ. 11 a., P. 2	BELGRANO N° 872	FUENTES, FILOMENA
2147-010-1-7/2019	C.I, S.B, CH.101, MZ.101c, P.17	SAN PEDRO N°70	FERREYRA, CASILDO MARIO TEOFILO Y GONZALEZ, GENEROSA EUFEMIA
2147-010-1-15/2015	C.II, S.B, CH.92, MZ.92L, PC.3F	GENERAL SAVIO N° 1068	BINTUREIRA HORACIO RUBEN Y BINTUREIRA MARIA LUCIA
2147-010-1-9/2019	C.II, S.B, CH.106, MZ.106c., PC.1, SP.18	PERU N° 1347	MUÑOZ ILDA ESTHER Y CHIANELLO GUSTAVO ALFREDO
2147-010-1-8/2019	C.I, S.B, QTA.9, MZ.9D, PC.1	MARIANO MORENO N° 1190	FRATINO TERESA CAYETANA
2147-010-1-74/2010	C.II, S.B, CH.97, MZ.97HH, PC.1	BOLIVIA CASA 6	PEREIRA NELLY NOEMY

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-115-1-9/2019: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 36; Parcela 19.- Ensenada.- MATRÍCULA 11.009 del Partido de Ensenada (115) TIT. DOM.: Pintos, Adolfo y Canteros, Esmeraldo Beariz.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Carmen de Areco**

POR 3 DIAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en la calle Saavedra y Azcuenaga, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.-

1) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2018

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. B, Mz. 157, Pc 3-a y 3-b, Y SEGÚN PLANO 18-38-2015, Pac. 3-c

TITULAR: MANUEL EZEQUIEL SILVA, MARÍA CATALINA HOARE DE SILVA Y MARIA CRISTINA HOARE DE SILVA

Beneficiario: FEDERICO EMANUEL ANTONINI

LOCALIZACIÓN - CARMEN DE ARECO

2) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-4/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.,I Sec A. , Mz 77. , Pc 6-b

TITULAR: LISASO Florentino

Beneficiario: ACUÑA, Enzo Oscar

LOCALIZACIÓN: Carmen de Areco

3) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. II , Sec.B Chac 95 , Mz. 95-an , Pc 12

TITULAR: CAPILOUTO RAYMOND RENE

Beneficiario: RUMANI, Victor

LOCALIZACIÓN: Carmen de Areco

4) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ I. , Sec C. , Mz 285, Pc 4

TITULAR: VEGA, Jose

Beneficiario: ROMERO, Maria de los Angeles y otro

LOCALIZACIÓN: Carmen de Areco

5) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I - Sec. A - Mz. 46 - Pc. 5 UF 1

TITULAR: BAEZ, Gloria Ines

Beneficiario: PEREZ BAEZ, Vanesa Victoria

LOCALIZACIÓN: CARMEN DE ARECO

6) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-4/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I - Sec. A - Mz 72.- Pc. 2

TITULAR: ESNAOLA Mateo

Beneficiario: DIAZ Ramon y otra

LOCALIZACIÓN

7) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. - Sec. - Cha. - Qta. - Mz. - Pc.

TITULAR:

Beneficiario:

LOCALIZACIÓN

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Chivilcoy**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69 (Casa de Tierras), de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-7/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta.378 - Mz. 378-a - Pc. 3

TITULAR: ANGELA VACCAREZZA De BONINO, MARIA LUISA, HUMBERTO ROQUE, EDUARDO JUAN FELIPE Y JULIO CESAR BONINO y VACCAREZZA.

Beneficiario: VACCARO, ANTONIA ROSA

LOCALIZACIÓN: DIAGONAL EVITA ENTRE CALLE 73 Y 75 - CHIVILCOY

2) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-50/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta. - Mz.253c - Pc. 2b

TITULAR: PESOAS DE CAIS, Guillermina Manuela

Beneficiario: CAIS, Cein Ismael

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY.-

3) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 21/2015

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. - Mz. 341 -e - Pc - 7e - Subparcela 3

TITULAR: Jose maria, Hugo Julio, Elba Ester y Ildo Orfilio MORAS Y MORENO

Beneficiario: FLORES, Horacio Osvaldo y otra

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY

4) N°--EXPEDIENTE 2147-028-1-10/2013

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. A - Cha. - Qta. - Mz. 2 - Pc. 1

TITULAR: SANTI, LAZARO y FRALDINI, MARIA.-

Beneficiario: PETROSINI, NELIDA IRMA

LOCALIZACIÓN: OLAVARRÍA y BDO. DE IRIGOYEN N° 449 - CHIVILCOY

5) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 41/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII- J - Mz. 336a - Pc. 2

TITULAR: Maria Ester, Juan Bautista, Jorge Raul, Celina Noemi y Sara Angelica Bouchet y Regnier. Gloria Julia y Celina Paulina Bouchet y Elizalde

Beneficiario: Orellano Ruben O

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY

6) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-11/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. E - Qta. 86 - Mz. 86a - Pc.3

TITULAR: GARCIA, Francisco Alfredo

Beneficiario: QUINTEROS, Irma Elba

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY

7) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-8/2016

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. E - Mz. 76-c - Pc.1

TITULAR: JAIME, Catalina y PEREZ, Pedro

Beneficiario: PEREZ, Rosa Susana y otro

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY

8) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-6/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. B - Cha. - Qta. - Mz. 158 A - Pc. 2 - Pda. 21.624

TITULAR: BROUSSE, EMILIO CAYETANO y VENTIERI, NELLY ESTHER.-

Beneficiario: FOGONZA, DORIS ANA GABRIELA.-

LOCALIZACIÓN: MIGUEL CALDERON N° 1315 - CHIVILCOY

9) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-3 /2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. 123 - Mz. 123 D - Pc. 7 - Pda. 23.057

TITULAR: CASCIO GASPAS, CASCIO ESPINA, CASCIO FRANCISCA.-

Beneficiario: GARIBOTTI BRIGIDA ROSA y OTRO .-

LOCALIZACIÓN: CARLOS GARDEL N° 130 - CHIVILCOY

10) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-4/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta. - Mz. 206 C - Pc. 6 - Pda. 14.780

TITULAR: PALOMEQUE, ROBERTO ORLANDO.-

Beneficiario: ZUNINO, GUSTAVO OSCAR y MARELLO, GLADYS ELVIRA.-

LOCALIZACIÓN: CALLE MOQUEHUA (Ex 30) N° 190 - CHIVILCOY

11) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-1/2019

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta. - Mz. 474 B - Pc. 10 - Pda. 30.620

TITULAR: GIANGIACOMO, ANTONIO.-

Beneficiario: CONTRERAS, RAUL ARIEL y CONTRERAS, MARTA SUSANA.-

LOCALIZACIÓN: LAS HERAS N° 675 - CHIVILCOY

12) N° EXPEDIENTE 2147-028-1- 27/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Qta.137 - Mz. 137b - Pc. 17

TITULAR: CILEIRO Y MORALES Margarita Carmen, Angel, Alberto, Manuel Oscar y Maria Elena. MORALES DE CILEIRO Elena Margarita

Beneficiario: Nasso, Margarita Angelica

LOCALIZACIÓN: CHIVILCOY

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374.- Art. 6° Incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse fundada ante el REGISTRO NOTARIAL de REGULARIZACIÓN DOMINIAL número 1 de Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Marcos Grigera 135 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

1) N° EXPEDIENTE: 2147-063-1-10/2019

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Gaucho Rivero 2068 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Sec. A - Mz. 14 - Pc. 19

TITULAR: PEREYRA Y SUSPERREGUI, Josefina Lilia y Silvia Estela

Beneficiario: BERNACHEA, Raimundo

2) N° EXPEDIENTE: 2147-063-1-11/2019

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Gaucho Rivero 2068 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Sec. A - Mz. 14 - Pc. 19

TITULAR: PEREYRA Y SUSPERREGUI, Josefina Lilia y Silvia Estela

Beneficiario: ALEGRE, Alicia y BERNACHEA, Verónica Daniela

3) N° EXPEDIENTE: 2147-063-1-9/2019

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Dr. David Prando 839 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XI - Sec. B - Mz. 81 - Pc. 18

TITULAR: SPARECHE Y CACERES, Elvira, Sixto Jacinto, Josefa, Rosalia, Margarita, Celina, Máxima, Felisa, Bernardo y CACERES, María Felisa

Beneficiario: GOLUZA, Leonardo Nicolás

4) N° EXPEDIENTE: 2147-063-1-21/2019

PARTIDO: Lomas de Zamora

Ubicación: Quesada 2117 - Localidad: Lomas de Zamora

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIII - Sec. A - Mz. 101 - Pc. 17

TITULAR: MELIAN, Jesús Faustino

Beneficiario: VEGA, Delia Natividad y PACHECO, Hugo Enzo

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, jueves de 16 a 19hs.

### **Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.**

1. 2147-63-1-31/2019 Campana 710, Villa Fiorito (1822), Lomas de Zamora. XII, D, 52, 17 de GOGGI, Renato
2. 2147-63-1-25/2014 Morazán 52, Villa Marconi, Lomas de Zamora (1832) Cir XI; Secc A; Mza 121; Parc 9. TAPIA, Benjamín, GALVAN, Mercedes Beatriz. .
3. 2147-63-1-19/2019 Guaminí 35, Banfield (1828), Lomas de Zamora. XI, C, 75, 16 de DEL BIANCO DE NICOLETTI, Amelia
4. 2147-63-1-19/2019 Guaminí 35, Banfield (1828), Lomas de Zamora. XI, C, 75, 16 de NICOLETTI Y DEL BIANCO, Antonio Pantaleón
5. 2147-63-1-19/2019 Guaminí 35, Banfield (1828), Lomas de Zamora. XI, C, 75, 16 de NICOLETTI Y DEL BIANCO, Delia Ramona
6. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y PELLICIONE, Carlos
7. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y PELLICIONE, Salvador Agapito
8. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y PELLICIONE, Norberto
9. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y MARTINEZ, José Oscar
10. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y MARTINEZ, María del Rosario
11. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y MARTINEZ, Josefa
12. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y MARTINEZ, Enriqueta
13. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y MARTINEZ, María Lourdes
14. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de MARTINEZ DE CALLEJA, Enriqueta
15. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y FORCINITI, Roberto Oscar
16. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y FORCINITI, Enrique Alberto
17. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de FORCINITI DE CALLEJA, Rosa Francisca
18. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y ACEVEDO, Mirta Concepción
19. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y ACEVEDO, Alberto
20. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y ACEVEDO, Aida Lucía

21. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y ACEVEDO, Graciela Esther
22. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de CALLEJA Y ACEVEDO, Zulema Beatriz
23. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de ACEVEDO DE CALLEJA, Hilda Rosario
24. 2147-63-1-26/2019 Vicente López 1957, Turdera (1834), Lomas de Zamora. VIII, B, 5, 2 de ACEVEDO DE CALLEJA, María Esther
25. 2147-63-1-3/2013. Trelles 1674, Lomas de Zamora (1832), XI-C-147-5 de DIAZ de las HERAS, José Carlos.
26. 2147-63-1-13/2016 Antonio Sastre 360, Llavallol (1836), Lomas de Zamora. IX, C, 42, 14 de GARCÍA, Noemí Gladis

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Magdalena**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Magdalena, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-65-1-19/2017: Circunscripción I; Sección G; Ch. 113; Manzana: 113-I; Parcela 1.- MAGDALENA.- MATRÍCULA 27213 del Partido de Magdalena (65) TIT.DOM.: BERNINI, Pablo.-
- 2) 2147-65-1-14/2017: Circunscripción I; Sección G; Chacra: 102; Fracc. I; Manzana: 102-k; Parcelas 21 y 22.- MAGDALENA.- MATRÍCULAS 24841 y 24842 del Partido de Magdalena (65) TIT.DOM.: MONTGOMERY PEARSON, Ricardo.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 14 horas

- 2147-074-1-0021/2014- 074-VI-N-29c-29- Titular/es: SAINT PAUL Juana María Luisa Domicilio: PARAGUAY 6855
- 2147-074-1-0024/2019- 074-6-B-29-29N-5- Titular/es: TORRES Arturo Domicilio: PAGANELLI 4182
- 2147-074-1-0066/2014- 074-3-S-12-1- Titular/es: PEÑA TU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: DR. PIOVANO
- 2147-074-1-0298/2014- 074-5-N-23-23b-16- Titular/es: SONNTAG Gerda Juana Amalia - SUAREZ Jose Domicilio: 23bLa Pampa 6541
- 2147-074-1-0426/2014- 074-3-S-73a-21- Titular/es: MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A Domicilio: SAN VICENTE DE PAUL 1686
- 2147-074-1-0483/2014- 074-3-J-8a-20- Titular/es: LOS PARAISOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: EXODO JUJEÑO 1581
- 2147-074-1-0393/2015- 074-4-B-30-30b-3- Titular/es: HERZER Bernardo Domicilio: RICARDO PALMA 762
- 2147-074-1-0402/2015- 074-6-B-72B-18- Titular/es: LAGO BARGO Manuel - RODRIGUEZ Obdulia Domicilio: GRAHAMBELL 2013
- 2147-074-1-0007/2015- 074-2-A-18-18e-1c- Titular/es: SAEZ María Raquel Domicilio: SAN JUAN 2684
- 2147-074-1-0011/2019- 074-1-D-286-14- Titular/es: ALCORTA Y ODDONE Rafael Amancio - ALCORTA Y ODDONE María Adela - ALCORTA Jorge Diego - ALCORTA Pedro Santiago Domicilio: EL CARPINTERO 849
- 2147-074-1-0014/2015- 074-1-E-18-8a-13- Titular/es: GARCIA Jose Domicilio: MANUEL ALBERTI 2143
- 2147-074-1-0028/2015- 074-3-G-43-9- Titular/es: ONTIVERO Angel Omar Domicilio: MAIPU 7560
- 2147-074-1-0131/2015- 074-3-A-59-59a-26- Titular/es: EYSSARTIER Guillermo Juan Eulogio - DOZZO Maria - MORA Eugenio Miguel Domicilio: JUAN VUCETICH 7027
- 2147-074-1-0190/2013- 074-1-D-263-2- Titular/es: RAFFAINI Y PEROTTI Juan Carlos - RAFFAINI Y PEROTTI Ernia Otilia Domicilio: DARDO ROCHA 1666
- 2147-074-1-0350/2015- 074-6-K-113-4- Titular/es: GUTIERREZ Ernesto Roberto - CONDE Juana Marta Domicilio: CHILE 1426

2147-074-1-0548/2011- 074-6-P-25-1A- Titular/es: PILMAYQUEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: Don Segundo Sombra 4167  
 2147-074-1-0017/2016- 074-6-B-57-57H-13- Titular/es: PEÑA Marta Domicilio: Segundo Sombra  
 2147-074-1-0208/2015- 074-5-T-52-3- Titular/es: FIORENZA Fabian Pascual - CARAM Gabriela Andrea Domicilio: LABARDEN 1152  
 2147-074-1-0217/2015- 074-6-C-54A-12- Titular/es: LINKS SAIFCI Domicilio: LAS HERAS 6004  
 2147-074-1-0220/2015- 074-6-P-83-16A- Titular/es: PILMAYQUEN DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Solís 2371  
 2147-074-1-0305/2015- 074-1-E-21C-6- Titular/es: GREMIGNI Aldo Guido Domicilio: Lavoiser 1951  
 2147-074-1-0319/2015- 074-3-C-7-13- Titular/es: MAZZEO Pablo Reynaldo Domicilio: La Santa Maria 3411  
 2147-074-1-0013/2016- 074-3-S-45-2- Titular/es: GIOVANELLA Juan Carlos, HERRERA Maria Apolinaria, GIOVANELLA Maria Cristina, GIOVANELLA Alicia Susana. Domicilio: Thames 1316  
 2147-074-1-0023/2019- 074-2-G-11-2- Titular/es: CASSETTA Antonio. Domicilio: PEDRO ANSALDO 786  
 2147-074-1-0071/2017- 074-3-A-60A-2A- Titular/es: RUSCONI Ricardo Jorge. Domicilio: MAZA 2922  
 2147-074-1-0100/2018- 074-2-A-31-31A-18- Titular/es: ALONSO Marta Carmen Domicilio: DALTON 1919  
 2147-074-1-0193/2015- 074-4-T-45-11- Titular/es: ESPASANDIN SOTO Jose Maria Domicilio: Juan XXIII 2314  
 2147-074-1-0319/2015- 074-3-C-7-13- Titular/es: MAZZEO Pablo Reynaldo Domicilio: La Santa Maria 3411  
 2147-074-1-0027/2015- 074-4-K-94-7- Titular/es: ALVAREZ Arturo Domicilio: ICAGLIA DE REGUEIRO JULIA 4531  
 2147-074-1-0106/2018- 074-6-C-168-18- Titular/es: ROTTA Remigio Leandro Domicilio: Chile 279  
 2147-074-1-0112/2018- 074-5-N-11-11B-30- Titular/es: SONNTAG Maximo Federico - FILSA SA - LISBOA SACIFIA Domicilio: BILBAO 10769  
 2147-074-1-0223/2014- 074-4-R-92a-11- Titular/es: GAYOSO Silverio - BARREÑA José Lorenzo - NUÑEZ Bernardo Domicilio: FRAY MOROCHO 1308  
 2147-074-1-0019/2017- 074-4-T-33-9- Titular/es: DEL FARRA EDUARDO - SANCHEZ FILOMENA . Domicilio: SOFOCLES 1792  
 2147-074-1-0092/2013- 074-4P44c13- Titular/es: FAYO RICARDO LEANDRO - MORANCHEL DE FAYO ELENA MARTA Domicilio: LIMA 3984  
 2147-074-1-0312/2015- 074-6-K-17-3- Titular/es: MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: Schucman 1910  
 2147-074-1-0482/2011- 074-4-Y-49-1- Titular/es: LA REJA CILAR SACIIF Domicilio: LA MADRE 1760  
 2147-074-1-0035/2017- 074-2-F-64-2A- Titular/es: PAEZ Perla Ester - BUSTOS Rodolfo Marcos. Domicilio: DALTON 248  
 2147-074-1-0084/2014- 074-4M1255- Titular/es: ALUM.CO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: LOS TULIPANEROS 1942  
 2147-074-1-0087/2018- 074--A-35B-1- Titular/es: ALVEAR Gerardo Segundo del Carmen - BERDUCCI de ASTORGA María Laura .Domicilio: ESPAÑA 584  
 2147-074-1-0114/2014- 074-6-S-110a-7- Titular/es: FERGAT SAICIF - FERGAT SAICIF Domicilio: CARLOS TEJEDOR 522  
 2147-074-1-0255/2015- 074-6-E-9A-11- Titular/es: GEO RUTA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA SCA . Domicilio: Jorge Newbery 3150  
 2147-074-1-0259/2015- 074-6-B-1-3C- Titular/es: NOVIK Nicasio . Domicilio: Lebenshon 3984  
 2147-074-1-0299/2015- 074-5-A-73-19- Titular/es: CHAMORRO ALTAMIRANO INOCENCIO. Domicilio: Montes de Oca 5653  
 2147-074-1-4986/2009- 074-3-D-54b-6- Titular/es: FERNANDEZ BATAN SERAFIN - GAYOSO SILVEIRO - GUILLERMON JOSE MODESTO - BARREÑA Jose Lorenzo Domicilio: MAGALLANES 2402  
 2147-074-1-5226/2009- 074-3-P-84-2- Titular/es: SASSO AGUSTIN LUIS ROMULO - FOLLONIER JUAN ENRIQUE - GANDSARA HECTOR - GANDARA RICARDO - GANDARA MIGUEL . Domicilio: Benoit 3280  
 2147-074-1-5469/2010- 074-3-D-56-7- Titular/es: IGARTUA Luis Andres. Domicilio: Magallanes 2276

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas, con domicilio en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10 a 13.

Expediente	Circ.	Secc.	Frac.	Mza.	Parc.	Subp.
2147-133-1-22/2019 JUARROS NOELIA ELVIRA RAWSON 6071 ADOLFO SOURDEAUX	V	A	5		10C	
2147-133-1-21/2019 RIVAROLA ERINA CELIA LA PAZ 100 TIERRAS ALTAS	IV	T		15B	19	
2147-133-1-8/2019 CUERVO GARCIA ALFONSO MANUELA PEDRAZA 4084 VILLA DE MAYO	V	E		18	28	

2147-133-1-7/2019 DONTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLPAYO 3004 VILLA DE MAYO	V	A		51	16	
2147-133-1-54/2018 BUSO LIDIA MARIA DOLORES MALABIA 4281 ADOLFO SOURDEAUX	V	C		104	10D	
2147-133-1-53/2018 CONSTRUCTORA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA MARIO BRAVO1373 GRAND BOURG	IV	M		90D	10	
2147-133-1-91/2016 TURCONI MARIO HORACIO BLAS PASCAL 872 PABLO NOGUES	IV	C		126B	17	
2147-133-1-78/2016 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES BROCHERO 1416 GRAND BOURG	IV	Q		85A	8	
2147-133-1-5/2010 SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL ANONIMA Y AGERSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA VALPARAISO 1252 GRAND BOURG	IV	L		12B	20	
2147-133-1-40/2018 MAZZAFERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA PASCO 4680 PABLO NOGUES	IV	C		210	27	
2147-133-1-39/2009 LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ALFONSINA STORNI 4764 PABLO NOGUES	IV	C		101A	28	
2147-133-1-16/2018 ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS Y VEA MURUGIA NEMESIO PEDRO MEDRANO1307 LOS POLVORINES	IV	S		5C	15	
2147-133-1-20/2018 RAFFAELE JOSE FRANCISCO DARRAGUEIRA 1861 LOS POLVORINES	V	H		52B	10	
2147-133-1-47/2018 BIANCHETTI DE PEREZ VIRASORO SUSANA BIANCHETTI LUIS ENRIQUE Y BIANCHETTI CARLOS ALBERTO RENACIMIENTO 2952 LOS POLVORINES	V	D		54	16B	
2147-133-1-48/2018 ORTELLI DE MARINO SUSANA ELVIRA CAROLA LORENZINI 3590 LOS POLVORINES	IV	N		57	15	
2147-133-1-11/2019 PONTI CARLOS Y LOPEZ DE PONTI MARIA ANTONIA PEDRO UREÑA 3075 VILLA DE MAYO	V	D		13	2	
2147-133-1-17/2019 SANCHEZ LORENZO OSCAR Y HULMER ELSA ESTADO DE ISRAEL 3358 VILLA DE MAYO	V	E		64	32	
2147-133-1-34/2018 PEREZ ALICIA Y MILLER EDITH CERRITO 835 LOS POLVORINES	IV	S		26D	4	
Expediente	Circ.	Secc.	Frac.	Mza.	Parc.	Subp.
2147-133-1-37/2018 Abel Edistro, Lia Emilia, Manuel Ignacio, Jaime Enrique y Rodolfo Ernesto CORREA Y PERALTA; Horacio Quiroga 796 Los Polvorines.-	IV	S		36	28	
2147-133-1-43/2018 Ana Magdalena KOWAL; San Salvador 1340 Tortuguitas	IV	T		146	5c	
2147-133-1-5/2019 José Francisco RAFFAELE; Darragueira 1465 Los Polvorines	V	H		73	12	
2147-133-1-16/2019 Adrián Cesar PEREZ; Paso de los Andes 3557 Tortuguitas	IV	P		77	12	

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Trenque Lauquen**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza



al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, en los horarios de 9:00 hs. a 13:00 hs., y de 15:00 hs. a 18:00 hs; o llamando al 02392-507641 en los mismos horarios mencionados.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-107-1-5/2019	C.1 S.B Qta.25 Mz 25-a P.6-d	Augustin Alvarez N° 430, Trenque Lauquen	EMIDGIO HEBERTO GIRARD

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen con domicilio en calle San Martín número 745 de Trenque Lauquen Partido de Trenque Lauquen o llamando al 02392-433083 de 9 a 12 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-1-2-/2019	C.1 B- Qta.10- Mz 10 bd P.13	Wisoski 170, T. Lauquen	RISSO CALOGERO
2147-107-1-3/2016	C.1 B- Mz. 20-d, P. 2-a	Farrington 179, T. Lauquen	CAPUDO FRANCISCO

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 .v nov. 13

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Vicente Lopez N° 513, de la Ciudad de Monte Grande y Partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 14hs a 18 hs.-

N° EXPEDIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL UBICACIÓN DEL BIEN TITULARES BENEFICIARIO

2147-030-2-59/2011 Circ. V, Sec. A, Mza 66, Parc. 29 Tomas Espora 1781. Nueve de Abril PETRONI GREGORIO JUAN RICARDO, HARGUINTEGUY FRANCISCO JOSE, PASTOR JOSE MANUEL FELIPE Y ROMANO, VICENTE INOCENCIO. Benefic. OROPE VICTOR MAURICIO

2147-030-2-6/2013 Circ. I, Sec. C, Chac. 33, Mza. 33x, Parc.1 Adolfo Alsina 794. Monte Grande ROMANO RICARDO HORACIO, BUZZI OSCAR TOMAS, MASTRONARDI VICTOR DANIEL FELICIANO, ALESSI MARIO JULIO Y "VITAP S.R.L." Benefic. CHAVES MARIA ENCARNACION

2147-030-2-7/2013 Circ. V, Sec. F, Mza. 2A, Parc. 6A Patricios 720. Monte Grande CAVASSA CARMEN LUISA, QUATREFAGES LUIS EDUARDO, SCHARER MAURICIO RODOLFO, SCHARER RICARDO FERNANDO, SCHARER SUSANA TERESA, SCHARER ZULEMA MARGARITA, SCHARER Y ROTTA MARIA ROSA Y ROTTA DE SCHARER CAMILA. Benefic. LARA ANALIA BEATRIZ

2147-030-2-8/2013 Circ. I, Sec. C, Ch. 32, Mza. 32F, Parc. 6 General Lavalle 1151. Monte Grande ZANATTA LUIS Benefic. DIEGUEZ SILVIA ANDREA

2147-030-2-9/2013 Circ. II, Sec. G, Mza. 22, Parc. 27 Isla Decepcion 333. El Jaguel FERNANDEZ COSTA ANGEL Benefic. Grippo Ricardo Alcides

2147-030-2-10/2013 Circ. V, Sec. R, Mza. 220, Parc. 3 Amado Nervo 2231. Monte Grande "HISPANO S.C.A."

Benef. LASCANO NANCY SOLEDAD

2147-030-2-11/2013 Circ. V, Sec. F, Mza. 135, Parc. 1 Rivadavia 2307. Monte Grande MORAES MARIA LUJAN Benefic MARCHANT JORGE MARIO

2147-030-2-12/2013 Circ. V, Sec. M, Mza. 84, Parc. 15A Saladillo 146. Monte Grande BAFICO JUAN BAUTISTA Benefic. ACUÑA MARIA DE LOS ANGELES

2147-030-2-13/2013 Circ. VI, Sec. J, Mza 3, Parc.10 Joaquin V. Gonzalez 454. Monte Grande, CARRODANI SERGIO DANIEL, CARRODANI NILDA NORA, CARRODANI FRANCISCO JUAN, CASTAÑO VALERIA CECILIA Y MATTHEUS MARCELO HECTOR, Benefic. GARNICA SOLORZANO PEDRO

2147-030-2-14/2013 Circ. VI, Sec. G, Mza. 129, Parc. 6 Fortunato Lopez 1176. Monte Grande RUIZ JUSTINO Benefic. BORDON JOSE EDUARDO

2147-030-2-15/2013 Circ. V, Sec. F, Mza. 142A, Parc. 6 Fitz Roy 3043. Monte Grande LOPEZ DOLORES NARCISA Benefic. SALINAS MARIA LUCILA

2147-030-2-5/2017 Circ. VI, Sec. A, Mza. 33X, Parc. 14 Julio A Roca 1033. Monte Grande ETCHEVERRY SOSA LUIS ALBERTO Benefic. SILVERA RUBEN DARIO Y ESPINDOLA MARIA DE LOS ANGELES

2147-030-2-14/2017 Circ. V, Sec. G, Mza. 65B, Parc. 11 Manucci 735. Monte Grande RIQUELME MANUELA Benefic. AQUINO CARMEN BEATRIZ Y OJEDA SIMON

2147-030-2-18/2017 Circ. II, Sec. A, Mza. 162B, Parc. 16 Rubens 4250. El Jaguel. RODRIGUEZ ARSENIO Y BARELLO NOEMI ALICIA Benefic. SANCHEZ LUCIA CRISTINA

2147-030-2-19/2017 Circ. II, Sec. G, Mza. 246, Parc. 23 Los Pinos 621. Monte Grande HERNANDEZ AÑON JOSE Benefic.

2147-030-2-21/2017 Circ. V, Sec. J, Qta. 9, Parc. 9 Bolivar 1449. Monte Grande SAINZ MIGUEL ANGEL Benefic. MIÑO MONICA JOSEFA

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**  
**Del Partido de Cañuelas**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Cañuelas con domicilio en calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-15-2-61/2017	C:II S.Y Mza:227 PC:1	BENAVIDEZ N°2204. MAXIMO PAZ	HABER ENRIQUE- TRILLO ADOLFO ANTONIO-ADRADAS JUAN CARLOS DARDO- TUNESI JORGE SEBASTIAN-TOMASINI ROBERTO LUIS- SARASA MARTIN-TRILLO DE TRILLO JUANA INES-PEON NORBERTO JUAN- EISNER CARLOS GUILLERMO- MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F- NIBORAR S.A- ROSUCAR S.C.A
2147-15-2-97/2017	C:III S:A Manz:40 PC:10	VENEZUELA N°2590. MAXIMO PAZ	MULLER ERNESTO
2147-15-2-40/2018	C:III S:E Chac:52 Manz:3 PC:25	PASTEUR N°532. B° 1 DE MAYO.	BARBIERIS ALBERTO-MIGUENS REY FRANCISCO-MIGUENS REY FRANCISCO
2147-15-2-74/2019	C:I S:B PC:16 QTA:31 MZA:31 B	MATHEU N°1067	DELGADO JOSE MARIA

2147-15-2-45/2018	C:I S:D CH:11 PC:1 A Mza:3	CATAMARCA N°1793. B° SAN IGNACIO.	LASKE PERLA ELENA- LASKE GRACIELA ESTER
2147-15-2-88/2017	C:II S:U Mza:101 PC:3	OLAZABAL N°272. B° LOS POZOS	TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
2147-15-2-94/2017	C:I S:B QTA:15 Mza:15 B PC:9	LARREA N°1610	CARRICART PEDRO MIGUEL
2147-15-2-59/2017	C:II S:Q QTA:69 PC:14	ARIAGA N°89. B° LA GARITA	LUENGO LEOPOLDO – LUENGO BERNARDINO
2147-15-2-58/2017	C:III S:D Mza:14 PC:14	ECHEVERRIA N°2293. B° LIBERTAD	KLEINMAN JULIO- KLEINMAN MOISES
2147-15-2-42/2017	C:III S:D Mza:27 PC:11	LAPRIDA N°654. B° LIBERTAD	KLEINAMAN JULIO- KLEINMAN MOISES
2147-15-2-41/2017	C:III S:D Mza:63 PC:13	ROJAS e/ RODRIGUEZ N°412. B° LIBERTAD	KLEINMAN JULIO- KLEINMAN MOISES
2147-15-2-25/2018	C:I S:B QTA:52 PC:9	MANUEL ACUÑA N°1360	GARCIA Y BUCELLI EMILIA JUANA- JOSE ROBERTO- SALUSTINO ALBERTO- PIERUCCETTI HUGO ALBERTO- PIERUCCETTI SARA NOEMI- PIERUCCETTI CARLOS TOMAS
2147/15/2/62/2017	C:II S:Q QT:52 PC:15	C:II S:Q QT:52 PC:15	GRAL. URQUIZA N°1012. B° LA GARITA
2147/15/2/32/2017	C:IV S:E Mza:273 PC:13	C:IV S:E Mza:273 PC:13	RUTA 205 KM 75,500. B° EL TALADRO.
2147/15/2/57/2017	C:IV S:E Mza:273 PC:3	C:IV S:E Mza:273 PC:3	RUTA 205 KM 75,500. B° EL TALADRO

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Moreno, con domicilio en la calle Merlo N° 2.834 (ex 732), de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 12 a 16 horas

1- 2147-074-2-10.838-02. Circ.II, Secc.A, Ch.19, Mz.19v, Pc.16.- San José N° 2.425. Moreno.- Titular: Portento Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.

2- 2147-074-2-9271-99.- Circ.II, Secc.B, Ch.19, Mz.19au, Pc.2.- Sarmiento N° 1.276, Moreno.- Titular: Moreno 2000 Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

3- 2147-074-2-10.910-09.- Circ.VI, Secc.A, Mz.10a, Pc.2.- Virgilio N° 170, Moreno.- Titular: Ortíz Horacio y Greco Manuel Augusto.-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs.

"e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Morón, con domicilio en Avenida Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días miércoles y viernes de 11 a 17 hs.-  
Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

- 1) 2147-101-2-4/2019, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Antonia Luisa, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Victor Angel Benigno, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Carmen Juana Teresa, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Roberto Manuel Adolfo, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Margarita Rosa Emilia Raquel, VIRGINILLO Y ADDUCHIO Isabel Lucia Magdalena, VIRGINILLO Y ADDUCHIO María Nicolasa; V-A-4-12, Presidente Perón N° 5606, Castelar, Morón. Beneficiario: Osbaldo ECHENIQUE.-
- 2) 2147-101-2-2/2019, VERNACCHIO Alejandro Salvador, III-E-312-1, Velázquez N° 504, El Palomar, Morón.- Beneficiario: Albina Ines LEONARDI.-
- 3) 2147-101-2-2/2018, BUGUEIRO Manuel Antonio, II-G-188-32, Avenida Perón N° 2280 (ex Av. Pierrastegui), Castelar, Morón.- Beneficiario: Andrés Abdon ORTEGA.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 art.6 inc. "e","f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 sito en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto:"D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18 hs-Tel: 4653-4295

- 1-Expte: 2147-117-2-11-19 - Circ. IV -Secc. W - Mza.71"B" - Parc.66- Sub.Parc.2 de la Ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Monar Duarte Gerardo y Pan Corrales de Monar Duarte Margarita.- (Benef: Lazo Karina).
- 2-Expte: 2147-117-2-12-19 - Circ. IV -Secc. L - Mza.8 - Parc.36- de la localidad de Martín Coronado, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Gregorio Clemente y María Sara Martínez.- (Benef: Serrano María José).

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

## **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Almirante Brown, con domicilio en calle Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-02086/2003.- PIQUERO, Gabriela Renee.- V/L/446/34.- Sinclair 936 Glew.- NORONHA ANIBAL.-
2. 2147/003-4-00099/12 - CORDOBA, Graciela del Valle - III/F/333/14 - Lisandro de la Torre 326 Claypole - ARCE JUAN ROBERTO - VELAZQUEZ BUENAVENTURA - FALUCUE y/o FALUGUE EDUARDO MIGUEL - DIAZ MARIA CELIA -

### **EDICTOS LEY 24374 - REGULARIZACIÓN DOMINIAL**

El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: SPOTORNO ORLANDO; SPOTORNO ANGEL; BLANCO GARCIA JOSE ALFONSO; LONGHI LUIS NATALIO; LONGHI LUIS EMILIO; LONGHI JUAN FELIPE, PAOLINI ATILIO MARCOS, PAOLINI CONSTANTINO ENRIQUE; BEN FRANCISCO; GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL; DALPONTE MAXIMINO LUIS; RODRIGUEZ JOSE MARIA JESUS; FEDERICO JOSE; PELLE RAUL; OLIVARI ALBERTO ESTEBAN; PUNTURO JOSE FAUSTINO; CARONE FRANCISCO; Y GIORDANO HERCULES; o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que a continuación se individualizan, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que se deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro: Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

- 1.- 2147-003-4-02452/2010.- GARCIA Ramón. - V/L/459/27.- Loria 218 Glew. -

### **EDICTOS LEY 24374 - REGULARIZACIÓN DOMINIAL**

El R.N.R.D. 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOCIEDAD ANÓNIMA; MATERA FERNANDO HORACIO; BENCICH JUAN MARIA; BENCICH MASSIMILIANO; BIANCHI ENRIQUE CARLOS; BIANCHI ELSA ESTHER; BIANCHI JUAN JOSE; MALMIERCA HUGO MARIO; MALMIERCA HECTOR JULIO; GAUDIOSO DOMINGO MIGUEL; PICCARDO SILVIO EMILIO; CASTRO FERNANDEZ JOSE; VENTURIELLO JOSE; AGOGLIA LUIS; MALMIERCA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;

JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE; LEGUIZAMON MARIA VICTORIA; TRIAS RAUL FRANCISCO; NEIRA MARIA; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expediente - Peticionante - N.Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-02443/10- GONZALEZ, María Elena-V/E/309/31-Pcia. De Mendoza 1784, Glew
2. 2147-003-4-00016/2011 - VRTAL, Roberto Fabián y BARRAZA Analía Verónica - V/E/326/13 - Montevideo 2131 Glew.-
3. 2147-003-4-00021/11-SANCHEZ, Francisco Gerardo-V/E/331/36-El Plata 1650 Glew.-
4. 2147-003-4-00022/11-IRIARTE TORRICO, Aída Albina y CUELLAR CUELLAR, Alfredo-V/E/309/9- Dr. José Kellertas 2379 Glew
5. 2147-003-4-00025/2011.- VAZQUEZ, Alfredo. - V/E/336/33.- Montevideo 1868 Glew.-
6. 2147-003-4-00028/2012.- OLIFIR Teres Luisa- V/E/340/23.- Alfonso XIII 2880 Glew.-
7. 2147-003-4-00001/2016.- AYAS, Susana Beatriz Elvira. - V/E/354/31.- Alfonso XIII 3046 Glew. -
8. 2147-003-4-00076/11-PAHUASI OMONTE, Agustín-V/E/348/20-S.Ortiz 2992, Glew
9. 2147-003-4-00001/12- CARBAJAL Ceferino Rosas-V/E/350/6-Tacuarembó 3061, Glew.-
10. 2147-003-4-00022/12-NAVARRO, María Azucena y BANEGAS Mario Orlando-V/E/334/6-Alfonso XIII 2755, Glew.-
11. 2147-003-4-00028/12-OLIFIR Teresa Luisa-V/E/340/23- Alfonso XIII 2880, Glew
12. 2147-003-4-00075/12-VEGA Isabel Ester- V/E/342/6-Dr.José Kellertas 2859, Glew-
13. 2147-003-4-00026/13-RESOLA, María Fabiana-V/E/340/38-Reina Elena 1932, Glew.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con domicilio en calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-55-4-15/2016: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 20 - H; Parcela 24.- LA PLATA.- MATRÍCULA 102.539 del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: Monguillot, Eduardo y De Pinaga Nieto, Ramon Arturo.-
- 2) 2147-55-4-21/2019: Circunscripción VI; Sección M; Manzana 78; Parcelas 3 Y 5.- LA PLATA.- MATRÍCULAS 213.275 Y 213.277 respectivamente, del Partido de La Plata (55) TIT. DOM.: Baldomero Trejo, Mario y Ques, Rafael.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374.- Art. 6° Incs "e", "f" y "g") la que deberá presentarse fundada ante el REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 4 de La Plata, con domicilio en la calle 49 N° 1129 entre 17 y 18, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.-

- 1) 2147-055-4-69/18: Calle 526 sin número entre 142 y 143, San Carlos, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: III- Secc.B - Ch. 54 - Mza. 54G- Parc. 34, TIT. DOM. "SAN RAMON, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria"-
- 2) 2147-055-4-5/19: Calle 525 bis N° 2570 entre 20 y 21, Tolosa, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: II- Secc. G - Qta. 110 - Mza. 110J - Parc. 20, TIT. DOM.: "LOS TILOS, Sociedad en Comandita por Acciones".

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

### **SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs.

“e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos N°3208, de la Ciudad de San Justo y Partido de La Matanza, de lunes a viernes de 8.00hs a 12.00hs.-

1- 2147-070-5-1010/97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección B; Chacra: 15; Manzana 15c; Parcela 7b, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Marcon, N° 2263, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: Abraham David GOLBARG y Paulina JOAIKIN. Beneficiario: Adela Beatriz DI LUCIA.

2- 2147-070-5-1122/97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección B; Chacra: 15; Manzana 15c; Parcela 7a, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Marcon, N° 2263, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: Abraham David GOLBARG y Paulina JOAIKIN. Beneficiario: Jorge Alejandro FORCELEDO.

3- 2147-070-5-1384/97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 78; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Bazarco, N° 2170, Localidad: Rafael Castillo. Tit.Dom.: Jorge GAVINO BORDON. Beneficiario: José GUTIERREZ.

4- 2147-070-5-147/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección E; Manzana 12; Parcela 27, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Anatole France, N° 5450, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: Manuela SOUTO de DIAZ y Alfredo Oscar DIAZ. Beneficiario: Gregorio Ricardo CALVO.

5- 2147-070-5-203/03. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 60; Parcela 20, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Recuero, N° 6720, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: “JUAN ZUÑIGA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”. Beneficiario: Daniel Walter SANTILLAN.

6- 2147-070-5-2883/06. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 11b; Parcela 12c, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Berna, N° 172, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: María CIGARROA Y GOYENECHÉ, Francisca CIGARROA Y GOYENECHÉ, Manuela CIGARROA Y GOYENECHÉ, Elena CIGARROA Y GOYENECHÉ y Pedro Bautista LARRE Y CIGARROA, Josefa CIGARROA Y GOYENECHÉ y Manuela Bethy CIGARROA Y GOYENECHÉ. Beneficiario: Julio Héctor HEREDIA.

7- 2147-070-5-3268/06. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 262; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Atalco, N° 5435, Localidad: González Catan. Tit.Dom.: Maria Beatriz PACHECO de HEILBUTH, Maria Raquel RELLA de LENTINO, Rosa Ángela BOTTINI de VEA MURGUIA, Manuela ROSSI de POGGI y Nemesio VEA MURGUIA. Beneficiario: Carmen Julio ALANIZ.

8- 2147-070-5-180/08. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección C; Manzana 87; Parcela 2b, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Lisboa, N° 2353, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: Miguel ALMANSA y Victoria Ramona AGILAR de ALMANSA. Beneficiario: María Antonia TAMBURRO.

9- 2147-070-5-36/09. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Q; Manzana 160; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Mantegazza, N° 5350, Localidad: Virrey del Pino. Tit.Dom.: “SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRARIA FORESTAL FINANCIERA Y MINERA”. Beneficiario: Elda Rosaura GODOY CAÑETE.

10- 2147-070-5-78/09. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 87; Parcela 18, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Torquinst, N° 1862, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: “SOLUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Beneficiario: Claudia Angélica GOMEZ.

11- 2147-070-5-258/09. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección J; Manzana 1; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Fitz Roy, N° 3161, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: ARMOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Beneficiario: Juan Carlos CAPOBIANCO Y Marcelo Fabián CAPOBIANCO.

12- 2147-070-5-365/09. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Q; Manzana 225; Parcela 23, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Guamini, N° 12782, Localidad: Virrey del Pino. Tit.Dom.: Ángel Pastor IBAÑEZ. Beneficiario: Silvia Cecilia VILLARREAL MONTIEL.

13- 2147-070-5-31/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección K; Manzana 134a; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Colegiales, N° 5463, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: Ángel José Luis ANGELERI. Beneficiario: Nicolasa VILLAVICENCIO VALDEZ.

14- 2147-070-5-153/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Quinta 17; Manzana 17c; Parcela 12h, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Edison, N° 5132, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: José SEVERINO. Beneficiario: Isidro OJEDA.

15- 2147-070-5-174/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 119; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Estanislao del Campo, N° 1426, Localidad: Rafael Castillo. Tit.Dom.: Amadeo BARRETO, Juan BARRETO, Victorio BERTOLO, Domingo BERTOLO, Eugenio RIVETTA y Salvador GALEFFI. Beneficiario: Josefina SERVIAN RIVERO.

16- 2147-070-5-223/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 166d; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Itau, N° 448, Localidad: Rafael Castillo. Tit.Dom.: Irán Patricio NUNEZ. Beneficiario: Zulema Susana RODRIGUEZ.

17- 2147-070-5-250/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 128; Parcela 2, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Beethoven, N° 2917, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: “ESPIMARCH” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Beneficiario: Zulema PEREYRA.

18- 2147-070-5-289/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Manzana 58a; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Doblas, N° 6816, Localidad: González Catan. Tit.Dom.: “BARRIO INDEPENDENCIA S.R.L.”. Beneficiario: Eusebia CACERES.

19- 2147-070-5-350/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 265; Parcela 22, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Cabral, N° 2730, Localidad: Lomas del Mirador. Tit.Dom.: David Julián GERETTO. Beneficiario: Diego Rafael ORTEGA.

20- 2147-070-5-351/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 265; Parcela 22, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Cabral, N° 2730, Localidad: Lomas del Mirador. Tit.Dom.: David Julián GERETTO. Beneficiario: Ana María FERNANDEZ.

21- 2147-070-5-6/13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 64; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Soberanía Nacional, N° 4187, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: Félix Ramón FRANCIA y

Leticia VAN KOOY. Beneficiario: Nilda Nora SALAS.

22- 2147-070-5-128/13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 45; Parcela 4a, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Antequera, N° 4785, Localidad: González Catan. Tit.Dom.: Julio Domingo ROLLERI CHIAPPE. Beneficiario: Alfredo Domingo GEREZ.

23- 2147-070-5-160/13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 66; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Luis Vernet, N° 5577, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: José FREIRE. Beneficiario: Jorge Daniel PORTUGAL.

24- 2147-070-5-53/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 107; Parcela 1m, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Bárcena, N° 2455, Localidad: Rafael Castillo. Tit.Dom.: Roque GOZZA. Beneficiario: Severo Víctor ALMEIDA.

25- 2147-070-5-88/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección F; Manzana 39; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle La Portaña, N° 755, Localidad: Villa Luzuriaga. Tit.Dom.: Mirtha Adelina LEGUIZAMON. Beneficiario: Oscar Paulino CISNERO.

26- 2147-070-5-129/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 237; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Huemul, N° 6549, Localidad: González Catan. Tit.Dom.: María VENUTI de ANGELI. Beneficiario: Gabriela Solange MARTINEZ RAMIREZ.

27- 2147-070-5-38/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección B; Manzana 61; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Villegas, N° 3915, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: D. Kurt Ricardo MENDE. Beneficiario: Norberto José RODRIGUEZ y Balvina CHAMORRO.

28- 2147-070-5-65/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección G; Quinta 6; Manzana 8c; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle De los Incas, N° 3692, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: "PARQUE SAN JUSTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Beneficiario: Pedro Juan VILLAGRA y Rubén Ignacio TORRES.

29- 2147-070-5-23/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 132; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Obligado, N° 1395, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: Ángel SCUDERI e Ilda Dolores MARTIN. Beneficiario: Facundo Gonzalo LAZARTE.

30- 2147-070-5-71/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 138; Parcela 6, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Carusso, N° 1769, Localidad: Rafael Castillo. Tit.Dom.: "LAGAR ADMINISTRADORA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Beneficiario: Andrés Sixto CUENCA.

31- 2147-070-5-8/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección D; Manzana 281; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Ambrosetti, N° 4933, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: Alejandro SPANIVELLO y Anunciación LORENZETTI de SPANIVELLO. Beneficiario: Guillermo Enzo D'AMICO.

32- 2147-070-5-30/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección J; Manzana 16c; Parcela 18, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle F. Miranda, N° 3270, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: "ARMOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Beneficiario: Fernando Gabriel MINGORANCE.

33- 2147-070-5-46/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección F; Quinta 1; Manzana 1b; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Guido Spano, N° 3861, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: Fernando Horacio MATERA, Enrique Carlos BIANCHI, José Octaviano ORTIZ Y BEHETY, Nicolás CARUSO, Silverio BERTOLINI, Enrique Lorenzo DIANTI, Santiago Oscar DIANTI, Raúl PANTOROTTO, María Delia DIANTI, Walter SALOTO, Víctor Vicente DIAZ BOBILLO, Miguel GANDARA, Daniel GONZALEZ y Amanda María Ángela INTAGLIETTA. Beneficiario: Marina del Valle SEGURA.

34- 2147-070-5-61/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 3a; Parcela 9, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Buchardo, N° 5279, Localidad: San Justo. Tit.Dom.: Enriqueta MACARY de PODESTA. Beneficiario: Ana María INGRATTI, Angélica del Valle INGRATTI, Miguel Ángel INGRATTI y Carlos Antonio INGRATTI.

35- 2147-070-5-90/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 175b; Parcela 22, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Int. Russo, N° 7248, Localidad: Gregorio de Laferrere. Tit.Dom.: Ramón MOURENTE CASTRO y Juan José SUAREZ LASSERRE. Beneficiario: Silvia Yolanda REBAZA DOMINGUEZ.

36- 2147-070-5-9/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección K; Manzana 552; Parcela 1e, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Donovan, N° 945, Localidad: Tapiales. Tit.Dom.: Segismundo CELFO. Beneficiario: María Hortensia LAZARTE.

37- 2147-070-5-44/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 90; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Torquinst, N° 2154, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: José MIJELSHON, Abraham Alberto MIJELSHON, Saúl MIJELSHON y David Carlos NIREMBERG. Beneficiario: María Isidra SOLIS.

38- 2147-070-5-56/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 11g; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Marcon, N° 141, Localidad: Villa Luzuriaga. Tit.Dom.: Rodolfo Antonio JURJO y Carmen Dolores CORTES de GALZERANO. Beneficiario: Adrial Lionel MARINO y Antonelia LAGORIA.

39- 2147-070-5-59/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección H; Manzana 37; Parcela 11, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Garibaldi, N° 3213, Localidad: Villa Luzuriaga. Tit.Dom.: "INVERLOT SOCIEDAD ANONIMA". Beneficiario: Ramona Margarita DORADO.

40- 2147-070-5-65/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección F; Manzana 13; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Alicante, N° 487, Localidad: Villa Luzuriaga. Tit.Dom.: Asociación Civil "INSTITUTO MARIA AUXILIADORA". Beneficiario: Gerardo SOTELO.

41- 2147-070-5-3/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 21; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle J. S. Bach, N° 3664, Localidad: Isidro Casanova. Tit.Dom.: Gregorio KANCEPOLKI, Jewel KANCEPOLSKI, Saturnino MIER y Marcos SABIA. Beneficiario: Marcial VILCHEZ HERNANDEZ e Isaías Rafael VILCHEZ HERNANDEZ.

42- 2147-070-5-6/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección A; Manzana 5; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Edificio 15 PB 4, Localidad: Villa Madero. Tit.Dom.: Juana MERLO de BARBITTA y Andrés BARBITTA y MERLO. Beneficiario: Liliana Lucia TABOADA VILLAFANE y Carlos Alberto VIRGA.

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6**  
**Del Partido de Florencio Varela**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 6 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en calle España N° 3042, Primer Piso, Departamento 2, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela o llamando al (011) 4237-9761 de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-32-6-4/2016	C. 2; S. R; Mz. 28; Pc. 2	Calle Fleming 939, F. Varela.	BOSIO, Ricardo Ernesto.
2147-32-6-14/2016	C. 5; S. D; Mz. 49b; Pc. 29	Calle Marañon 937, F. Varela.	BLANCO, Pedro José
2147-32-6-2/2017	C. V; S. B; Qta.: 7 Mz. 7f; Pc. 14b	Calle Monserrat 444, F. Varela.	"PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA ASOCIACIÓN CIVIL"

Alejandro Barreiro, Dirección provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT**  
**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8**  
**Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N°8 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Larre N°536, de la Ciudad y Partido de La Matanza de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

- 1- 2147-070-8-0184/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 288; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Sudamérica, N° 2288, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: AVENUE CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Beneficiario: Roberto, Vallejos.
- 2- 2147-070-8-0139/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección O; Manzana 86; Parcela 1, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Juan de Alagon, N° 4653, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: BAEZ, Mario Gustavo. Beneficiario: Plácida, Cabrera Duarte.
- 3- 2147-070-8-0145/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 299; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Ernesto Bavio, N° 5971, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: BARRIOS PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. Beneficiario: Grosso, Mariela Elizabeth y Grosso Mayra Alejandra.
- 4- 2147-070-8-0121/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 5; Parcela 11, Partido La Matanza (070). Domicilio: Cañuelas, N° 2260, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: BENITEZ PEREZ Tomas y ALMADA MARTINEZ Petrona. Beneficiario: Gonzalez Norberto Javier.
- 5- 2147-070-8-0021/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Quinta: 40; Manzana 40A; Parcela 1A, Partido La Matanza (070). Domicilio: Castañares, N° 3607, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: CABRERA Antonio Vladimiro. Beneficiario: Marques Marta Susana y Romero Jose Orlando.
- 6- 2147-070-8-0066/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 253; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Vasco Nuñez de Balboa, N° 4362, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: CALLEJA, Toribio. Beneficiario: Pol Cintia Alejandra y Sklar Sergio Andres.
- 7- 2147-070-8-0043/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Quinta: 19; Manzana 19b; Parcela 9a, Partido La Matanza (070). Domicilio: Mariano Acosta, N° 3591, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: CARRACEDO, Joaquin. Beneficiario: Duarte Eusebia.
- 8- 2147-070-5-0154/13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección C; Manzana 22; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Venezuela, N° 5426, Localidad: I. Casanova. Tit.Dom.: CELLITTI Juan Baustista, VENTURINO de Gilardone Amalia Modesta, DEGANUT de VENTURINO Hermenegilda, SAVATORI Victorio, TAUJIL Alberto, BLANCA Miguel y BLANCA Rafael Victor.-. Beneficiario: Borda, Andres Ramon.
- 9- 2147-070-8-0144/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección L; Manzana 115; Parcela 16, Partido La Matanza (070). Domicilio: Ramsay, N° 6536, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: CGI COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES S.A. Beneficiario: Caso Sabrina Alejandra.
- 10- 2147-070-8-0165/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección S; Manzana 65; Parcela 21, Partido La Matanza (070). Domicilio: Santiago Bueras, N° 8680, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: COHEN, Pedro. Beneficiario: Rojas, Matias Enrique.
- 11- 2147-070-8-0005/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección S; Manzana 64; Parcela 20, Partido La Matanza (070). Domicilio: Santiago Bueras, N° 8772, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: COHEN, Pedro. Beneficiario: Gonzalez, Juan Antonio.



- 12- 2147-070-8-0015/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Manzana 52B; Parcela 9, Partido La Matanza (070). Domicilio: Concejal Gomez, N° 5568, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: CONTRERAS Luis Hugo. Beneficiario: Irala Bernal Presentación.
- 13- 2147-070-8-0050/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Quinta: 11; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Bordoy, N° 2787, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: DELIA Ariel Jose. Beneficiario: Barrios Monica Liliana y Malie Sergio Oscar.
- 14- 2147-070-8-0052/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Chacra: 26; Manzana 26K; Parcela 30, Partido La Matanza (070). Domicilio: Santo Tome, N° 6676, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: DIENER COMERCIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Beneficiario: Carovillano Laura Giselle.
- 15- 2147-070-8-0392/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Chacra: 35; Manzana 35B; Parcela 1, Partido La Matanza (070). Domicilio: Cattaneo, N° 6111, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: DIENER COMERCIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Beneficiario: Nieva, Antonia Rosa.
- 16- 2147-070-8-0066/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección K; Manzana 57B; Parcela 16, Partido La Matanza (070). Domicilio: Billinghamurst, N° 597, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: FERREIRA MAIDANA Oscar. Beneficiario: Jara Gustavo Adolfo.
- 17- 2147-070-8-0183/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección K; Manzana 14; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Mariano Melgar, N° 5761, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: FRANCHELLA Y FRANCOLINO, Brigida Enriqueta, Liliana Teresa, Enriqueta Leda y Ana María; FRANCOLINO, Rosa.-. Beneficiario: Carrizo Gladys Mercedes.-
- 18- 2147-070-8-0130/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección M; Manzana 84; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Eduardo Saenz, N° 4566, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: GRABARNIK Israel. Beneficiario: Duarte Burgos Olga Beatriz.-
- 19- 2147-070-8-0135/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección R; Manzana 24; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Bordoy, N° 3211, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: GUELMAN MARIO. Beneficiario: Aguilar Maria Concepción.-
- 20- 2147-070-8-0070/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección R; Manzana 95; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Bignon, N° 7139, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: GUELMAN Mario. Beneficiario: Loaiza Emilio Jesús y Loaiza Griselda Beatriz.-
- 21- 2147-070-8-0091/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección R; Manzana 123; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: El Tonelero, N° 6855, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: GUELMAN Mario. Beneficiario: Aragon Cresencia..
- 22- 2147-070-8-0144/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Quinta 14; Manzana 14C; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Cepeda, N° 5847, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: ISAAC KIPERSMIT. Beneficiario: Suarez Alcira Lidia.
- 23- 2147-070-8-0006/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección K; Manzana 23; Parcela 9, Partido La Matanza (070). Domicilio: Massotti, N° 5447, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: IVA Filadelio Mario e IVA Natalicio Alfio. Beneficiario: Quiroga Claudia Ofelia.
- 24- 2147-070-8-0024/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección K; Manzana 88B; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Bedoya, N° 790, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: KOWBAS José Antonio. Beneficiario: Diaz Amanda Mercedes.
- 25- 2147-070-8-0180/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección M; Manzana 15; Parcela 18, Partido La Matanza (070). Domicilio: CTE. Cordero, N° 5198, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: KURAS, Abraham Lazaro; CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; MARAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-. Beneficiario: Arias Maria Angélica.
- 26- 2147-070-8-0198/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Manzana 332; Parcela 2, Partido La Matanza (070). Domicilio: Monaco, N° 6419, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: LA JUSTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-. Beneficiario: Alarcon Lucia.
- 27- 2147-070-8-0048/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección K; Manzana 15; Parcela 21, Partido La Matanza (070). Domicilio: Mason, N° 5864, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: MARROCO Horacio Pedro y BONAVIDA Elida H.-. Beneficiario: Gomez Pamela Fernanda.
- 28- 2147-070-8-0041/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 34B; Parcela 10, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Fardman, N° 1473, Localidad: I. Casanova. Tit.Dom.: MARTIN, Ilda Dolores. Beneficiario: Del Felice, Silvina Emilse.
- 29- 2147-070-8-0021/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 18; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle SimonPerez, N° 4564, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: MATEKOVIC, Luis. Beneficiario: Gutierrez, Ana Maria.
- 30- 2147-070-8-0034/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 67; Parcela 25, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Antonio Machado, N° 8160, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: MATERA, Fernando Horacio; GONZALEZ, Daniel; SALOTTO, Walter David; GRONDONA, Miguel Angel Juan y Sixto Luis; ARNSTEN, Fridtjof; MOTTA, Annie. Beneficiario: Ortiz, Olga Irma.
- 31- 2147-070-8-0053/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 50; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Comercio, N° 8127, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: MATERA, Fernando Horacio; GONZALEZ, Daniel; SALOTTO, Walter David; GRONDONA, Miguel Angel Juan y Sixto Luis; ARNSTEN, Fridtjof; MOTTA, Annie. Beneficiario: Vasquez, Rafael Alberto y Villalba Arguello, Carmen Mercedes.
- 32- 2147-070-8-0275/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 18; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Juan Manuel Osorio, N° 6775, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: NAJLES de BENZEL, Sofía; BENZEL, Mauricio; MILLICIOUSKY, Jaime. Beneficiario: Ratto, Verónica Azucena.
- 33- 2147-070-8-0085/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Quinta: 22; Manzana 22C; Parcela 10, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Doctor Equiza, N° 5873, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PAZ, Néstor Juan; MOLLICA, Dardo Roberto. Beneficiario: Ovando, Alcides Atilano.
- 34- 2147-070-8-0011/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 186; Parcela 14, Partido La

- Matanza (070). Domicilio: Calle Manzanares, N° 7982, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: NEUSTADT, Mario Daniel. Beneficiario: Gorriño, Claudia Mabel y Lopez, Sergio Alfredo.
- 35- 2147-070-8-0199/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Quinta 6; Manzana 6f; Parcela 1c, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Juan Piogana, N° 5709, Localidad: G. Catan Tit.Dom.: NIOSI de PANASCI, Carmela. Beneficiario: Colombo, Maria Celeste.
- 36- 2147-070-8-0276/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 140A; Parcela 32, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Granville, N° 2638, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: NUÑEZ, Iran Patricio. Beneficiario: Valenzuela, Gabriel Omar.
- 37- 2147-070-8-0094/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 118; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Magnasco, N° 1979, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: OLIVERA CASARES, Eduardo; OLIVERA de AYERZA, Maria Marta Rosa; URROZ, Manuel; BORDOLI, Oscar Pablo; PEREZ, Araceli; BEGUE, Luciano Luis; GREZZI, Luis Oscar; PERALES, Margarita Leonor y Juan Manuel. Beneficiario: Sotomayor, Alejandra Liliana.
- 38- 2147-070-8-0101/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 117; Parcela 32, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Pedro Miguel Obligado, N° 1926, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: OLIVERA CASARES, Eduardo; OLIVERA de AYERZA, Maria Marta Rosa; URROZ, Manuel; BORDOLI, Oscar Pablo; PEREZ, Araceli; BEGUE, Luciano Luis; GREZZI, Luis Oscar; PERALES, Margarita Leonor y Juan Manuel. Beneficiario: Rusticane, Gisela Aldana.
- 39- 2147-070-8-0200/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 171; Parcela 16, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Tres Cruces, N° 6442, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: OLIVERA CASARES, Eduardo; OLIVERA de AYERZA, Maria Marta Rosa; URROZ, Manuel; PEREZ, Araceli. Beneficiario: Castellucci, Juan.
- 40- 2147-070-8-0023/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 45; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Martin Zapata, N° 6835, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: PALACIO, Rolando Napoleón y SUSZCZ, Elsa Jorgelina. Beneficiario: Encina, Stella Maris.
- 41- 2147-070-8-0043/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Manzana 35B; Parcela 24, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Zufriategui, N° 5478, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PASTORELLI Y COSMELLI, José Blas, Mario Nicolás, Aldo Américo y Juan Carlos. Beneficiario: Vazquez, Nelida Isabelina.
- 42- 2147-070-8-0003/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 52b; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Posamay, N° 1233, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PAZZI, Hércules. Beneficiario: Pérez, Jorge Antonio.
- 43- 2147-070-8-0139/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 7; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle San Luis, N° 7010, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: PETRONI, Gregorio Juan Ricardo. Beneficiario: Escobar, Silvina Elina.
- 44- 2147-070-8-0140/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 242; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Carcano, N° 1537, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: POBLAR S.A.I.I.C. Beneficiario: Soto, Cirilo.
- 45- 2147-070-8-0213/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Chacra: 1; Manzana 108; Parcela 23, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Alegría, N° 2863, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PONGIBOBE, Raul Alberto; RODRIGUEZ de PONGIBOBE, Laurentina. Beneficiario: Irala Fiorabanti, Ignacio.
- 46- 2147-070-8-0116/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Quinta 6; Manzana 6g; Parcela 21, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Matorras, N° 184, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PONTILLO, Humberto; PONTILLO, Andrés. Beneficiario: Nuñez, Oscar Luis.
- 47- 2147-070-8-0179/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección S; Manzana 108; Parcela 33, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Cirilo Correa, N° 3470, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: RAMIREZ, Jesus; ROBLES, Olga. Beneficiario: Carabajal, Ángel Oscar.
- 48- 2147-070-8-0317/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 246; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Llorente, N° 4270, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: MOURENTE, Ramón y MOURENTE, Ramón Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Beneficiario: Aguilar Vilca, Fanny.
- 49- 2147-070-8-0002/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección S; Manzana 22; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Uriarte, N° 7761, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: RAMOS, Guillermo. Beneficiario: Bogado Rios, Hilda Fulvia.
- 50- 2147-070-8-0154/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Quinta 3; Manzana 3D; Parcela 10, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Llorente, N° 4270, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: RANDAZZO, Horacio y BRAILOVSKY, Lazaro. Beneficiario: Muñoz, Marcelina Lucia y Quevedo, Cecilio.
- 51- 2147-070-8-0054/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 255; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Comodoro Py, N° 6852, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: RELLA DE LENTINO, Maria Raquel, BOTTINI DE VEA MURGUIA, Rosa Angela; ROSSI DE POGGI, Manuela; VEA MURGUIA, Nemesio. Beneficiario: Sayago, Rosa Ramona.
- 52- 2147-070-8-0162/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección H; Manzana 36; Parcela 29, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Guamini, N° 6640, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: RIPPEL, Luis. Beneficiario: Miranda, Guido Mercedes.
- 53- 2147-070-8-0019/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 168; Parcela 3, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Cordero, N° 5317, Localidad: I. Casanova. Tit.Dom.: RUANES, Melchor Fidel. Beneficiario: Colazo, Miriam Noemi y Falduti, Rafael Angel.
- 54- 2147-070-8-0058/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Quinta 14; Manzana 14E; Parcela 10, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Solon, N° 343, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: SANCHEZ, Edit Rosa Amelia. Beneficiario: Velardez, Elizabeth.
- 55- 2147-070-8-0158/15. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección P; Manzana 7; Parcela 11, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Orma, N° 6600, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: SOLITO, Pablo. Beneficiario: Gonzalez, Nancy Cristina.
- 56- 2147-070-8-0230/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 213; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Icalma, N° 6265, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: STAGNARO, Alfredo Francisco; KRAMARCZUK y BUCKZACKI, Ignacio, Dora Olga, Stella Maris; BUCZACKI de KRAMARCZUK, Catalina. Beneficiario: Enciso, Mariano.

57- 2147-070-8-0040/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección P; Manzana 24; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Antonio Pillado, N° 5609, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: TANONI, Luis Vicente. Beneficiario: Sieben, Ricardo Ernesto.

58- 2147-070-8-0167/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 284; Parcela 28, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Hualfin, N° 2232, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: TRINIDAD LEGUIZAMON, Fidelina. Beneficiario: Gallo, Flavia Analia.

59- 2147-070-8-0193/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 140; Parcela 6, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Montecarlo, N° 63, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: URBANIZADORA NUEVA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Beneficiario: Grosko, Gabriela Alejandra.

60- 2147-070-8-0301/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 68; Parcela 29, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Juan Manuel de Rosas, N° 22266, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: URBANIZADORA NUEVA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Beneficiario: RAMIREZ, Ramón Rafael.

61- 2147-070-8-0196/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 13; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Herrera, N° 2874, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: YACOPINO, Domingo Andres; MAZZOLINI, Nicolas Juan; CITTADINI, Guillermo Osvaldo; MICALI, Antonio; KANCEPOLKI, Gregorio; PASIK, Gregorio; MIER, Saturnino. Beneficiario: Di Inca, Osvaldo Manuel.

62- 2147-070-8-0008/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 129a ; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Victor Hugo, N° 4635, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: ZETACE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. Beneficiario: Brizuela, Rodolfo Alberto y Valdez, Mercedes E.

63- 2147-070-8-0253/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Q; Manzana 41; Parcela 32, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Acoyte, N°12500, Localidad: Virrey del Pino. Tit.Dom.: ANDREOLI Y LEPERA, Miguel Angel, ANDREOLI Y LEPERA, María Lina; y LEPERA, Teresa. Beneficiario: Salto, Delfor Oscar.

64- 2147-070-8-0080/19. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección T; Manzana 198; Parcela 8, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Murillo, N°361, Localidad: Virrey del Pino. Tit. Dom.: POBLAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Beneficiario: Villan Barrios, Abdon Ignacio, y Varela Rodriguez, Ramona.

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

- 1. Nomenclatura catastral: Circ: 03 ; Secc. L ; Mz 106; Pc 31; Partido de Gral.San Martin(47).Dom: La Petunias 5074.Titulares de dominio: Daren Sociedad Anónima.Financiera Namur Sociedad Anónima.(66/19)
- 2. Nomenclatura catastral: Circ: 05 ; Secc. R ; Mz 349; Pc 14.Partido de Esteban Echeverría(30).Dom: San Pedrito N°3045.Titulares de dominio: Maidana Gregorio.(67/19)
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 07 ; Secc. B ; Mz 38; Pc 1.Partido de Berisso(30).Dom: 16 n°4897.Titulares de dominio: Marinucci y Muro Ana.Marinucci y Muro Carlos Juan.Marinucci y Muro Cesar Antonio.Marinucci y Muro Eduardo Antonio.Marinucci y Muro Jose Cesar.Muro Carmela(65/19)
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. M ; Qta 216; Mz 216c; Pc 39.Partido de La Plata(55).Dom: 60 n°1880 e/ 132 y 133.Titulares de dominio: Diaz Nelida.Vizcarra Diaz Carlos Gustavo.Vizcarra Diaz Alejandro German.(77/18)
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. C ; Qta 51; Mz 51B; Pc 32.Partido de La Plata(55).Dom: 73 n°420 e/ 3 y 4.Titulares de dominio: Bocca de Coppes, Esther Hilda o Hilda Elvira.(69/19)
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 01 ; Secc. M ; Mz 957; Pc 24B.Partido de La Plata(55).Dom: 16 N°1676.Titulares de dominio: Yacoboni Francisco Roberto.(71/19)
- 5. Nomenclatura catastral: Circ: 01 ; Secc. W ; Mz 41; Pc 33.Partido de Lanus(25).Dom: Dardo Rocha n°3736.Titulares de dominio: Schilman Boris.(61/19)
- 6. Nomenclatura catastral: Circ: 03 ; Secc. B ; Ch 43; Mz 43D; Pc 4.Partido de La Plata(55).Dom: 138 e/ 39 y 40 n°387.Titulares de dominio: Paplauskas María Ines.(74/19)
- 7. Nomenclatura catastral: Circ: 03 ; Secc. K ; Mz 5A; Pc 39.Partido de Quilmes(86).Dom: Juan Vucetich.Titulares de dominio: Klainsek Francisco.(53/19)
- 8. Nomenclatura catastral: Circ: 01 ; Secc. T ; Mz 10A; Pc 6.Partido de Merlo(72).Dom: Victoria n°1061.Titulares de dominio: Di Leo Melfi Salvador.Cerredo Manuel Jose.French Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Construcciones.(56/19)
- 9. Nomenclatura catastral: Circ: 08 ; Secc. A ; Mz 43; Pc 2.Partido de La Plata(55).Dom: 212 e/ 522 y 523.Titulares de dominio: Robilar Florentina Antonia.(80/19)
- 10. Nomenclatura catastral: Circ: 03 ; Secc. C ; Mz 117D; Ch 117; Pc 20.Partido de La Plata(55).Dom: 151 e/ 69 y 70 n°1850.Titulares de dominio: Gonzalez Esteban Sabino.(77/19)
- 11. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. R ; Mz 107; Pc 6.Partido de Merlo(72).Dom: Estanilao del Campo 3225.Titulares de dominio: Abiotti Emilia.(70/19)
- 12. Nomenclatura catastral: Circ: 05 ; Secc. Q ; Mz 10; Pc 9D.Partido de Berazategui(120).Dom: 117B n°787.Titulares de dominio: Rivas Jesús y Gonzalez Elisa.(82/19)
- 13. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. K ; Mz 21; Pc 16.Partido de Florencio Varela(32).Dom: Tordillo N°551.Titulares de dominio: Chaves Paz Isaac.Chaves Paz María Adela.(79/19)
- 14. Nomenclatura catastral: Circ: 05 ; Secc. K ; Mz 14; Pc 23.Partido de Berazategui(120).Dom: 115 n°1518.Titulares de dominio: Moro Antonio.(62/19)

- 15. Nomenclatura catastral: Circ: 01 ; Secc. P ; Mz 1212; Pc 32; Subp 4. Partido de La Plata(55). Dom: 60 e/ 20 y 21 n°1280 ½ Depto 3. Titulares de dominio: Caprari Juan Jose. (2147-55-4-13-18)
- 16. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. H ; Qta 135; Mz 135B; Pc 22. Partido de La Plata(55). Dom: 28 e/ 527 y 528 n°441. Titulares de dominio: Tozzi y Banfi Amelia Carolina. Tozzi y Banfi Hector Eugenio Francisco. Tozzi y Banfi Alfredo Celestino. Tozzi y Banfi Nelida Enriqueta. (81/19)
- 17. Nomenclatura catastral: Circ: 02 ; Secc. K ; Qta 173; Mz 173C; Pc 12. Partido de La Plata(55). Dom: 134 n°915 e/ 522 y 523. Titulares de dominio: Zoppi Sara Rita. Lopez Cafasso Beatriz Alejandra. Brocchi y Zoppi Mirta Susana. Brocchi y Zoppi Lilia Beatriz. Zoppi de Brocchi Sara Rita. (83/19)

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9: 00 a 15: 00 hs.

1. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc.: H; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 85A; Pc: 27. Partido de Moreno (074). Titulares de dominio: Palermo, Osvaldo Héctor.
2. Nomenclatura catastral: Circ: 5; Secc.: H; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 43; Pc: 3. Partido de La Matanza (070). Titulares de dominio: Lapenta José Antonio, Martínez Jorge Oscar, Longo Francisco, Longo Eugenio, Longo Florindo.
3. Nomenclatura catastral: Circ: 6; Secc.: S; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 151; Pc: 31. Partido de La Matanza (070). Titulares de dominio: Martín, Ilda Dolores.
4. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 710c; Pc: 31. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Polo, María Esther; Arza, Cirilo Miguel.
5. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 703a; Pc: 29. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Chabero, Héctor Orlando.
6. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 783; Pc.: 20. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Zarate, Julio César; Gonzalez, Juana Damasia.
7. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 716b; Pc: 3. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Garcia, Pablo; Lafuente, Juana Ignacia.
8. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 703a; Pc: 5. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Quintana, Marta Ramona.
9. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 707a; Pc: 30. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Campos, Horacio Eduardo; Franco, Hortencia Ethel.
10. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc.: O; Fracc.: -; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: 733b; Pc: 1. Partido de Alte. Brown (003). Titulares de dominio: Arce, Simón Rohindo.
11. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: M; Fracc.: 2-; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: ; Pc: 9. Partido de Florencio Varela (032). Titulares de dominio: Cooperativa de Vivienda y Consumo 5 de Setiembre Limitada.-
12. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: M; Fracc.: 2-; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: ; Pc: 10. Partido de Florencio Varela (032). Titulares de dominio: Cooperativa de Vivienda y Consumo 5 de Setiembre Limitada.-
13. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc.: M; Fracc.: 2-; Qta.: -; Chac.: -; Mza.: ; Pc: 11. Partido de Florencio Varela (032). Titulares de dominio: Cooperativa de Vivienda y Consumo 5 de Setiembre Limitada.-

**Alejandro Barreiro**, Dirección Provincial de Tierras.

nov. 11 v. nov. 13

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1. Nomenclatura: Circ: II; Secc: P; Qta: 271; Manz: 271 F; Parc: 22. Titular de dominio: IBAÑEZ ALDECOA CESAR MARIO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ZEMBORAIN LAURA ANDREA).-
2. Nomenclatura: Circ: VII; Secc: M; Manz: 180; Parc: 5 Titular de dominio: RUTA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: LEDESMA GUILLERMO Y VILLALBA ROXANA ELISABET).
3. Nomenclatura: Circ: III; Secc: D; Ch: 216; Manz: 216 C; Parc: 4. Titular de dominio: HERRERO RODRIGUEZ FRANCISCO, MARTINEZ ELVIRA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: VARELA MARIA ROSA).-
4. Nomenclatura: Circ: VI; Secc: T; Qta: 6; Manz: 6 B; Parc: 32. Titular de dominio: MORANDO MARTA ESTER. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: DELGADINO MARCOS CESAR).-
5. Nomenclatura: Circ: II; Secc: G; Manz: 109; Parc: 16. Titular de dominio: MENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y MANDATARIA. Partido: MORON. (Beneficiario: RIVERO HUMBERTO GERMAN).-

6. Nomenclatura: Circ: III; Secc: C; Cha: 119; Manz: 119 C; Parc: 13. Titular de dominio: SOMINET DE ALLEVATO SARA. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: VARGAS MARIA JOSEFA).-
7. Nomenclatura: Circ: II; Secc: M; Manz: 161; Parc: 11. Titular de dominio: FLORES FERNANDO EUSEBIO. Partido: MERLO. (Beneficiario: VELAZQUEZ BONIFACIA).-
8. Nomenclatura: Circ: VI; Secc: P; Manz: 65; Parc: 9. Titular de dominio: IZAGUIRRE FLORES RAFAEL EDUARDO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ROLON NICOLAS DANIEL).-
9. Nomenclatura: Circ: VI; Secc: P; Manz: 65; Parc: 10. Titular de dominio: IZAGUIRRE FLORES RAFAEL EDUARDO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ROLON NICOLAS DANIEL).-

Alejandro Barreiro, Dirección Provincial de Tierras

nov. 11 v. nov. 13

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN STRÁTICO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de diez (10) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-324.0-2018, relativo a la rendición de cuentas de Centrales de la Costa Atlántica por el Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez, Daniel Carlos Chillo y Juan Pablo Peredo. La Plata, 1º de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 15

## CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al ex agente ORLANDO SAUL, legajo n° 180.452 que en el expediente N° 21100-663674/17 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2019-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de una pistola cal 9 mm marca Bersa, modelo Thunder, N° de serie 13-631083, que el Ministerio de Seguridad proveyera al ex Sargento Orlando Saul Roa, que se ha resuelto: La Plata, 28 de octubre de 2019: Visto: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola cal 9 mm marca Bersa, modelo Thunder, N° de serie 13-631083, que el Ministerio de Seguridad proveyera al ex Sargento Orlando Saul Roa, legajo N° 180.452 y Considerando: Que conforme las constancias obrantes en el presente el día 6 de abril de 2017 el citado oficial, franco de servicio y vestido de civil, circulando a bordo de una motocicleta sin chapa patente, interceptó a dos personas que transitaban en inmediaciones de las calles Olimpo y Elizalde de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora y tras amenazarlas efectuando un tiro al aire con el arma reglamentaria que le fuera provista, intentó robarlas, hecho que fue impedido por una de las víctimas y demás transeúntes que comienzan a golpearlo, constatándose posteriormente que en el hecho se extravió el arma descripta; Que con motivo del hecho se inició la IPP N° 07-00-021773-17/00 caratulada "Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa" con intervención de la UFI y J N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, obrando a fojas 49/50 copia de la resolución dictada por el Juez de Garantías donde convalida la detención del ex Teniente Roa por el delito de robo calificado en grado de tentativa, a fojas 90 se informa que la causa cuenta con una requisitoria de elevación a juicio oral y a fojas 161 se informa que el día 31 de octubre de 2017 se dictó veredicto condenatorio respecto al ex Teniente Roa, imponiéndosele la pena de tres años y cuatro meses de prisión de efectivo cumplimiento. Que a fojas 166/170 luce la Resolución N° 6646/18, por la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos impone la sanción de exoneración al sargento (EG) Orlando Saul Roa, legajo N° 180.0452, por hallarlo responsable de la falta prevista en los artículos 205 inc o) y 208 inciso h) del Decreto N° 1050/09 y autoriza la baja, en los registros patrimoniales de la institución, del armamento faltante, agregándose a fojas 193 reporte comprobante de la baja. Que conforme fuera requerido por este Organismo a fojas 199, la Dirección de Armamento y Vestimenta informa que el valor de reposición del arma faltante a la fecha del hecho asciende a la suma de pesos ocho mil ochocientos cinco (\$8.805,00), cargador adicional pesos cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 455,00) y pesos once (\$ 11,00) cada proyectil calibre 9 mm; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial mediante RESOL-2019-217-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, imprimiéndose el procedimiento abreviado previsto en el capítulo VI del Apéndice del referido Decreto (fojas 204 y vta); Que el instructor designado por el artículo 3º del aludido acto administrativo, previa aceptación del cargo (fojas 206) y cumplimentadas las etapas procedimentales pertinentes, dicta auto de imputación (fojas 208/211) responsabilizando patrimonialmente por el perjuicio ocasionado al fisco por el faltante de la pistola marca Bersa cal 9 mm, modelo Thunder, N° de serie 13-631083, al ex Teniente Orlando Saul Roa, legajo N° 180.452, en la suma de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete (\$ 9.447,00) al 6 de abril de 2017, fecha del hecho; Que, sostiene el instructor actuante, el procedimiento abreviado previsto por el Capítulo VI del Apéndice del Decreto N° 3.260/08 preve la simplificación en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse este sumario, así es que determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firma la sanción impuesta, corresponde en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño conforme a lo ordenado en la orden sumarial; Que concluye aseverando la Instrucción, en virtud de las prescripciones de los arts. 112,114 y concs de la Ley N° 13.767 y conforme lo previsto en los arts. 24 y 25 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al ex Teniente Orlando Saul Roa, legajo N° 180.452, por el perjuicio fiscal señalado precedentemente; Que conferida la vista pertinente, el imputado pese a encontrarse debidamente notificado (fojas 217/218 y 219) no presenta descargo ni ofrece pruebas en su defensa, dándosele por decaído el derecho que para ello tenía (fojas 220), Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el ex Teniente Orlando Saul Roa, legajo N° 180.452, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N°

3.260/08, ello teniendo en cuenta el deber de guardade los bienes confiados a quien deba usarlos incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción , surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el ex oficial Roa, quien utilizando el arma provista intentó cometer un ilícito, ocasión en que fue detenido popr ciudadanos testigos del hecho, extraviando el bien provisto; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc. p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello El Subcontador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete (\$ 9.447,00), al 6 de abril de 2017, resultando responsable del mismo el ex Teniente Orlando Saul Roa, legajo N° 180.452, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112,114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Digitally signed by Vittor Carlos Alfredo Date 2019.10.28 11:55 ART Location Provincia de Buenos Aires. Carlos Alfredo Vittor SubContador General Contaduria General de la Provincia.

**Graciela Olaechea**, Jefe

nov. 11 v. nov. 15

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor BARRA MARCO ANTONIO que según lo establecido en la Ley N° 15000 de la provincia de Buenos Aires, reguladora del sistema de declaraciones juradas patrimoniales, usted se encuentra enmarcado dentro de los sujetos obligados a la presentación de la misma por haber sido designado oportunamente en los cargos de Director Provincial de Infraestructura Escolar de esta Dirección General de Cultura y Educación. Se los intima mediante la presente para que en el trascurso de los próximos diez (10) días hábiles de cumplimiento a la obligación.

**Nicolás Mac Mahon**, Director.

nov. 12 v. nov. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

### Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 4 de La Matanza, cita y emplaza a titulares de dominio, quien/es se considere/n con derecho sobre siguientes inmuebles para que en 30 días, opongán regularización dominial (Ley 24374 Art.6) presentar fundada en Belgrano 157, Ramos Mejía, de 9 a 12 hs.

	Exped.	Nomenclatura	Domicilio	Localidad	Titular de Dominio
1	4-003/17	V-H-CH17-17N-1	SAENZ 6528	G. CATAN	"DIENER COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A."
2	4-036/00	V-F-152-12	Huemul 7094	G. Catán	Pedro PICALUGA, Alfredo Francisco STAGNARO, Marta Luisa STAGNARO de BECHIS
3	4-001/19	VI-C-60-17	Esteco 2661	Virrey del Pino	Alfredo LEDESMA y María Elena PEREZ de LEDESMA
4	4-004/16	V-D-Q.26-26B-3E	LIBRES 737	G. CATAN	Juan Felipe MARTOS
5	4-051/01	V-K-30B-11	FARDMAN 3671	G. de LAFERRERE	Luis MARRONE y Ernesto MARRONE
6	4-004/12	V-F-23-3 G	Zinny 6762	G. CATAN	Oscar Alberto ROBLEDOS
7	4-066/99	VII-A-230 A-20	Centenera 4378	San Justo	LUCHETTI Sociedad Anonima de Ahorro y Prestamo para la Vivienda
8	4-07/13 y 4-14/13	V-D-Q 58-P 19a	Leopardi 6110	G. Catán	Francisco Domingo ALONSO
9	4-05/13 y 4-13/13	V-L-129 a-12a	Da Vinci 7026	G. de LAFERRERE	Zetace S.A.I.C.I.F.
10	4-274/97 y 4-91344/97	IV-B-134-23	Davila 2686	Rafael Castillo	Iran Patricio NUÑEZ
11	4-006/13	V-K-22-4	Santa Catalina 5587	G. de LAFERRERE	Julia Juana PERALTA
12	4-008/18	IV-K-71a-6	Eufrates 705	Rafael Castillo	Carmen BADANO de COULIN
13	4-008/12	V-H-CH 31-31c-27	Virreyes 6118	G. CATAN	Oscar Ricardo NOVELLI
14	4-004/17	V-K-117-16	Leonardo Da Vinci 5598	G. de LAFERRERE	Ilda Dolores MAR TIN de SCUDERI

15	4-006/17	V-F-Q 11-4h	Azul 3430	G. CATAN	Angel Esteban DE ANTA y Catalina Benita QUARTINO de DE ANTA
16	4-007/15	VII-C-35-24	Cisneros 5728	I. Casanova	CISNEROS S.R.L.
17	4-006/19	V-E-Q 26-26d-13	Dragones 6475 hoy 6472	G. CATAN	RUTATIER S.R.L.

**Jose Maria Barrios**, Encargado

nov. 12 v. nov. 14

### MINERALES ARGENTINOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se invita a los Sres. Accionistas de "Minerales Argentinos S.A.", conforme al Art. 194 LGS, a suscribir en la sede social el aumento de capital de \$280.000.- aprobado por Asamblea Ordinaria N° 2 y Extraordinaria N° 1 del 14/06/2011. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$100 v/n y de 1 voto c/u. Tindaro Lembo, Presidente.

nov. 12 v. nov. 14

### FREE LIFE S.A.

POR 3 DÍAS - Devolución de aportes irrevocables. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2019 se resolvió no capitalizar y restituir la totalidad de los aportes irrevocables al señor Mate Daniel Ignacio, por la suma de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3º, último párrafo de la Ley N° 19.550. Denominación de la sociedad: Free Life S.A. inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 25/08/2006 bajo Matrícula N°79911 del Legajo N° 144866. Sede Social: Calle 44 N° 3146 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Valuación al 31/03/2019. Activo: \$ 36.116.156,74. Pasivo: \$ 28.779.859,20. Patrimonio Neto: \$ 7.336.297,54. Mate Mercedes, Presidente. Jorge Marcelo Sosa, Contador Público.

nov. 12 v. nov. 14

### FINCA ROUGES S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Finca Rouges S.A. es una sociedad con sede en Av. 12 de octubre 1595, Of. A 10, Del Viso, Pilar, Prov. Bs.As., inscripto en DPPJ el 19.10.2015, Resolución DPPJ 8001, Expediente: Exp - 21209 - 71428/14/1 Legajo: 212105, Matrícula: 121808, con un activo de \$982.210.738,50, un Pasivo de \$151.576.200,40 y un Patrimonio neto de \$830.634.538,10, según Balance Especial de Escisión al 30/6/2019. Hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto en el art. 88 inc.4 de la LGS 19.550, que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2019, ha resuelto escindir la totalidad de su patrimonio, disolviéndose sin liquidarse en los términos del art.88, III. Ley 19550, para la constitución de dos nuevas sociedades que se denominarán Agropecuaria Las Dos E S.A. y Fincas Viscaya y Bilbao S.A. ambas con domicilio en la Prov. Bs. As. Como consecuencia de la escisión, a Agropecuaria Las Dos E S.A., se destina un activo de \$749.400.620,76, un Pasivo de \$148.972.991,61 y un Patrimonio neto de \$600.427.629,16. Tendrá un capital social de \$806.000, su sede social Av. 12 de octubre 1595, Of. A 10, Del Viso, Pilar, Prov. Bs.As.; y a Fincas Viscaya y Bilbao S.A., se destina un activo de \$ 232.810.117,75 un Pasivo de \$ 2.603.108,77 y un Patrimonio neto de \$ 230.207.008,99. Tendrá un capital social de \$ 806.000, su sede social en la Av. 12 de octubre 1595, Of. A 10, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente situada en la calle Av. 12 de octubre 1595, Of. A 10, Del Viso, Pilar, Prov. Bs.As., de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc. 5 Ley 19.550. María de la Victoria López, Abogada.

nov. 12 v. nov. 14

### MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

#### Delegación Regional San Nicolás - Ramallo

POR 1 DÍA - El Delegado regional de la delegación San Nicolás - Ramallo del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de quince (15) días, a partir de la publicación del presente a toda persona que acredite la condición de derecho-habiente de quien en vida fuera FERNANDO EZEQUIEL CHAVEZ, DNI 34.055.463 a fin de que tome intervención y acredite en debida forma el vínculo de parentesco con el nombrado causante en el expediente EX2019-3621620-GDEBA-DLRTYESNMTGP caratulado: "Almiron María Paula c/ Casius S.A. s/ Audiencia", en trámite por ante esta Delegación Regional San Nicolás - Ramallo del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de buenos aires, cita en calle Bolívar N° 107 de San Nicolás, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieras acreditado derecho. San Nicolás, 07/11/2019.

**Matias Sebastian Grams**, Delegado.

### BANCO SANTANDER RÍO S.A.

POR 1 DÍA - El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 25 DE

NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 19 y 22 de noviembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y Sábado 23 de noviembre de 9 a 12 hs., en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 22 a las 9:00 horas en el mismo lugar: Benitez, Samanta Noelia, Volkswagen, Sedan 5 PTAS, GOL 1.4 L, 2012, LXE176, \$ 84.100; Sanchez, Enrique Didier, Citroen, Sedan 5 PTAS, C3 1.4 I SX, 2010, IRR391, \$ 106.100; Palamito, Nahir Estefania, Chevrolet, Sedan 4 Puertas, Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT +, 2018, AD137FU, \$ 364.700; Pastrana, Francis Nahuel, Fiat, Sedan 5 Ptas, Punto Attractive 1.4 8V, 2015, PCP638, \$ 141.100; Fernandez, Lucas Ezequiel, Volkswagen, Sedan 5 Ptas, Suran 1.6 Highline L/15, 2018, AD170TK, \$ 630.500; Silvano, Matias, Chevrolet, Sedan 4 Puertas, Cruze 2.0 D LTZ A/T, 2013, MPQ272, \$ 203.900; Carballo, Emilio Martin, Chevrolet, Sedan 4 Puertas, Classic 4P LS ABS + Airbag 1.4 N, 2016, PLV718, \$ 234.000; Pini, Marcela Alejandra, Volkswagen, Pick Up, Amarok 2.0L TDI 4X2 ST3, 2011, JKN297, \$ 181.800; Fernandez, Carlos Esteban, Citroen, Furgon, Jumper 435 L3H2 HDI 130 MT6, 2018, AC486QC, \$ 439.000; Alvarez Marcela Elizabeth, Ford, Rural 5 Ptas, Ecosport SE 1.6L MT N, 2017, AB721JO, \$ 430.400; Bertucci, Nancy Silvina, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Suran 1.6 5D 060, 2018, AC159SX, \$ 426.900; Soto, Carlos Elias, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend Trendline 1.6 GAS 101 CV MQ, 2018, AD225EO, \$ 543.700; Duzac, Gaston Heberto, Peugeot, Sedan 5 Puertas, 308 Allure 1.6 HDI, 2018, AC320FB, \$ 549.100; Peñalva, Eric Jesus, Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, 2018, AD135AO, \$ 402.800; Paredes Acosta, Raul, Ford, Rural 5 Puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, 2010, IUO857, \$ 106.200; Acosta Correa, Moira, Renault, Sedan 5 Puertas, Megane II 1.6 16V Luxe, 2009, IBM141, \$ 72.500; Bonelli, Nydia Ruth, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Suran 1.6 5D 060, 2019, AD325KT, \$ 649.200; Molinas, Brenda Priscila, Peugeot, Sedan 5 Puertas, 308 Sport, 2015, OMM866, \$ 314.200; Villamayor, Claudio Fabian, Citroen, Furgon Vio C/asiento, Berlingo Furgon 1.6 HDI Bussiness AM54, 2017, AB779XF, \$ 231.600; Moran, Veronica Noemi, Ford, Sedan 4 Puertas, Focus Exe Ghia 2.0L Nafta, 2012, LZC612, \$ 213.300; Rolon, Victoriano Ismael, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 GP, 2014, NYD122, \$ 121.700; Alonso, Hector Ricardo, Volkswagen, Sedan 5 Puertas, Golf 1.6, 2010, JAF949, \$ 121.400; Ibarra, Rocio Solange, Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Agile 5P 1.4 LT, 2010, IOT973, \$ 110.300; Vega Leiva, Leonardo Hernan, Renault, Sedan 5 Puertas, Clio Mio 5p Dynamique MY 16, 2015, PKT157, \$182.700; Porfiglio, Juan Manuel, Honda, Sedan 4 Puertas, Citi EXL MT, 2011, KFG733, \$ 266.100; Dalesson, Miguel Angel, Renault, Sedan 5 Puertas, Clio Mio 5p Confort Pack SAT, 2016, AA843ZB, \$ 196.300; Coronel, Mirta Susana, Peugeot, Sedan 5 Puertas, 2008 Feline 1.6 115, 2019, AD405DR, \$ 753.300; Guare, Israel Renee, Ford, Sedan 5 Puertas, Fiesta 1.6L S Plus, 2016, AA542LF, \$347.000; Spiraquis, Candelaria, Chery, Rural 5 Puertas, Tiggo 2.0 Comfort, 2014, OJH581, \$ 278.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran BUONO JUAN JOSE y CERVERA CARMELA cuyos restos se encuentran en la Galería 6, Fila 1, Número 4010 a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al crematorio.  
Lomas de Zamora, 4 de noviembre 2019.

**R. Hugo Mieres**, Director.

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 1 DÍA - Publicación de edicto correspondiente a la necrópolis de la localidad de Mechongué (Partido de General Alvarado).

En el cementerio de la localidad de Mechongué, se registran dieciséis (16) sepulturas que incumplen las normativas



administrativas vigentes por lo que deberían ser exhumados los restos para su posterior traslado al depósito en el osario general o dar sepultura según corresponda.

Resultando imposible notificar a los responsables por no ser ubicables y/o no contar con los datos de localización necesarios e informar del incumplimiento del pago adeudado o del vencimiento ya que muchos de ellos tienen 20 años como mínimo desde su inhumación y/o último registro de pago.

Se procederá según el Artículo N° 66 Ordenanza General N° 267/80 a efectuar por un día la notificación en un medio escrito local y vía boletín oficial, siendo que se procederá a la exhumación de los restos para su traslado al osario general, en caso que dentro de los cinco días de la publicación del edicto no se presentes los responsables de las sepulturas correspondientes.

Se pasa a detallar las sepulturas que no cumplen con las normativas administrativas.

1) TORRES RAÚL ADALBERTO	FALLECIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1975
2) SALAZAR MATILDE	FALLECIDA EL 25 DE JUNIO DE 1986
3) RUIZ JUAN BAUTISTA	FALLECIDO EL 1 DE OCTUBRE DE 1982
4) COLDESIA MATILDE	FALLECIDA EL 30 DE JUNIO DE 1996
5) SEPÚLVEDA LUCILA	FALLECIDA EL 30 DE ABRIL DE 1991
6) SAKALAUSKA JOSÉ HÉCTOR	FALLECIDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993
7) OSINALDE CARMEN	FALLECIDA 23 DE ABRIL DE 1992
8) MESSINA NILDA FALLECIDA	FALLECIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1996
9) MENDES PEREZ RAMÓN	FALLECIDO EL 19 DE JULIO DE 1993
10) LUCHETTA MARÍA	FALLECIDA EL 24 DE ENERO DE 1992
11) LÓPEZ LÓPEZ MARÍA FRANCISCA	FALLECIDA EL 21 DE MAYO DE 1986
12) IGLESIAS DOLORES CALVIÑO	FALLECIDA EL 7 DE AGOSTO DE 1995
13 GÓMEZ ROSALÍA	FALLECIDA EL 12 DE JULIO DE 1984
14) TORRESSI VIOLA AGUSTINA	FALLECIDA EL 28 DE MAYO DE 1987
15) TORRADO JACINTA	FALLECIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1990
16) ROMERO NICOLÁS	FALLECIDO EL 1 DE MAYO DE 1986

**Fabian H. Casco**, Director.

## **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PEHUEN CO.**

POR 1 DÍA - Acta 22.- Asamblea Extraordinaria. 29-04-2019 Pehuen Co. Se decide la disolución del Centro de Jubilados y Pensionados de Pehuen Co y nombramiento de liquidador señor Martín Anusquibar DNI 34.344.882. Cr. Público Nacional MP 398011. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

## **CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 322-02.C /19**

Mar del Plata, 8 de octubre 2019

VISTO

el Expediente CPRMDP N° 1446/07 alc. 2 por medio del cual la firma TECNOPESCA ARGENTINA S.A. solicita la renovación del permiso de uso sobre un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

Que la firma permisionaria ha solicitado la renovación del título de ocupación que detenta sobre la Parcela denominada catastralmente como 24-A, de 789 m2, localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur N° 1182, siendo utilizado con destino a Taller Naval;

Que para tal permisión corresponde la aplicación de un canon mensual en base a la Tarifa I Zona II-B, así como los conceptos "Valor Inmueble", Gastos por Servicios Generales" y "Recolección de Residuos", y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan;

Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que con fundamento en la trayectoria de la firma TecnoPesca Argentina S.A. en el Puerto local, se estima que podría otorgársele un "Derecho de Preferencia" para la citada convocatoria, en los términos previstos por la Res. CPRMDP nro. 177-04/07 Anexo I;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 24-A de 789 m2., localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur N° 1182 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: OTORGAR a la firma TECNOPECA ARGENTINA S.A. "Derecho de Preferencia" en el marco de lo establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Res. CPRMDP N° 177-04/07.

Artículo 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4º: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 322-02 C. /2019. Cúmplase. Luego archívese.

**Miguel Angel Sanchez**, Director; **Martin R. Merlini**, Presidente.

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. KRAGLIEVICH, LAURA LUJAN CUIT 27-303175588-7, transfiere a L&A Stok Tecnológico S.R.L. CUIT 30-71644896-3, el fondo de comercio actividad venta de al por menor de aparatos de telefonía y comunicación y reparación y mantenimiento de equipos de telefonía, ubicado en calle 21 N° 654 de la ciudad de Balcarce, bajo denominación "CEL+", con habilitación municipal Exp. Letra B año 2016 N° 8465, con fecha 16 de febrero de 2016, Reclamos de ley, calle 21 N° 654 Balcarce.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que AGUSTIN LEMOINE, CUIT N° 20- 31174129-3 DNI 31.174.129 con domicilio legal en calle 370 N° 1033 de la ciudad de Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Hospital Veterinario Varela Soc. Simple Cap. I Sección IV CUIT: 30-71591799-4 con domicilio legal en la calle San Martín N° 2599 de la localidad de Fcio. Varela, Prov. de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro Veterinaria, sito en San Martín N° 2599 de la localidad de Fcio. Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Fcio. Varela, 10/10/2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se informa el cambio de titularidad del comercio rubro venta de artículos de Boutique, Marroquinería, Zapatería, Bijouterie y Accesorios sito en calle Independencia N° 768 Zárate de la Sra SILVIA CANESSA DNI 18.576.256 a la Empresa Siete Hilos S.A. CUIT 30-71102769-2. reclamos de Ley en el mismo domicilio.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. FORMANO KARINA VANESA comunica que cede y transfiere dos canchas de fútbol con café bar pizzería sita en Cjal. Horacio Julián nros 1460-64 Localidad y Partido de Morón, pcia Bs. As. al Sr Rivero Jesús Emanuel. Reclamos de ley en el mismo.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social DOÑA RAMONA S.A. CUIT 30-70762379-5 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de Indumentaria, Calzados y Accesorios sito en la calle las Magnolias - local 1220 - centro comercial Palmas del Pilar, de la ciudad/localidad Pilar, Partido de Pilar, a favor de la razón social Harverst Moon SAS, CUIT 30-71643591-8 expediente de habilitación N° 6208/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **La Plata**. La razón social MADARIAGA SEBASTIÁN BLAS, CORNEJO JUAN PABLO y CASCO SEBASTIÁN GABRIEL sociedades Ley 19.550 cap. I sección IV CUIT 33-71552044-9, transfiere el fondo de comercio y habilitación comercial, sito en calle 50 N° 716, de autoservicio Fast Market, a favor de la razón social Madariaga Sebastián Blas y Ballerini Hernán Marcelo sociedad de la sección IV CUIT 30-71649720-4. Reclamo de ley en el mismo comercio dentro del término legal. Gugliermo Emiliano, abogado.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. RUBEN DARIO PROMENZIO, con domicilio en calle Sarratea 626 de B. Blanca, transfiere el Registro de Remis N° 67, al Sr. Walter Luis Nascimento, con domicilio en calle D´Orbigny 2186 de B. Blanca. Escribano interviniente: Soto Isabel Rosana, titular del Registro N° 13, con domicilio en Juan Molina N° 282 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.

Cristian J. Romero, Abogado.

nov. 8 v. nov. 14

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Aviso: Que LOIZAGA LAURA ALICIA DNI 21.938.414 vende y transfiere a Dayana Elizabeth Rocha Flores DNI: 37.977.440 el 100% del fondo de comercio del rubro Venta de productos alimenticios, dietéticos, herboristería, anexo forrajería, "La Aldea", sito en D Anuncio 561 esq. Ruta 36, Bosques, Fcio. Varela, Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal.

nov. 11 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** LAURA ELENA PRESTA, CUIT 27-13470505-7, transfiere a Rainone David Emanuel, CUIT: 20-29670957-4 el fondo de comercio de kiosco - librería, sito en Av. 25 de Mayo 1070, Belén de Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

nov. 11 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 11867, la razón social HAGEN ROBERTO ERNESTO, CUIT 23-33850286-9, anuncia la transferencia del fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Maxikiosco sito en la calle Colectora 12 de Octubre Km. 42,5 N° S/N de la Ciudad/Localidad Pilar, Partido del Pilar, a favor de la razón social Oviedo Carmen Alejandra, CUIT 27-21170671-1 expediente de habilitación N° 7943/2012. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

nov. 11 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - Pilar.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la ley 11867, la razón social BUSAN MOTORS S.A. CUIT: 33-71067631-9 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Autos Nuevos y Usados, Repuestos y Servicios, sito en la calle Acceso Norte KM 52 de la Ciudad/Localidad de Pilar, Partido del Pilar, a favor de la razón social; Asia Premium S.A. CUIT: 30-71655049-0 expediente de habilitación N° 4176/01. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

nov. 11 v. nov. 15

**POR 5 DÍAS - La Matanza.** DIAZ SILVIA NOEMI, transfiere a Tiscorniadiaz S.A. un comercio rubro venta y colocación de equipos de gas natural comprimido ubicado en la calle Av. Don Bodco N° 5226/28, R. Castillo. Reclamos de ley.

nov. 12 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS - Villa Zagala.** SUSANA PATRICIA LOGIUDICE representante de Permos Saci transfiere industria a Hernán López de fabricación de pinturas sito en Venezuela 1324/14 partido de General San Martín reclamos de ley en el mismo.

nov. 12 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** GNC LAS 5 ESQUINAS DE VARELA S.R.L. socio gerente Claudio Vila, DNI 16.749.249, transfiere Fdo. de Comercio Estación de Servicios de gas natural comprimido (GNC) anexo minimercado, restaurant, venta minorista de carbón y leña, cabinas telefónicas (2), sito en la calle Eva Perón 5100 San Juan Bautista Pdo. de Fcio. Varela, a GNC Full del Sur S.R.L. Socio Gerente Fernando Serafin Masalias DNI 17.709.751. Reclamos de Ley en el mismo. Gustavo Marcelo Berdini, Abogado.

nov. 12 v. nov. 19

**POR 5 DÍAS - Castelar.** ARRUIZ LAURA GABRIELA - CUIT: 27-24006595-4, transfiere a Lorenzo Silvina Alejandra- CUIT: 27-22548475-4, local comercial cuyo rubro es: Rubros permitidos Actividades Recreativas Infantiles (salones de fiesta infantil y pelotero), sito en la calle Curuchet, Salvador N° 2699, de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo.

nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Villa Santos Tesei.** ANTONIO MOREIRA DA COSTA, CUIT 20-93547904-6, con domicilio legal en calle Félix Frías 3464 de Villa Santos Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, comunica que cede el Fondo de Comercio del negocio de Bazar, Ferretería, Pinturería y Artículos Sanitarios, ubicado en la calle Félix Frías 3468 de Villa Santos Tesei, partido de Hurlingham provincia de Buenos Aires, a Adrián Nicolás Alarcón CUIT 20-39296543-3, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Paso del Rey.** SOL MINERALES Y SERVICIOS S.A. con CUIT 30-65479814-8, domicilio en Av. Roque Saenz Peña 995 piso 7-D, Código Postal 1035, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro Depósito de Maquinarias Industriales y Guarda de Vehículos, Expediente Municipal No. 150788/S/2014, cuenta de comercio 42149-2 y 42150-8, domicilio del comercio en Isabel La Católica 1197, Paso del Rey - Moreno, Código Postal 1742, Provincia de Buenos Aires. Comprador: Fin del Mundo Interlogística S.A. con CUIT 30-71314620-6, domicilio en Av. Roque Saenz Peña 995 piso 6-C, Código Postal 1035, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

nov. 13 v. nov. 20

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** SANTIAGO EZEQUIEL FRAGA, DNI 34.463.808, cede y transfiere el fondo de comercio cuyo rubro es Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles y Accesorios, sito en la calle Mansilla 767 de la Localidad y Partido de Ituzaingó. Pcia de Bs.As., al Sr. Espinosa Agustín, DNI 36.073.553. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social DOYHENART JULIO VICENTE, CUIT 20-10952970-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Ferretería y Afines sito en la calle Sanchez de Loria Nº 821 de la Ciudad/ localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, a favor de la razón social Doyhenart Cristian Damian, CUIT 20-29196098-8, expediente de habilitación Nº 0027/1997. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CASTRO SEGURA YAJAIDA PAOLA, DNI: 94.403.098, CUIT 27-94403098-6 domicilio Cabalito 796 de la localidad de Moreno C.P.1744 provincia de Bs. As transfiere fondo de comercio de: Rotisería Heladería de acuerdo al expediente 187714-A-2017 Cuenta de comercio 27-94403098-6 domicilio del comercio Alejandro Graham Bell Numero 3054 Moreno C.P.1743 Buenos Aires. Comprador: Wilber Antonio Chumpitaz Carbajal, DNI 93.969.357, CUIT 20-93969357-3 Bulnes 87 piso 2 CABA C.P.1176 Buenos Aires

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social ORDOÑEZ JULIO ANTONIO CUIT: 23-06928902-9, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Despensa sito en la calle Jose de San Martin Nº 1602 de la Ciudad/ localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, a favor de la razón social Ordoñez Eduardo Anibal, CUIT: 20-14961040-6, expediente de habilitación Nº 3594/1991. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RIVERO EDUARDO y SAUCEDO ENRIQUE transfieren a Rivero Eduardo la habilitación del comercio granja sito en calle 126 Lamadrid 1836 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SANCHEZ VILLARROEL GRACIELA transfiere a Colque Juarez Justo rubro: verdulería frutería anexo carnicería - granja sito en 103 Rondeau Nº 2257 San Martín Partido Gral. San Martín. Reclamos de ley en el Lugar.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANDRADA GRACIELA ISABEL con D.N.I. Nº 14.500.262 , transfiere gratuitamente el Fondo de Comercio dedicado a Fiambrería/Rotisería/vinos y Comestibles Finos/Almacenes y Despensa ubicado en Presidente Arturo Illia 1700, localidad Villa Maipú, Partido de San Martín, a Diego Hernan Feo con DNI Nº 38.638.392. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

nov. 13 v. nov. 20

## Convocatorias

### ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2019, en primera convocatoria a las 10:00 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en su sede de la calle Lavalle Nº 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 3) Renovación de autoridades para cumplir el período 01/07/2019 al 30/06/2022. Lic. Veronica Degrossi, Presidente.

nov. 7 v. nov. 13

### HOTEL LIBERTADOR S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Hotel Libertador S.A., en primera y segunda convocatoria, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 2019 a las 19 horas, en la sede social de Mire 545 de la ciudad de Tandil, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del aporte irrevocable de Luis María Cerone y Norma Susana Blanc a cuenta de futuros aumentos de capital, por la cancelación fallo judicial Guerra María Cecilia c/Hotel Libertador S.A. su sentencia.

- 2) Ampliación del Capital Social de Hotel Libertador S.A. hasta la suma de \$ 25.000.000.- (Veinticinco Millones de Pesos).  
3) Firma del Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de LGS. Tandil, 1° de noviembre del 2019. El Directorio. Lic. Luis María Cerone.

nov. 7 v. nov. 13

## EMPRESA DEL OESTE S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Empresa del Oeste S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2019 a las 15:30 horas a celebrarse en la calle Urdinarrain 182, Castelar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión fiscalizadora e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.
4. Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
6. Fijación del número de Directores y su designación.
7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Ariel Gonzalo Sampietro, Presidente.

nov. 7 v. nov. 13

## LA PRIMERA DE GRAND BOURG Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas a celebrarse en el domicilio sito en la calle Monseñor Blois 1865, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 5º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 6º) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 8º) Determinación del número de Directores y su designación.
- 9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Autorización para la venta de dos inmuebles de la Sociedad, sitios en la calle Fraga 1745 y Avda. Presidente Illia 4351 (Ex Ruta 8), ambos de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio". Andrés Bermúdez Presidente.

nov. 7 v. nov. 13

## RED DEL HOGAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 2 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas y 13:30 horas, en primer y segundo llamado respectivamente, sito en la calle Paunero número 715, Morón.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3- Sociedad no comprendida en el artículo 299. Carlos Costi, Presidente.

nov. 7 v. nov. 13

## HERRAMETAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Diciembre de 2019 a

las 15:00 hs. en 1º convocatoria y a las 16:00 en 2º, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley Nro. 19550. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2019.
- 4) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
- 6) Tratamiento de los resultados y absorción de pérdidas.
- 7) Designación de Síndicos Titular y suplente.

nov. 7 nov. 13

## **DROGUERÍA SUR S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoa a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas en el domicilio de la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Punto Primero: Designación de accionistas para la firma del acta;
- Punto Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de Julio de 2019;
- Punto Tercero: Consideración de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2019;
- Punto Cuarto: Tratamiento a dar al resultado del Ejercicio.
- Punto Quinto: Designación del Órgano de Administración. Carlos Jorge Carlaván. Presidente.

nov. 7 v. nov. 13

## **GLC GAS S.A.**

### **Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 29 noviembre de 2019 en 13 Nº 1889 de La Plata, 20 horas

ORDEN EL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta
- 2) Aprobación del balance
- 3) Consideración de los resultados
- 4) Retribución del Directorio
- 5) Elección del Directorio. No incluida en el artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez. Abogado.

nov. 8 v. nov. 14

## **PORCHE S.A.**

### **Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 29 noviembre de 2019 en 13 Nº 1889 de La Plata 19 horas

ORDEN EL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta
- 2) Aprobación de la memoria y balance
- 3) Consideración de los resultados
- 4) Retribución del Directorio
- 5) Elección del Directorio. No incluida en el artículo 299 LS José Rodríguez Henríquez. Abogado.

nov. 8 v nov. 14

## **LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital. Convocatoria: Por 5 días Convócase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A para el día 27 de noviembre de 2019 a las 16 hs para 1ra convocatoria, en caso de no reunir quorum para las 17.30 hs en 2da convocatoria, según artículo 10 del estatuto social, en calle Belgrano Nº 332 Piso 1ro Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Bs As; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio.
- 3) Consideración del balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2019.

- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Asignación resultado del Ejercicio y determinación de Honorarios al Directorio.
- 6) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el periodo 2018/ 2019.
- 7) Motivos de convocatoria fuera de plazos legales. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C; Epifanio Ricardo Di Maio DNI: 13.786.381; Carlos Alberto Pagani DNI: 11.129.858 accionistas. Carlos Alberto Pagani.

nov. 8 v. nov. 14

**UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.****Asamblea Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-60201043-7 convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Extraordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 05 de diciembre de 2019, a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Hipólito Yrigoyen 712 de Quilmes provincia de Buenos Aires:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos o más accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 6º y establecimiento de un nuevo Régimen de Preferencia para la Transferencia de las acciones.
- 3º) Constitución de una Renta Vitalicia.
- 4º) Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 5º) Autorizaciones.

Nota: conforme art. 238 Ley 19550, para participar se deberá cursar comunicación a la sociedad al domicilio especial fijado por esta en Hipólito Yrigoyen 712 de Quilmes Provincia de Buenos Aires con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a fecha de Asamblea. Walter Horacio Pagella. Vice-Presidente a cargo de la Presidencia.

nov. 11 v. nov. 15

**ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.****Asamblea Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2019 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Modificación del artículo 16 del Estatuto (destino del remanente en caso de disolución y liquidación de la sociedad)
- 3) Presentación de informe sobre adecuación al régimen de propiedad horizontal (Título V y VI del Libro Cuarto del Código Civil y Comercial de la Nación)

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550.

nov. 11 v. nov. 15

**FIBOSA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de Fibosa S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la calle Hilario Ascasubi 1.232 de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 2019 a las 7 hs. en primera convocatoria y a las 8 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente;

## ORDEN DEL DÍA:

Punto Único: Elección del Directorio de Fibosa S.A. por tres ejercicios económicos, los números veintiocho, veintinueve y treinta, con vencimiento el 31 de diciembre de 2022.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Angela Elena Rolandelli, Presidente.

nov. 11 v. nov. 15

**PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 2019 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 19.30 el mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Ruta Provincial 6 Km 62, Lote 52 San Vicente, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Complementar la asamblea de accionistas del 3 de diciembre de 2018, en virtud de las observaciones contables efectuadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
  - 2) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
- Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas

deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta Provincial 6 Km 62, Lote 52 San Vicente, Provincia de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Daniel Rinero, Contador Público.

nov. 11 v. nov. 15

## PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 2019 a las 11 horas en la sede de la Ruta Provincial 6 Km 62, Lote 52 San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30-09-2019.
- 3) Actuación de los miembros del Directorio. Jorge Daniel Rinero, Contador Público.

nov. 11 v. nov. 15

## ASOCIACIÓN CIVIL URBANIZADORA LA CUESTA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Asociación Civil Urbanizadora La Cuesta S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2019, a las 14.00 horas en la sede social ubicada en la Avenida Mitre 710, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las causas que motivaron el atraso en la convocatoria a Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios número 1, 2, 3, 4, y 5, finalizados en fecha 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, y 31/12/2018 respectivamente.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 6) Elección de un (1) Director Titular y un (1) Suplente por el término de tres ejercicios.

Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en el House del Barrio Cerrado La Cuesta sito en Avenida Mitre 710, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 18.00 a 20.00 hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se hace saber a los señores socios que, en el caso de no lograrse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea, se cita en segunda convocatoria para las 15.00 horas del mismo día y en el mismo lugar fijado ut supra. Se recuerda que los/las accionistas podrán estar representados/as por personas humanas autorizadas mediante carta poder, con firma del/la accionista certificada notarial o bancariamente. Sergio Steppacher, Abogado.

nov. 11 v. nov. 15

## EXPRESO LOMAS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "Expreso Lomas S.A." para el 2 de diciembre de 2019, a las 9:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 en Segunda Convocatoria (art. 237 de la ley 19.550) en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en M. Castro 535, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
- b) Resolución sobre la promoción de Acción Social de Responsabilidad contra directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad, (art. 276 de la ley societaria)
- c) Designación del Presidente del Directorio y de los Directores, previa fijación de su número, conforme art. 4º del Estatuto Social
- d) Determinación de la garantía a prestar por los Directores elegidos
- e) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, a las 11 hs. Los señores accionistas deberán exhibir a la Sociedad (en éste caso a la Administradora Judicial ad hoc) el comprobante de acciones escriturales que le fuera extendido por el Presidente y el Síndico de la misma para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado en el tiempo previsto por la LSC.



nov. 11 v. nov. 15

**FORMA CRÉDITO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de legajo 129805. Se comunica a los Sres. Accionistas de Forma Crédito S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria; en la sede social sita en Av. Ceballos 83., local 1, Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el Siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios, finalizando el mismo el 31 de agosto de 2021. Distribución de Cargos del Directorio.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Director titular y Presidente del Directorio Sr. Victor Hugo Corredoira durante el tiempo de desarrollo de su función.
- 4) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos, con mandato por dos ejercicios.
- 5) Autorización al Directorio para la venta de la tenencia accionaria que "Forma Crédito S.A." posee en la firma "El Alto S.A.". Fijación de precio mínimo de venta y condiciones de pago.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la ley 19550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Julio Querzoli C.P. No comprendida por el Art. 299.

nov. 11 v. nov. 15

**MITRE 100 S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Mitre 100 S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del departamento judicial de Quilmes, ubicado en la calle Alvear 459/465, piso 1º, Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 4/12/2019, a las 10.

## ORDEN DEL DÍA:

- a) elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- b) determinación del número de directores que habrán de integrar el Directorio por los próximos tres ejercicios.
- c) elección de los miembros de directorio para el próximo trienio.
- d) autorización a profesionales para la inscripción de las autoridades ante el organismo de registro y fiscalización A los efectos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 28/11/2019, en la dirección referida precedentemente. El presente edicto deber publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

nov. 12 v. nov. 19

**AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2019, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el art.234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2019.
- 3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el termino de tres ejercicios. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 30 de diciembre de 2019, a las 8 hs. Dario Di Pinto, Contador Público.

nov. 12 v. nov. 19

**MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2019, a las 19:00 horas, en la sede social, calle Vicente Fidel López 1200, de Témperey, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
  2. Consideración documentos artículo 234, inciso primero, Ley 19550, ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2019.
  3. Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
  4. Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 Ley 19.550).
  5. Elección de dos directores titulares, por finalización de mandato por el término de dos ejercicios.
  6. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio.
- Roque V. Torre, Presidente.

nov. 13 v. nov. 20

## **ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a los Sr. Accionistas para el 30 de noviembre de 2019 a las 09 hs. en primer convocatoria, y a las 10 hs en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y a continuación la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, Colectora Acceso Oeste Km 58.500 Mano Norte de la ciudad y partido de Luján Se resuelve que el plazo de acreditación de asistencia a la Asamblea, será hasta el día 26 de noviembre a las 17 hs. para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Asamblea General Ordinaria

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2019, motivo del tratamiento fuera de término. Destino de los resultados
3. Aprobación de lo actuado y resuelto por el Directorio.
4. Presupuesto 2020. Informe de la Subcomisión de Presupuesto del presupuesto. Tratamiento.

##### Asamblea General Extraordinaria

1. Actualización del Reglamento Interno, incorporando las reformas desde el 2015.
2. Proyectos a analizar propuestos por los Socios, para realizar próximos períodos: a. Cerramiento y climatización del natatorio. b. Interconexión del grupo electrógeno con el tendido eléctrico para alimentación del cerco y farolas. c. Presentación de otros proyectos por parte de Socios para su evaluación.
3. Adecuación de la figura legal del Club a Conjunto Inmobiliario.
4. Oferta de actividades sociales y deportivas. Pedro C Gatti, Contador Público.

nov. 13 v. nov. 20

# Sociedades

## **LOGA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. "Loga Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.". El Ejercicio Social finaliza el 31 de julio de cada año. Federico Saravi O'Keefe, Abogado.

## **ARCH QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 3/05/2018, la sociedad ha resuelto: (i) Reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social como consecuencia de una Reducción de capital social de \$ 31.259.010 a \$ 7.635.090. Ramiro Gonzalez Montalvo, Escribano.

## **MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que, por reunión de socios del 07.10.2019, se resolvió fijar en cuatro el número de gerentes y designar como tales a los Sres. Eduardo Enrique Repesas, Guillermo Malm Green, Stuart David Baker y Stephen Johan Jamieson, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Todos los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363 - C.A.B.A. No hay gerentes cesantes. Bruno Butteri, Abogado.

## **LAMCEF S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ord. del 4/7/19 y acta directorio del 5/7/19, se designó directorio, y distribuyeron cargos: Directores titulares: Juan Carlos Hegouaburu (Presidente), Mariano Andrés La Grotteria (Vicepresidente) y Alfredo Alberto Ricigliano; Directores suplentes: Pablo Federico Richards, y Marcelo Flavio Coronel. Jorge Romano Yalour, Abogado.

## **CASTELLANO POWER TEAM S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio Sede Social. Por A.G.O. del 23/10/2019 se trató y aprobó por unanimidad el cambio de sede social, el nuevo domicilio es Ruta 227 Km. 59 del Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

### SECRETOS DEL PUNTO JUSTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad, por Esc. N° 288, del 05/11/19, por el notario adscripto Manuel Aguilera del Reg. N° 25, exponen: que doña Ayelen Naime Perez, arg., nacid el 02/06/90, comerciante, soltera, con D.N.I. N° 35.459.676, CUIT 27-35459676-3, domiciliada en French N°885, Banfield; y don Matías Nahuel Sandoval, arg., nacido el 05/10/1983, comerciante, soltero, con D.N.I. N° 30.592.696, CUIT 20-30592696-6 domiciliado en French N°885, Banfield. Constituyen "Secretos del Punto Justo S.A.". Duración: 99 Años. Sede: Hipólito Yrigoyen N°13387, de la ciudad de Adrogué y partido de Almirante Brown, Bs.As.. Capital: \$100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: explotación de todo el rubro gastronómico, confecciones de catering y todo respecto a Panadería. La administración y representación legal estará integrada por el Presidente: Ayelen Naime Perez y el Director Suplente: Matías Nahuel Sandoval. La sociedad prescinde de sindicatura. Esc. Gustavo C. Aguilera.

### FRIGORÍFICO VACPOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Antonio Miranda, nac 18/7/1951, DNI 8525565, soltero, domic Echeverría 2223 y Juan Domingo Díaz, nac 6/5/1951, DNI 8588718, casado, domic Vergara 3228 ambos argentinos, empresarios, de Loc y Pdo Saladillo; 2) 4/11/2019; 4) Antonio Gradoazzo s/n entre Avenidas Cabral y Moreno Loc y Pdo Saladillo; 5) Industrial: explotación de la industria frigorífica; Comercial: comercialización de productos cárneos, haciendas, matanzas de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves. Operaciones de conservación y elaboración. Transporte: de mercaderías y cargas relacionadas con el objeto; Importadora y Exportadora: de productos relacionados con su objeto; Financiera: excepto los de la ley de entidades financieras; 6) 99 años d/fecha escritura; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 5 Dir.Tit. y Supl. por 3 ej; Presidente y Repr. Leg.: Juan Antonio Miranda y Director Suplente Juan Domingo Díaz; Fisc art. 55 LSC;10) 31/8. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

### EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS RNK S.A.

POR 1 DÍA - Const. 05/11/2019 Esc. 347 Folio: 1097 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Los socios: Natalia Noemí Ibarrola, arg, nac 06/05/1990, 29 años, D.N.I. 35.235.228, C.U.I.L. 23-35235228-4, productora de seguros, cas. en 1º Nupc./con Juan Manuel Aguirre, doml Río Primero N° 1137, UF 3, Pilar (B) y Miriam Beatriz Rabino arg, nac 27/05/1956, 63 años D.N.I. 12.103.311, C.U.I.L. 27-12103311-4, empleada, divorc. de sus 1Nupc./con Hugo Raul Ormello, doml Sara Maqueda N° 6761, Del Viso, Pilar (B). Denominación Social: Empresa Integral de Servicios RNK S.A. doml calle Albaña N° 595, Presidente Derqui, Pilar, (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: estudio, análisis, relevamiento, diagnóstico, diseño, planificación, evaluación, ejecución, obtención de medios y recursos, la dirección y ejecución de obras, explotación de trabajos y servicios.- La selección y el adiestramiento del personal, seguimiento y control de los mismos, la organización de sistemas de trabajo, de comercialización, de promoción, distribución, transporte y administración, para y por cuenta de terceros de servicios de portería, serenos y serenos de playa. Finales de obra. Mantenimiento de instalaciones, parques y jardines. Fumigación. 2- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener prestamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociales y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualquier negocio; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, sean nacionales o extranjeros; h) Realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social \$ 100.000,00 Repres. 10 000 acciones a 10 votos c/acc de valor nominal \$10.000,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Natalia Noemí Ibarrola, Director suplente: Miriam Beatriz Rabino. Duración en el cargo 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19550.-Elisa Graciela Berute, Escribana.

### PILAR CONVENTION BUREAU CÁMARA DE COMERCIO

POR 1 DÍA - Const. 29/10/2019 Esc. 337 fº 1059 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Claudio Serafín Tutundjian, arg, nac 15/09/1962, 57 años, DNI 14.951.880, CUIT 20-14951880-1, divorc.de sus 1 nupc. c/ María Susana Vázquez, empresario, doml. Av. del Libertador N° 8560 piso 20 dpto. C, CABA; Sebastián Cura, arg, nac 10/12/1970, 48 años, DNI 21.891.451, CUIT 23-21891451-9, cas 1 nupc. c/ María Romina Lascano, consultor, doml Av. Santa Fe N° 5009 piso 24 dpto. 4, CABA; Patricia Natalia Roa, arg, nac 08/02/1977, 42 años, DNI 25.833.908, CUIT 27-25833908-3, soltera hija Eduardo Alberto Roa y Ana María Yasioja, licenciada en turismo, doml Carlos Calvo N° 590 dpto. 67, Villa Rosa, Pilar, (B); Ricardo Luis Kisielnicki, arg, nac 20/11/1956, 62 años, DNI 11.988.984, CUIT 20-11988984-8, divorc. 1 Nupc. c/

Fabiana Andrea Deferrari, arquitecto, doml Los Crisantemos N° 560, Módulo A piso. 1 dpto 4, Condom. Terrazas de Ayres, Pilar, (B); Mauro Moreno, arg, nac 20/12/1978, 40 años, DNI 27.019.423, CUIT 20-27019423-1, cas. en 1Nupc. c/ Marcela Tolaba, abogado, doml Allende N° 3960, CABA; Juan Manuel Alonso Hidalgo, arg, nac 14/09/1987, 32 años, DNI 33.346.121, CUIT 20-33346121-9, soltero hijo de Manuel Alonso Hidalgo y de Sabrina María Maino, empresario, doml Arroyo N° 869, piso 16, CABA; María Carola Partarrie, arg, nac 19/05/1975, 44 años, DNI 24.467.210, CUIT 27-24467210-3, casada en 1 Nupc. c/ Bruno Fullone, empresaria, doml Guayaquil N° 2075 Uf 357, CABA; Walter Diego Ranieli, arg, nac 06/11/1972, 46 años, DNI 23.023.200, CUIT 20-23023200-9; casado en 2Nupc. c/ Ana Virginia Short, abogado, doml Dolores N° 100, B° Los Robles - La Cañada, Uf 67, Pilar (B); Juan Mirena, arg, nac 19/03/1938, 81 años, DNI 04.867.928, CUIT 20-04867928-6, casado en 1Nupc c/ Angélica Gaviglio, empresaria, doml Austria N° 2602, piso 2, CABA; Lara Cecilia Zabalza, arg, nac 20/10/1982, 37 años, DNI 29.866.643, CUIT 27-29866643-5, soltera hija Laura Mónica Cecilia Paniagua y Héctor Rodolfo Zabalza, empresaria, doml Saraví 810, La Lonja, Pilar, (B); y Camila Tutundjian, arg, nac 12/05/1993, 26 años, DNI 37.609.043, CUIT 23-37609043-4, soltera hija de Claudio Serafín Tutundjian y María Susana Vázquez, empresaria, doml Av. del Libertador N° 4944 piso 8 dpto A, CABA. Denominación Social: Pilar Convention Bureau Cámara de Comercio, Domicilio Social: Ruta Panamericana km 54,5 Paseo Champagnat Piso 1, Ofic. Adm., Pilar, (B). Duración: sin plazo. Objeto Social: La asociación tiene por objeto: a) promover la más amplia estimulación e incremento del flujo turístico originado por la realización de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, cursos, seminarios, viajes de incentivos y acontecimientos programados de carácter cultural, científico, industrial, comercial, turístico, deportivo, de origen regional, nacional e internacional en la comunidad pilarense, obteniendo para ello una conveniente organización conforme a sus necesidades; b) Promover aportes para el progreso de la Ciudad y Partido Del Pilar, que se traduzcan en acciones concretas que repercutan positivamente en todos los ámbitos de la Ciudad y Partido Del Pilar. Contribuir a su fortalecimiento como sede de Congresos y Convenciones. c) Generar acuerdos con distintas instituciones, comerciantes, empresas, cámaras o asociaciones de todo tipo, aportando soluciones y facilitando herramientas para la promoción de la Ciudad y Partido Del Pilar, basados en la capacidad de su infraestructura, y la calidad distintiva de los servicios. Para el cumplimiento del objeto social la entidad podrá: A) Promocionar a la Ciudad y Partido Del Pilar, divulgar sus recursos, facilidades e infraestructura con el objetivo principal de postular y lograr la designación de la Ciudad y Partido Del Pilar para la realización de acontecimientos programados, actuando como órgano dinámico de apoyo a los sectores privados, públicos y mixtos frente al mercado. B) Realizar y favorecer el dictado de cursos, eventos, seminarios, debates e investigaciones destinadas al perfeccionamiento de profesionales, directa e indirectamente involucrados. C) Asistir, cooperar y realizar intercambios con instituciones y entidades locales, regionales e internacionales que desarrollen actividades afines. D) Optimizar los servicios de la actividad ejerciendo directa e indirectamente tareas de consultoría, asesoramiento, investigación, apoyo institucional, de los servicios vinculados con la realización de congresos, eventos, y convenciones. E) Favorecer la presencia de la Cámara en encuentros, postulaciones, congresos y misiones comerciales, promociones, auspiciar y concretar la realización de eventos u obras que se desarrollen en la Ciudad y Partido Del Pilar. F) Realizar y organizar, de forma directa o indirecta, eventos, seminarios, congresos, convenciones, jornadas, ferias, exposiciones. G) Realizar publicidad y promoción del destino de la Ciudad y Partido Del Pilar en forma directa o indirecta, a los efectos de comunicar los eventos que se lleven a cabo en la Ciudad y Partido Del Pilar. Todas las actividades a desarrollar serán llevadas a cabo por profesional idóneo o profesional habilitado al efecto, y serán sin fines de lucro.- Patrimonio \$ 27.500,00. Comisión Directiva: Presidente: Claudio Serafín Tutundjian; Vicepresidente: Juan Mirena; Secretario: Patricia Natalia Roa; Prosecretario: Sebastián Cura; Tesorero: Mauro Moreno; Protesorero: Ricardo Luis Kisielnicki; Vocales Titulares: Juan Manuel Alonso Hidalgo, María Carola Partarrie; Vocal Suplente: Camila Tutundjian; Comisión Revisora de Cuentas: Titular: Diego Walter Ranielli y; Suplente: Lara Cecilia Zabalza; Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

### FAMAPE COMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 25/9/2019. 1) Maneiro Andrés, argentino, comerciante, nacido el 02/4/1971, D.N.I. 22.000.779, casado, dom Aristóbulo del Valle n° 1228, Localidad Quilmes, Partido Quilmes, Bs. As; y 2) Pereyra Mariano Héctor, argentino, comerciante, nacido el 28/5/1972, D.N.I. 22.854.160, casado, dom Av. Gutierrez n° 4114, casa 104, Barrio Altos Hudson 2, Localidad Hudson, Partido Berazategui, Bs. As. "Famape Comex S.R.L." Sede: Garibaldi n° 765, Piso 1, Oficina D, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes., Bs. As - 99 años.- Capital: \$100.000.- Objeto: A) Importación y Exportación de mercadería. B) Servicios de despachante de aduana y prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico; C) Toda actividad relacionada con el comercio exterior y D) Comercialización, en todas sus etapas y formas, de todo tipo de productos nacionales e importados. Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreos y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerente. Adm: Maneiro Andrés y Pereyra Mariano Héctor, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad.- Fisc. Art. 55. Ley 19550. cierre 31/12. Autorizado Fdo. Escrib. Maria E de Pol.

### PLAYALARGA DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. Púb. N° 229 del 30/10/2019 ante Esc. Patricio Roán; Los Sres. Manuel Carlino, arg., DNI 31.414.757, nac. 18/03/1985, abog., solt., dom. 139 N° 4396 de la loc. de V. Elisa, Part. de La Plata; y Julieta Martina Miloc, arg., DNI 31.743.558, nac. 06/08/1985, solt., Arq., dom. 139 N° 4396 de la loc. de V. Elisa, Part. de La Plata, constituyen "Playalarga Desarrollos S.A." Dom. Soc. 13 C N° 988 Loc. C. Bell, Part. de La Plata; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$100 c/u); Durac.

99 años desde inscr.; Objeto: Constructora: Construcc y refacción de edificios. Estudio de Proyecto y Direccion de Obra: obras de ing. y arq., instal. red. cloac., riego, montaje aire ac. y refrig., inst. de vacío, incend., aire comp. y oxíg., reg. y explot. de pat., imp. y exp. de bnes. de const. Ingeniería Civil: Proy., des., fab. y comer. de estruc. met. p/ encof. de horm. armado, moldes met. inyec. de horm. p/ const de obras civ y/o inds. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento inmuebles. Consultoría: Econ., adm., com., ind. y agrop. entes púb. o priv., const. y/o adm fideic. no financ. Agropecuaria: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Comerciales: compra, venta, impo., expo. y distribuc. software, marcas, patentes y diseños; franq.. Máq., equipos y sistemas proces. datos, repuestos, hardware, cámaras de video, circuitos de tv., alarmas, product. relac. seg. y vig., informát. Compra, venta, import., expor. de product y merc. relac al objeto. Gastronómicas: explot. del ramo gastronómico, despacho bebidas alcohólicas, cafetería y heladería, explotación de franquicias. Importación y Exportación: Imp. y exp. toda clase de bnes. y serv. Industriales: Acondicion, fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropec y construcc. Transporte: transp cargas. Servicios: profes. como no, gráfica, cartel., mobil. urbano, espacios verdes, jardín., org de event., diseño muebles. Mandatarias: Realización de mandatos, comisiones y consignac. Licitaciones: presentarse en cualquier tipo de licit., púb. o priv., ante org. Mun., Prov. o Nac. Financiera: Aportes a soc. y/o pers. físic. Compra, venta de tít., accnes., bonos y papeles de créd. en gral., excluidas operac. Ley de Entidades Financieras. Admin. Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Pres.: G. Carlino Manuel y Dir. Supl.: Miloc. Julieta M., Fisc art 55 y 268 LGS. Cierre ejer. 31/05 c/año. Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

### LOMA VISTA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT SOCIAL: 30-71161523-3.- Por Escritura 305 del 4/12/2014, ante Esc. Pilar Rodríguez Acquarone (CABA), se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/09/2014 se resolvió ratificar todos los aumentos oportunamente realizados, aumentando el capital social inscripto en DPPJ de \$ 4.354.050 a \$ 20.416.440, mediante emisión de 1.606.239 acciones de valor nominal \$ 10 cada una lo que sumado a las acciones ya emitidas da un total de 2.041.644 acciones, quedando las participaciones accionarias distribuidas de la sgte manera: Loma Vista S.A. 1.980.356 acciones y Silvina Dana Selva 61.288 acciones, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos veinte millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta (\$ 20.416.440) representado por 2.041.644 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez Pesos de valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea general Ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del art 188 de la Ley 19.550." Por Escritura Complementaria 68 del 28/04/2016 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/04/2016 se reformaron los Artículos Noveno y Undécimo del Estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por tres directores titulares, con duración de tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, y se incorporaran al directorio por el orden de su designación. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el directorio un Presidente y en caso de pluralidad de integrantes, un Vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Al asumir y en garantía de sus funciones, los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control. Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por Asamblea, que simultáneamente designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550." Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de agosto de 2015 se designó al siguiente directorio y Síndicos: Presidente: Silvina Dana Selva, DNI 21.722.405; Vicepresidente: Luis Emilio Prassolo, DNI 21.486.358, Director Titular: César Augusto Selva, L.E. 6.052.308; Director Suplente: César Leandro Selva, DNI 23.049.483; Síndico Titular: Ramiro Hernán Pérez, DNI 22.276.525; Síndico Suplente: Claudio Guillermo Manzella, DNI 21.833.320, quienes constituyeron domicilio en la sede social. Cecilia Fernandez Rouyet, Escribana.

### PRSB SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pourtau Facundo 7/5/87, DNI 32988577, abogado; Pourtau Ignacio 29/9/89, DNI 34652403, martillero, ambos con dom. Pte. Perón 51 Brandsen; Bidegain Juan Manuel 15/12/84, DNI 31212100, arquitecto, Las Heras 1707 Brandsen; todos arg solteros 2) Inst priv 4/11/19 3) PRSB Servicios Integrales S.R.L. 4) Las Heras N° 1707 Brandsen Bs As 5) Comercial: cpra-vta, fraccionam. distribución preparac. transformac. de carnes vacuno, porcino, aves, chacinados, prod. de granja, menudencias, explotac. de establecim. rurales ganaderas, frutícolas, forestales, apicultura, avicultura, chacras, quintas, criadores tambos, engorde, invernación, mestización, cruza, faena, frigoríficos, mataderos, maq., eq. p/ construcc., repuestos, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles madera; embalaje, mantenim., pinturas, barnices, lacas, esmaltes, revestim. insecticidas, biosidas, bebidas, lácteos, embutidos, congelados, regionales, panificados, helados, prod. aliment., cosméticos, eq. hospitalarios Informática: cpravta. explotac. de software, marcas, patentes, diseños, franquicias fabricac. armado de máq. equipos, procesam. de datos, sus piezas, repuestos, insumos, programas, hardware, prod. informáticos, muebles, útiles de oficina Gastronóm.: restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, cafetería, fastfoods, drugstores, juegos infantiles, lunch, catering, eventos, comedores, viandas Hotelería Constructora: edificios, estructuras, obras civiles, de ingeniería, arquitectura Inmobiliarias: cpravta, permuta, explotac., construc., arrendam. administrac. de inmuebles Agropecuaria: fedd lot, forestación Industriales: acondic. fraccionam. prod. agropecuarios, gastronómica, construcción, prod. alimenticios Transporte: de carga, fletes Mandatarias: comisiones, consignac. Exportad-Imp. Serv: construcc. estructuras capacitac. Fciera: ap. de capital, títulos, acciones, bonos, debentures, excl. las de la Ley de ent. fcieras. Licitaciones 6) 99 años. 7) \$30.000. 8) Socio Gte. Bidegain Juan Manuel Sind.: se prescinde Dur.: todo término durac. soc. Fisc Socios 9) Gte.10) 31/12 rep. social: Gte. Bidegain Juan Manuel. María Soledad Bonanni, Escribana.

**EINGRIF S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. Nro. 130 de fecha 06/11/2019, se dispuso reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social en lo inherente al inciso Inmobiliaria, el que queda redactado de la siguiente forma: "...Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, fideicomisos, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados y explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles...."- Alejandro Elio Albarracin, Notario.

**AISA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 52 del 23/08/2019, se designa nuevo Directorio por tres ejercicios con la siguiente distribución: Director titular y Presidente: Gabriel Eugenio Sansolini, argentino, casado, 22/08/1965, DNI: 17.673.443, CUIT: 20-17673443-5, domicilio Malvinas 1851; Director titular y Vicepresidente: María Paola Sansolini, argentina, casada, 01/04/1977, DNI: 25.665.592, CUIT: 20-25665592-1, domicilio 19 de Mayo 551 7°A; Director titular: Marcelo Fabián Virgili, argentino, casado, 07/08/1967, DNI 18551929, CUIL 20-18551929-6, domicilio Güemes 265; y Directora suplente: María Luján Sansolini, argentina, casada, 01/04/1977, DNI 25.665.591, CUIT 20:25665591-3, domicilio Leumann 452; todos de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. María Luján Sansolini, Contadora Pública.

**EMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 06 de Julio de 2019 se toma conocimiento de la renuncia a sus cargos - Presidente: Fernando Oscar Litta, D.N.I. 20.459.563, CUIT 20-20459563-2, con domicilio en calle Gallo 563 de la ciudad de Baradero; Director Suplente: Nidia Edelweis Pons Dalmás, D.N.I. 92.410.242, CUIT 27-92410242-5, con domicilio en calle Maipú 1249 de la ciudad de Baradero. María Marcela Herrera, Presidente.

**TURDERA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/08/2019, por vencimientos de los mandatos se resuelve designar Presidente al señor Daniel Anibal Lazzatti D.N.I. 12.708.901, CUIT 23-12708901-9; Vicepresidente Federico Braje, D.N.I. 22.001.185, CUIT 20-22001185-3; Director Titular Matias Braje, DNI 26.326.563, CUIT 20-26326563-8 y Director Suplente Pablo Bouzon, D.N.I. 20.497.773, CUIT 23-20497773-9 por 2 periodos, aceptando sus cargos. Daniel Alberto Coto, Contador Público Nacional.

**LOMASGOM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 1 del 7/11/2019 se cambia la sede social a Avenida Frias número 126 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El Escribano Autorizado, Carlos María Romanatti.

**PUEBLOVERDE S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta asamblea general extraordinaria unánime del 28/10/2019 (protocolizada por Escritura 115 del 31/10/2019, Escribano Carlos Romanatti, Registro 41 de L. de Zamora) se aprueba texto ordenado del Estatuto y de Reformas aprobadas por Personas Jurídicas y oportunamente publicadas en este Boletín Oficial. El Escribano Autorizado, Carlos María Romanatti.

**DIVAFLOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se amplía edicto anterior. Por Reunión de socios N° 2 del 16/09/2019 se reformo el art. 5: adm. Gerencia: 1 o más socios o un terc. enform. Indistint. Gustavo Ernesto Cabanilla, D.N.I. 20.775.8/72, Socio Gerente.

**ZADAFRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se amplía edicto anterior. Por Reunión de socios N° 2 del 16/09/2019 se reformó el art. 5: adm. Gerencia: 1 o más socios o un terc. enform. Indistint. Daniel Oscar Grassi, D.N.I. 10.508.713, Socio Gerente.

**SAN BENEDETO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de socios N° 30 del 29/04/2019 renuncian a sus cargos el Presidente Señor Adrian Daniel Zamper y de la Directora Suplente María Rosalia Mackielo, aceptando dicha renuncias los accionistas Spina Alejandro Luis y Fernández Merino Uriel, quienes designan como Presidente a Uriel Fernandez Merino y director suplente a Alejandro Luis Spina, estableciendo nuevo domicilio de la sede social en la calle Alvear 1299 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. María Mackielo, Abogada.

**LACTEOS CERRI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 12 del 24/6/19 se procedió a la designación del Sr. Jorge Carlos Gianpaoli, como socio gerente, renunciando al cargo el Sr. José Enrique De Dominicis. Firmado. Clarisa Bottini Sjodin, Abogada.

#### **MWK S.A.**

POR 1 DÍA - A.D y A.G.O. 6 de junio de 2019. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Claudio Alejandro Basualdo, DNI 24.869.986, CUIT 20-24869986-9, domiciliado en calle 78 n° 1891 partido de La Plata y Director Suplente: Mara Griselda Esteves, DNI 20.645.691, CUIT 23-20645691-4, con domicilio en calle 8 N° 5045 de Villa Castells, La Plata. El Directorio. Olga Ilda Neira, Contador Público Nacional.

#### **O.H. Y E.A. LAMBERTO S.C.A.**

POR 1 DÍA - Cesión Gratuita del Capital Comanditado, instrumento de fecha 19 de junio de 2019 sobre el Uno por ciento (1%), entre Gabriel Bautista Lambertó y Juan Gabriel Lambertó. Profesional Apoderado: Notario: Alejandro Atilio Galmarini.

#### **O.H. Y E.A. LAMBERTO S.C.A.**

POR 1 DÍA - Capital Comanditado, escritura de permuta de fecha 31 de diciembre de 1975, número 528. Capital permutado (\$ 1 Ley 18.118), entre Eduardo Alberto Lambertó a favor de Orlando Héctor Lambertó. Profesional Apoderado: Notario: Alejandro Atilio Galmarini.

#### **752 T.L. MDQ ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio de Constitución: Se comunica Modificación por Esc. N° 591 del 05/11/2019 de los incisos D) y E) del Artículo Tercero del Estatuto de la sociedad, que quedan redactados de la siguiente manera: D) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como la constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos; E) Constructora: ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo, entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas.- Desarrollo de negocios en torno al uso del gas natural, tales como Planeamiento de proyectos y ejecución de estaciones de servicio al público; Planeamiento de proyectos de estaciones de servicios internas para el despacho de GNC - Gas Natural Comprimido- y GNL -Gas Natural Licuado-, para el transporte público de pasajeros y cargas terrestres y naval.- Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan.- Presidente: Adrián Alberto Trigo.

#### **DELTA BRICK S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alberto Guillermo Rossotti, 05/07/1971, argentino, casado en primeras nupcias con María Olga Saavedra, comerciante, D.N.I. 22.138.868, C.U.I.T. 20-22138868-3, domiciliado en calle Sarmiento n° 508, ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; y María Olga Saavedra, 01/12/1974, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Guillermo Rossotti, comerciante, D.N.I. 24.094.944, C.U.I.T. 27-24094944-5, domiciliada en calle Sarmiento n° 508 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura No. 350 del 01/11/2019. 3) Delta Brick S.A. 4) Sede: Avenida Moreno n° 423, de la ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: comercial, constructora, inmobiliaria y financiera. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 1.000.000 representado en 100.000 acciones ord. nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. 8) Directorio: Presidente: María Olga Saavedra, Director Suplente: Alberto Guillermo Rossotti. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho Art. 55 y cc Ley 19550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 31 de octubre de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

#### **PIETRA SUD S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alberto Guillermo Rossotti, 05/07/1971, argentino, casado en primeras nupcias con María Olga Saavedra, comerciante, D.N.I. 22.138.868, C.U.I.T. 20-22138868-3, domiciliado en calle Sarmiento n° 508, ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; y María Olga Saavedra, 01/12/1974, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Guillermo Rossotti, comerciante, D.N.I. 24.094.944, C.U.I.T. 27-24094944-5, domiciliada en calle Sarmiento n° 508 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura No. 349 del 01/11/2019. 3) Pietra Sud S.A. 4) Sede: Avenida Moreno n° 423, de la ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: comercial, constructora, inmobiliaria y financiera. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 1.000.000 representado en 100.000 acciones ord. nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. 8) Directorio: Presidente: Alberto Guillermo Rossotti, Director Suplente: María Olga Saavedra. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc Ley 19550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de

suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 30 de noviembre de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

### **ONORATO Y JUAREZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Juan Isidoro Manuel Onorato, 05/07/1980, D.N.I. 28.164.095, CUIT 20-28164095-0 y Andrea Cecilia Juarez, 18/07/1974, D.N.I. 23.768.294, CUIL 27-23768294-2, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Colombres N° 565 1° "B" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "Onorato y Juarez S.R.L.". 2) Fecha de instrumento privado de constitución 08/04/2019. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor, dentro del país o fuera de él, a las siguientes actividades: comercializar artículos de ferretería, maquinarias, domésticas e industriales, bulonera, pinturería, sanitarios, herrajes, indumentaria de seguridad, artículos de seguridad y productos afines, pudiendo realizarlo por si y/o en representación de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, elaboración, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, distribución de mercaderías, materias primas, insumos u otros bienes y productos del país y del extranjero y servicios de cualquier naturaleza relacionados con la industria de la ferretería; venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y accesorios agrícolas e industriales; alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general; provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general; importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 5) Capital social. Cien Mil Pesos, dividido en cuotas de Cien Pesos, valor nominal cada una, suscriptas por los socios iguales proporciones. 6) Administración y representación: cualquiera de los socios con firma indistinta. 7) Gerente: Gerente titular Juan Manuel Isidoro Onorato. Gerente suplente Andrea Cecilia Juarez. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Av. Hipólito Yrigoyen N° 20.013, Glew, Partido de Almirante Brown - Autorizado según instrumento privado de fecha 08/04/2019 Fernando Gastón Santilli - T°: 17 F°: 297 C.A.L.Z.

### **SALUD MENTAL BC S.R.L**

POR 1 DÍA - 1) I casse Federico Ariel, argentino, nacido el 28/04/1986, soltero, mecánico, D.N.I 32.146.053, C.U.I.T. 20-32146053-5, con domicilio real en Roca 600, Localidad y Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires y II Bravo, Magali Sol, argentina, nacida el 11/05/1991, soltera, Licenciada en Psicología, D.N.I 35.353.372, C.U.I.T. 27-35353372-5, con domicilio real en Damonte 1337, Localidad y Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires 2) Instrumento privado del 07/11/2019. 3) Salud Mental BC S.R.L 4) Godoy Cruz 654 Localidad Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: administración y/o explotación comercial de establecimientos dedicados a la atención e integración social y/o escolar de forma individual o grupal para personas con discapacidad y/o limitaciones funcionales mediante el desarrollo de metodologías, técnicas y/o enfoques de carácter educativo y/o terapéutico, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante correspondiente. 6) 99 años 7) \$100.000 8) La administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, ya sean socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Federico Ariel Casse y Magali Sol Bravo; domicilio especial: Godoy Cruz 654 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires ; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no . 10) 31/10. Autorizado en el instrumento privado del 07/11/2019: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

### **DENTIMAU S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst.Priv. 30/09/19. Dom. Ent, Venancio Flores 116, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Soc: Barreiro Denis Ariel, arg. cas. DNI 30.034.844, nac. 07/01/83, comerc., dom. Venancio Flores 116, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As., Barreiro Mauro Martin, arg. solt. DNI 32.342.931, nac. 25/04/86, comerc., dom. Circ. 1, Secc. 1, Manz. 21, MBK 4, Dto. 1, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As.- Obj: a- Instalac.y explotac. de librería: comercializ. libros, folletos, publicac. y acces. a los mismos, art. para librería, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, art. p/ escritorio e instrumental técnico p/estudiantes y profesionales., útiles escolares, art. p/juguetería, entretenim., juegos infantiles y materiales didácticos y musicales, juegos infantiles p/parques y jardines, art. de playa; fotocopias en todas sus variantes, ampliación, reducción, duplicación y copias heliográficas en general. b- Represent. y mandato: Mediante la realiz. en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin repres., inclusive de carácter fiduciario, en las condic. permitidas por las leyes y reglament. vigentes, efectuando operac. de represent., comisiones, consign., administ., gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Cap: \$100000. Adm: Por Gte. soc c/firma ind.e indis. Gte. Barreiro Denis Ariel, p/término. soc. Fisc: art. 55 L 19550. Cierre Ej: 30/06. Plazo 99 años. Gabriel Folgar, Contador Público Nacional.

### **KT RESCUE MEDICAL Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Miguel Angel Tomasini, arg., comerciante, casado, nac. 11/12/1951, DNI 10.083.403, CUIT: 20-10083403-1, domic. Bernardo de Irigoyen N° 3265, MdP; Marta Magdalena Kurent, arg., comerciante, casada, nac. 09/09/1954, DNI 11.331.471, CUIT 27-11331471-6, domic. Bernardo de Irigoyen N° 3265, MdP. Esc. Pública 01/11/2019. KT Rescue Medical Sociedad Anonima. Domic. Rivadavia N° 3327 Piso 2° Dpto. "D", MdP Gral. Pueyrredón,



provincia de Bs. As., Objeto: Importación, exportación, compra, venta y distribución, por menor y/o mayor, de: insumos médicos y odontológicos; implantes quirúrgicos; equipamiento para clínicas, sanatorios, hospitales, geriátricos, consultorios y similares; equipos, repuestos y materias primas relacionados con las ciencias médicas; artículos y productos de ortopedia en general. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 10606. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Miguel Angel Tomasinelli, Directora Suplente: Marta Magdalena Kurent. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **KNOWHOW PRODUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Designación directorio. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/10/2019 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Aime Bianco, CUIT 20-16729763-4, domic. Av. Independencia 1347 Piso 12 Dpto. D, MdP; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Parra, CUIT: 20-14026492-0, domic. Av. Independencia 1347 Piso 12 Dpto. D, MdP; Directora Suplente: Alejandra Guareschi, CUIT 27-14902807-8, domic. Av. Independencia 1347 Piso 12 Dpto. D, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **CAFE CAFETÍN S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Nicolas Adrián Piantanida, arg., comerciante, soltero, nac. 20/10/1990, DNI 35.410.697, CUIT: 20-35410697-4, domic. Santiago del Estero N° 1848 Port., MdP; Sebastián Agüero, arg., comerciante, soltero, nac. 06/07/1984, DNI 30.946.986, CUIT 20-30946986-1, domic. Elcano N° 4242, MdP. Esc. Publica 06/11/2019. Cafe Cafetin S.A. Domic. Tomas Edison N° 2509, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico. B) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios. C) Espectáculos/Eventos: La realización de eventos, congresos y/o espectáculos públicos, privados, campañas publicitarias, sociales, musicales, culturales, recreativos, educativos, deportivos y de cualquier otra índole. D) Franquicias: mediante el otorgamiento de franquicias dentro del país o en el extranjero, para la comercialización de bienes y servicios, bajo la marca y el sistema operativo. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Nicolas Adrián Piantanida, Director Suplente: Sebastián Agüero. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **LEADER - ART S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asamblea del 04/05/17, es reelecto directorio por 3 ejercicios: presidente Osvaldo Jose Gonzalez , DNI 13.264.650, Directora Suplente: Susana Alicia Cantamessa DNI 13.340.385, ambos c/domic. La Rioja 3687 Santos Lugares, Tres de Febrero, Bs. As. Marina L.Sanchez, Contadora Pública Nacional.

### **CINDEF S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Contrato Cesión de cuotas de 22/07/19 y Acta de Reunión de Socios 2/9/19 Abel Eduardo González cede 30 cuotas a Vanesa Juliana Velázquez, argentina, nac 5/10/81, DNI 28.808.752, soltera, contadora públ, dom San Martín 134, 2°, Dto 2, loc y pdo Morón, Bs. As., y cede 30 cuotas a Juan Pablo Perazzo DNI 25.690.688, casado, abogado, nac 9/2/77, argentina, dom calle 17 N° 1034, loc y pdo La Plata, Bs. As. Ariel Martin Marchello cede 10 cuotas a Vanesa Juliana Velázquez y 10 cuotas a Juan Pablo Perazzo. Renuncia Gerente Ariel Martín Marchello y designa Vanesa Juliana Velázquez. Por Acta Reunión socios de 4/11/19 Cambio sede a San Martín 134,1° piso, loc y pdo Morón, Bs. As. Veronica C. Martinez, Abogada.

### **VUCA DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/04/2018 y ratificatoria de 05/11/2019 se decide unánimemente designar un nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Martín Rodolfo Usuna, DNI 13.233.922, domicilio Gral Roca N° 952, Mar del Plata, Buenos Aires. Director Suplente: José Antonio Valente, DNI 11.990.654, domicilio Avellaneda N° 3120 1ªA, Mar del Plata, Buenos Aires. Martín Rodolfo Usuna.

### **EASY CAMBIO S.A.**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2019 se produce un aumento de capital de \$ 3.000.000. Para ello se reforma el artículo 4° del estatuto: Capital Social \$ 4.500.000. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **V.V.A. IDIOMAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. Complementaria de fecha 07/11/2019 se modifica la denominación de la sociedad, para ello se reforma el Artículo 1 del Estatuto, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Vacemy Idiomas Sociedad Anónima" queda constituida la Sociedad Anónima que tiene

domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires." Ignacio Pereda, Contador Público.

### SERVICIOS SOLARENA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica plazo vigencia Clausula 5ta Artículo 2do: 6 años a contar fecha de instrumento privado que creó la sociedad prorrogable por decisión de los socios. Aprobado por reunión de socios del 16/09/2019 acta 6. Juan Martin Ganovelli, Contador Público Nacional.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

### SDP CREACIONES Y SERVICIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/10/2019. 1.- Sergio David Pelayo, 10/09/1978, Casado/a, Argentina, construcción y reparación de buques, Albarellos N° 1076, piso Tigre, Benavidez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.752.612, CUIL/CUIT/CDI N° 20267526126. 2.- "SDP Creaciones y Servicios S.A.S.". 3.- Independencia N° 1733, Benavidez, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio David Pelayo con domicilio especial en Independencia N° 1733, CPA 1621, Benavidez, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica Gisela Bodes, con domicilio especial en Independencia N° 1733, CPA 1621, Benavidez, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### VITRIOL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Arian Andrés Chiarandon, 11/01/1988, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Fitz Roy 13 piso 6 N° 0, Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.508.832, CUIL/CUIT/CDI N° 20335088329. Ricardo Chiarandon, 11/02/1945, Casado/a, Argentina, consultor financiero, Fitz Roy 13 P. 6 N° 0, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.573.916, CUIL/CUIT/CDI N° 20075739169. 2.- "Vitriol S.A.S.". 3.- Drago N° 23, 7 OF7, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ricardo Chiarandon con domicilio especial en Drago N° 23, 7 OF7, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Arian Andrés Chiarandon, con domicilio especial en Drago N° 23, 7 OF7, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### LOCAGRO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/09/2019. 1.- Oscar Alfredo Braiotta, 19/12/1951, Casado/a, Argentina, empresario, José Ingenieros y Gálvez Uf 140 N° 0, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.135.391, CUIL/CUIT/CDI N° 20101353916. Matías Ariel Braiotta, 18/11/1978, Casado/a, Argentina, empresario, José Ingenieros y Gálvez Uf 70 N° 0, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.033.255, CUIL/CUIT/CDI N° 20270332553. 2.- "Locagro S.A.S.". 3.- José Ingenieros y Gálvez Uf N° 70, Luján, partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Alfredo Braiotta con domicilio especial en José Ingenieros y Gálvez Uf N° 70, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Ariel Braiotta, con domicilio especial en José Ingenieros y Gálvez Uf N° 70, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### AVATAR HENDERSON S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/09/2019. 1.- Yanina Soledad Rebolo, 16/02/1987, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Sargento Cabral N° 431, piso 0 0 0 Hipólito Yrigoyen, Henderson, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.581.495, CUIL/CUIT/CDI N° 27325814956. Martín Erbojo, 02/03/1975, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores

en equipo de informática, España N° 779, piso 0 0 0 Guaminí, Laguna Alsina (Estación Bonifacio), Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.438.835, CUIL/CUIT/CDI N° 20244388354. 2.- "Avatar Henderson S.A.S.". 3.- Sargento Cabral N° 431, Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Yanina Soledad Rebolo con domicilio especial en Sargento Cabral N° 431, CPA 6465, Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martín Erbojo, con domicilio especial en Sargento Cabral N° 431, CPA 6465, Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### **CALOAGRO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 26/09/2019. 1.- Oscar Alfredo Braiotta, 19/12/1951, Casado/a, Argentina, empresario, Jose Ingenieros y Galvez UF 140 N° 0, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.135.391, CUIL/CUIT/CDI N° 20-10135391-6, Matías Ariel Braiotta, 18/11/1978, Casado/a, Argentina, empresario, José Ingenieros y Galvez UF 70 N° 0, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.033.255, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27033255-3. 2.- "Caloagro SAS". 3.- Jose Ingenieros y Galvez UF 70 N° 0, Lujan, partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Oscar Alfredo Braiotta con domicilio especial en Jose Ingenieros y Galvez UF 70 N° 0, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Ariel Braiotta, con domicilio especial en Jose Ingenieros y Galvez UF 70 N° 0, CPA 6700, Luján, partido de Luján, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **HÁBITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - constitución: 27/09/2019. 1.- Fernando Daniel Campi, 23/04/1977, Casado/a, Argentina, empresario, Concepcion Arenal N° 2412, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.594.476 , CUIL/CUIT/CDI N° 20255944763, Jose Alberto D Aversa, 29/11/1962, Soltero/a, Argentina, empresario, Carbajal N° 676, piso parque quirno Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.150.414, CUIL/CUIT/CDI N° 23-16150414-9, Marcelo Gabriel Russo, 28/03/1974, Casado/a, Argentina, empresario, Av Vergara N° 4050, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.887.819, CUIL/CUIT/CDI N° 20238878196, . 2.- "Hábitat Emprendimientos SAS". 3.- Av. Vergara N° 4050, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. . 5.- 99 años. 6.- \$ 3000000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Daniel Campi con domicilio especial en Av Vergara N° 4050, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. JoséAlberto D Aversa con domicilio especial en Av Vergara N° 4050, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Marcelo Gabriel Russo, con domicilio especial en Av Vergara N° 4050, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **CENTRAL GOLD S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 30/07/2019. 1.- Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey, 10/01/1991, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Av Del Valle N° 2898, piso Olavarría, Olavarría, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.796.490, CUIL/CUIT/CDI N° 20357964904. 2.- "Central Gold S.A.S." 3.- Del Valle N° 2898, Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. 4.- La Sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: La realización de operaciones cambiarias conforme las normas que a sus efectos prevé la legislación vigente y en particular el Banco Central de la República Argentina. a- Casa de Cambio: La cual tendrá como objeto principal las siguientes funciones: Compra y venta de moneda y billetes extranjeros. Compra, venta y emisión de cheques; transferencias postales, telegráficas y telefónicas; vales postales, giros y cheques de viajero, en moneda extranjera. Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega". Ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de "buena entrega". Arbitrajes con residentes. b- Agencia de Cambio, la cual tendrá como objeto principal las siguientes funciones: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Compra de

cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega". c- Bursátil y Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o con particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Comercialización de viajes, actividades recreativas, y cualquier otra actividad relacionada al turismo.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey con domicilio especial en del Valle N° 2898, CPA 7400, Olavarría, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maela Olha, con domicilio especial en del Valle N° 2898, CPA 7400, Olavarría, partido de Olavarría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### LOGÍSTICA MELALU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Andrés Alberto Pacheco, 03/08/1981, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de cereales, Avellaneda N° 371, piso Rivadavia, América, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.092.645, CUIL/CUIT/CDI N° 20280926451. 2.- "Logística Melalu SAS". 3.- Avellaneda N° 371, Rivadavia, partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Andrés Alberto Pacheco con domicilio especial en Avellaneda N° 371, CPA 6237, Rivadavia, partido de Rivadavia, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Oscar Alberto Correa, con domicilio especial en Avellaneda N° 371, CPA 6237, Rivadavia, partido de Rivadavia, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### FOLLOW THE SUN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/10/2019. 1.- María Dolores Alvarez, 19/05/1974, Casado/a, Argentina, Empresaria, Rta 8 Km 56.5 N° 0, piso L 112 B° Cerr. Est. D. Pilar (la Paz) Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.967.672, CUIL/CUIT/CDI N° 27239676729. María Susana Cruz, 17/02/1964, Casado/a, Argentina, guarderías y jardines maternales, Oruro N° 160, piso Villa Rosa Pilar, Villa Rosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.919.421, CUIL/CUIT/CDI N° 27169194217. 2.- "Follow the Sun S.A.S." 3.- Oruro N° 160, Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Dolores Alvarez con domicilio especial en Oruro N° 160, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Susana Cruz, con domicilio especial en Oruro N° 160, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### PARANÁ SERVICIOS MÉDICOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/10/2019. 1.- Miguel Angel Galvan, 25/09/1954, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados con la Salud Humana N.C.P., Jose Ingenieros N° 720, piso Barrio Jose Ingenieros San Nicolás, San Nicolás, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.151.526, CUIL/CUIT/CDI N° 20111515264, Pablo Ezequiel Galvan, 09/11/1983, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Goleta Invensible N° 79, piso San Nicolás, San Nicolás, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.683.107, CUIL/CUIT/CDI N° 20306831071. 2.- "Paraná Servicios Médicos S.A.S.". 3.- Jose Ingenieros N° 720, San Nicolás, partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Miguel Angel Galvan con domicilio especial en Jose Ingenieros N° 720, CPA 2900, San Nicolás, partido de San Nicolás, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Pablo Ezequiel Galvan, con domicilio especial en Jose Ingenieros N° 720, CPA 2900, San Nicolas, partido de San Nicolas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### DIVALFAC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 31/10/2019. 1.- Diego Jose Lafalce, 27/06/1982, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Ntra Sra Del Socorro N° 725, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.320.896, CUIL/CUIT/CDI N° 20293208965, Iris Valeria Ramos, 13/01/1982, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Socorro N° 725, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.209.538, CUIL/CUIT/CDI N° 23292095384. 2.- "Divalfac S.A.S.". 3.- Nuestra Señora del Socorro N° 725, San Pedro, partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Jose Lafalce con domicilio especial en Nuestra Señora del Socorro N° 725, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Iris Valeria Ramos, con domicilio especial en Nuestra Señora del Socorro N° 725, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **HORMINEC S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Rodolfo Jose Vicoli Diaz, 18/08/1974, Divorciado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., calle 20 N° 3518, piso B° Playa Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.958.456, CUIL/CUIT/CDI N° 20239584560. 2.- "Horminec S.A.S.". 3.- 20 N° 3518, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodolfo Jose Vicoli Diaz con domicilio especial en 20 N° 3518, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jonathan Marzilli, con domicilio especial en 20 N° 3518, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **BOX FERRETERÍA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Mariano Gabriel Zoppi, 04/09/1974, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Monteagudo N° 739, piso 1 Pergamino, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.701.030, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23701030-3, Adrian Cayetano Berayra, 07/02/1975, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Castelli N° 1621, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.329.723, CUIL/CUIT/CDI N° 20-24329723-1. 2.- "Box Ferreteria S.A.S.". 3.- Avenida Jauretche N° 985, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Gabriel Zoppi con domicilio especial en Avenida Jauretche N° 985, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Adrian Cayetano Berayra, con domicilio especial en Avenida Jauretche N° 985, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **TRIVU 1810 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2019. 1.- Francisco Luis Fidalgo, 13/08/1964, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo, Sarmiento N° 284, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.586.843, CUIL/CUIT/CDI N° 23-16586843-9. 2.- "Trivu 1810 S.A.S.". 3.- Alsina N° 244, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Luis Fidalgo con domicilio especial en Alsina N° 244, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maria Guillermina Gomez, con domicilio especial en Alsina N° 244, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### **LOLIUM S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 10/09/2019. 1.- Juan Manuel Uranga, 09/09/1991, Soltero/a, Argentina, Contador Publico, Av 25 De Mayo N° 1190, piso Castelli, Castelli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.361.632, CUIL/CUIT/CDI N° 20-36361632-2, Joaquin Miguel Uranga, 18/08/1994, Soltero/a, Argentina, Productor Agropecuario, Av. 25 De Mayo N° 136, piso Castelli, Castelli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.436.330, CUIL/CUIT/CDI N° 20-38436330-0, Amparo Uranga, 18/11/1993, Soltero/a, Argentina, Estudiante Universitaria, Av. 25 De Mayo N° 1190, piso Castelli, Castelli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.925.922, CUIL/CUIT/CDI N° 27-37925922-2, Maria Magdalena Uranga, 26/07/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante Univeristaria, Av. 25 De Mayo N° 136, piso Castelli, Castelli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.386.789, CUIL/CUIT/CDI N° 23-41386789-4. 2.- "Lolium S.A.S.". 3.- Av. 25 de mayo N° 144, Castelli, partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Miguel Uranga con domicilio especial en Av. 25 de mayo N° 144, CPA 7114, Castelli, partido de Castelli, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martin Esteban Uranga, con domicilio especial en Av. 25 de mayo N° 144, CPA 7114, Castelli, partido de Castelli, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.